

MUNICIPIO



VEGA DE ALATORRE

Avenida Benito Juárez Numero 340

Tel. 235 327 0020

Vega de Alatorre, Ver.

AÑO 2026	Vega de Alatorre, Ver., lunes 6 de julio de 2026	Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 047
----------	--	---

SUMARIO

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VEGA DE ALATORRE, VERACRUZ

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
VEGA DE ALATORRE, VERACRUZ
2026 - 2029

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE
CABILDO NO. 047

Que el honorable cabildo de este municipio, en sesión extraordinaria de cabildo número nueve de fecha veintitrés de marzo del año dos mil veintiséis, ha tenido a bien aprobar el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE VEGA DE ALATORRE, VERACRUZ PARA EL PERIODO 2026-2029.

Que en sesión ordinaria de cabildo número cuarenta y siete de fecha cinco de junio del año dos mil veintiséis, se llevó a cabo la aprobación de la ACTUALIZACIÓN DE LA VERSIÓN ORIGINAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE VEGA DE ALATORRE, VERACRUZ PARA EL PERIODO 2026-2029.

Que en **Gaceta Oficial** del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de fecha 3 de julio de 2026, número extraordinario 264, SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE VEGA DE ALATORRE, VERACRUZ Y SUS AMEXOS.

POR LO QUE CON FUNDAMENTO 25, 26, FRACCIÓN A, Y 115, FRACCIONES II Y V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 18, 39 SEGUNDO PÁRRAFO, 44, 46 Y 53 DE LA LEY NÚMERO 12 DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULOS 1, 3 Y 7 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE VERACRUZ, ARTÍCULO 16, 35 FRACCIÓN IV, Y 193 DE LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, ASI COMO EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA MUNICIPAL).

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029 representa el compromiso firme de esta administración por trabajar de manera cercana a la gente, escuchando sus necesidades y atendiendo, con sensibilidad y responsabilidad, las prioridades de quienes más lo necesitan.

Desde el inicio de este gobierno, hemos asumido con convicción que servir a Vega de Alatorre significa estar del lado de la población, especialmente de las familias que enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad.

Nuestro propósito es claro: contribuir a mejorar su calidad de vida mediante acciones concretas que generen bienestar, igualdad de oportunidades y desarrollo para todas y todos.

Este Plan es el resultado de la participación ciudadana, del diálogo con las comunidades y de la identificación de las principales problemáticas del municipio. En él se establecen las bases para impulsar el desarrollo de nuestras localidades, fortalecer la infraestructura, mejorar los servicios públicos y consolidar un gobierno honesto, eficiente y cercano a la ciudadanía.

Asimismo, se construye en congruencia con las políticas públicas del Gobierno de México y del Gobierno del Estado de Veracruz, encabezados por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta de la República, y la Ing. Norma Rocío Nahle García, Gobernadora del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con quienes compartimos la visión de trabajar por el bienestar del pueblo y el desarrollo con justicia social.

Estoy convencido de que, con el esfuerzo conjunto entre gobierno y ciudadanía, lograremos consolidar un municipio más justo, ordenado y con mayores oportunidades para todas y todos.

Seguiremos trabajando con honestidad, cercanía y compromiso, poniendo siempre en el centro de nuestras decisiones a las personas.

Por un Vega mejor, lleno de paz y progreso.

1. Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo de Vega de Alatorre 2026–2029 es el instrumento rector de la planeación que orienta la acción del gobierno municipal durante el presente periodo de administración, estableciendo las bases para impulsar el bienestar de la población, el desarrollo integral del territorio y el fortalecimiento institucional del Ayuntamiento.

Su elaboración se sustenta en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la legislación estatal aplicable, así como en los lineamientos emitidos para la formulación de los planes municipales de desarrollo, garantizando

un enfoque de planeación democrática, participativa y orientada a resultados.

El contenido del presente Plan se construyó a partir del análisis del diagnóstico municipal, el cual permitió identificar las principales problemáticas, necesidades y áreas de oportunidad del municipio, así como mediante la integración de las propuestas ciudadanas recabadas a través de los foros y mecanismos de consulta pública, asegurando la incorporación de la visión y prioridades de la población.

En este contexto, el Plan se estructura en seis ejes rectores que organizan las prioridades del desarrollo municipal: bienestar y salud, desarrollo económico y sustentabilidad, infraestructura, seguridad pública, gobernabilidad, fortalecimiento institucional, así como inclusión y participación ciudadana. A través de estos ejes se establecen objetivos, estrategias y líneas de acción que orientan la intervención gubernamental.

Asimismo, el Plan incorpora un enfoque de gestión para resultados, mediante la definición de indicadores estratégicos que permitirán dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los objetivos planteados, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua de la administración pública municipal.

De igual manera, el Plan Municipal de Desarrollo mantiene congruencia con los instrumentos de planeación nacional y estatal, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, contribuyendo desde el ámbito local al cumplimiento de metas de desarrollo más amplias.

Finalmente, este instrumento representa el compromiso del Ayuntamiento de Vega de Alatorre con una gestión pública cercana a la ciudadanía, orientada a atender las necesidades de la población, especialmente de los sectores más vulnerables, mediante acciones responsables, incluyentes y enfocadas en generar mejores condiciones de vida para todas y todos.

2. Marco Jurídico y Metodológico

Marco Jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029 del municipio de Vega de Alatorre, Veracruz, se sustenta en

el marco jurídico nacional, estatal y municipal que regula la planeación del desarrollo, la organización del municipio libre y la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno, conforme a los principios de legalidad, participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas y disciplina financiera.

Ámbito Federal

En el ámbito federal, el Plan se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, particularmente en sus artículos 25, 26, fracción A, y 115, fracciones II y V.

El artículo 25 establece la rectoría del Estado sobre el desarrollo nacional, al disponer que éste debe conducir el crecimiento económico, social y ambiental de manera integral y sustentable, orientado al bienestar de la población.

El artículo 26, fracción A, prevé la existencia del Sistema Nacional de Planeación Democrática, mediante el cual se garantiza la participación de la sociedad, de las entidades federativas y de los municipios en la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas de desarrollo, así como su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.

Por su parte, el artículo 115 reconoce al municipio como orden de gobierno con personalidad jurídica y patrimonio propio, facultándolo para organizar su administración pública, emitir disposiciones de observancia general, garantizar la participación ciudadana y ejercer sus funciones de planeación y desarrollo, incluyendo la formulación y ejecución de los planes de desarrollo urbano.

Asimismo, la Ley de Planeación establece que la planeación constituye el instrumento fundamental para el ejercicio de la responsabilidad del Estado en el desarrollo integral y sustentable del país, fortaleciendo el pacto federal y al Municipio Libre como base de la organización política y administrativa de la Nación, y dispone la obligación de alinear los planes estatales y municipales al Plan Nacional de Desarrollo, asegurando la coherencia del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

De igual forma, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios establece reglas obligatorias para el manejo responsable de los recursos públicos, particularmente en lo relativo al ejercicio, control y reintegro de las transferencias federales etiquetadas, garantizando la sostenibilidad de las finanzas públicas y la correcta ejecución de los programas derivados del presente Plan.

Ámbito Estatal

En el ámbito estatal, el Plan se sustenta en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual establece la obligación del Estado de organizar un sistema de planeación democrática que promueva la participación social y oriente la actividad económica conforme a los objetivos del desarrollo estatal.

El artículo 71 de dicho ordenamiento faculta a los Ayuntamientos para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, las circulares y las disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen los servicios de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

La Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave regula de manera específica la planeación del desarrollo municipal. Su artículo 18 establece la obligación de las administraciones municipales de alinear sus programas al Plan Municipal de Desarrollo, al Plan Veracruzano de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo.

El artículo 39, segundo párrafo, dispone que los municipios deberán remitir al COPLADEB las adecuaciones a sus planes dentro de los plazos legales correspondientes.

El artículo 44 señala que los planes municipales deberán contar con una visión estratégica integral de desarrollo sostenible a mediano y largo plazo, debiendo elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de los primeros cuatro meses del inicio de la administración municipal.

El artículo 46 prevé la revisión y, en su caso, actualización del Plan a la mitad del periodo constitucional, con base en los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión.

El artículo 53 obliga a informar al CEPLADEB las actualizaciones del Plan y garantiza su debida publicidad y transparencia.

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz

En el ámbito estatal, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz, en sus artículos 1, 3 y 7, armoniza las disposiciones de la Ley General y establece las bases para la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la entidad.

El artículo 1 dispone que la Ley es de orden público e interés social y tiene como finalidad asegurar el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el estado de Veracruz.

El artículo 3 establece como principio rector el interés superior de la niñez, el cual deberá guiar todas las decisiones y actuaciones de las autoridades estatales y municipales.

El artículo 7 reconoce el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en condiciones de bienestar y a un desarrollo integral.

Asimismo, esta Ley prevé la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la obligación de los Ayuntamientos de participar en dicho sistema y de instalar y fortalecer el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA Municipal), como instancia encargada de coordinar acciones, programas y políticas públicas a nivel local para la protección y restitución de los derechos de este sector de la población.

Marco Municipal

En el ámbito municipal, la Ley Orgánica del Municipio Libre establece las bases para la organización, funcionamiento y atribuciones del Ayuntamiento.

En su artículo 16 dispone que los Ayuntamientos deberán promover la participación ciudadana para el desarrollo comunitario del municipio.

El artículo 35, fracción IV, establece como atribución del Ayuntamiento la elaboración, aprobación, ejecución y publicación del Plan Municipal de Desarrollo.

El artículo 193 dispone que los planes municipales deberán elaborarse de manera democrática y participativa, con visión estratégica de mediano y largo plazo, así como la obligación de publicarlos en la Gaceta Oficial del Estado y en los portales de transparencia de cada Ayuntamiento.

Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA Municipal)

En el ámbito municipal, el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes constituye el mecanismo de coordinación interinstitucional para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, mediante la implementación de políticas públicas, programas y acciones en el ámbito local.

Lenguaje incluyente

Es oportuno señalar que cuando, por exigencias de construcción gramatical, de enumeración, de orden o por cualquier otra circunstancia, el texto del presente documento utilice el género masculino o haga acepción de sexo que pudiera interpretarse de manera restrictiva, dicho texto deberá entenderse en sentido igualitario para mujeres y hombres, garantizando la plena equiparación en derechos y obligaciones.

Metodología para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029 del H. Ayuntamiento de Vega de Alatorre, Veracruz, constituye el instrumento rector de la planeación municipal y orienta las acciones de gobierno hacia el bienestar social, el desarrollo económico sostenible y la mejora de la calidad de vida de la población.

Su elaboración se realizó con fundamento en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio

de la Llave, la Ley de Planeación del Estado de Veracruz, la Ley Orgánica del Municipio Libre y la Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo emitida por el Congreso del Estado de Veracruz, bajo un enfoque de planeación democrática, participativa y orientada a resultados.

El proceso metodológico se sustentó en los principios de la Gestión para Resultados (GpR), incorporando la Metodología del Marco Lógico como herramienta central para el análisis y estructuración del Plan, lo que permitió:

Identificar problemáticas públicas mediante diagnósticos sectoriales y transversales.

- Analizar causas y efectos a través de Árboles de Problemas.
- Definir medios y fines mediante Árboles de Objetivos.
- Establecer objetivos, estrategias y líneas de acción congruentes con las capacidades institucionales y financieras del municipio.
- Sentar las bases para el seguimiento, monitoreo y evaluación del desempeño gubernamental.

Este enfoque metodológico garantiza la congruencia entre diagnóstico, planeación estratégica y programación de acciones, fortaleciendo la orientación del gobierno municipal hacia resultados medibles y verificables.

El presente Plan incorpora la lógica de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), mediante la alineación entre el diagnóstico, los objetivos, las estrategias, las líneas de acción y los indicadores, lo que permite asegurar la coherencia interna del instrumento de planeación y facilitar su seguimiento y evaluación.

Para la conducción del proceso, se designó a la persona coordinadora del Plan Municipal de Desarrollo, responsable de coordinar técnicamente la integración del documento, brindar acompañamiento a los grupos de trabajo, promover las capacitaciones necesarias y asegurar el cumplimiento de la metodología

establecida, así como integrar los resultados derivados de la consulta ciudadana y del trabajo interinstitucional.

En cumplimiento de la normatividad aplicable, se instaló el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), como órgano de participación social y consulta en materia de planeación, integrado por representantes de los sectores público, social y privado, con el propósito de incorporar la visión ciudadana en la definición de prioridades y estrategias de desarrollo municipal.

Asimismo, se conformaron grupos de trabajo temáticos integrados por personas servidoras públicas municipales, integrantes del COPLADEMUN y autoridades municipales, designándose responsables operativos para coordinar el análisis técnico y la integración de propuestas en cada tema del Plan.

Como parte del proceso de planeación democrática, se diseñó e implementó una Estrategia de Consulta Ciudadana orientada a recabar opiniones, necesidades y propuestas de la población mediante foros de participación, mesas de trabajo y buzones de consulta, con la participación de diversos sectores sociales, económicos, académicos y comunitarios, integrándose además las solicitudes ciudadanas recabadas mediante distintos mecanismos de participación social.

Posteriormente, se estableció un cronograma de trabajo para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029, bajo una visión estratégica de mediano y largo plazo, alineada con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Veracruzano de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

De manera transversal, se incorporaron los enfoques de igualdad de género, derechos humanos, inclusión social, transparencia, rendición de cuentas y sustentabilidad, asegurando la congruencia del instrumento municipal con los compromisos nacionales e internacionales en materia de desarrollo.

Conforme a lo establecido en el artículo 193 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás disposiciones aplicables, el Plan Municipal de Desarrollo y sus actualizaciones serán publicados en el portal institucional de transparencia del H. Ayuntamiento.

Finalmente, el Plan establece las bases para su seguimiento, evaluación y actualización, permitiendo medir avances, identificar áreas de mejora y realizar los ajustes necesarios durante el periodo constitucional, con base en indicadores estratégicos y de gestión que fortalezcan la toma de decisiones y la mejora continua de la administración municipal.

3. Misión, Visión, Principios y Valores.

Misión

Trabajar por el bienestar de las familias de Vega de Alatorre mediante un gobierno municipal cercano, honesto y responsable, que atienda con sensibilidad las necesidades de la población, especialmente de quienes más lo necesitan, fortaleciendo los servicios públicos, impulsando el desarrollo económico local, promoviendo la convivencia social y cuidando el entorno natural del municipio.

Visión

Consolidar a Vega de Alatorre como un municipio con desarrollo ordenado, solidario e incluyente, donde las oportunidades de bienestar lleguen a todas las comunidades y donde el gobierno municipal se distinga por su cercanía con la gente, su compromiso social y su responsabilidad en la construcción de un futuro sostenible para las nuevas generaciones.

Principios y Valores

El gobierno municipal de Vega de Alatorre orientará su actuación bajo los siguientes principios y valores:

- ✓ Vocación de servicio y cercanía con la ciudadanía
- ✓ Honestidad, transparencia y rendición de cuentas
- ✓ Compromiso con el bienestar de las familias
- ✓ Respeto, trato digno y sensibilidad social
- ✓ Participación ciudadana y corresponsabilidad comunitaria
- ✓ Igualdad, inclusión y apoyo a los sectores más vulnerables
- ✓ Cuidado del medio ambiente y desarrollo sostenible

4. Resultados de la Estrategia de Consulta Popular

La participación ciudadana constituye un elemento fundamental para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029 del municipio de Vega de Alatorre, ya que permite identificar de manera directa las necesidades, problemáticas y propuestas de la población. Con el propósito de integrar la opinión de la ciudadanía en el proceso de planeación municipal, el Ayuntamiento implementó una estrategia de consulta pública basada en la realización de Foros de Consulta Ciudadana y la instalación de buzones de participación ciudadana en distintas localidades del municipio.

Cuadro 1. Resultados obtenidos de la Consulta Popular, según criterio de referencia, PMD 2026-2029

Criterio de Referencia	Resultados
Periodo de Consulta	31 de enero al 20 de febrero de 2026
Total de días transcurridos	21 días
Total de propuestas recibidas	1,465
Recibidas a través de Buzones	822
Recibidas en los 6 Foros	643

Fuente: Elaboración propia con base en la información recabada en los Foros de Consulta Ciudadana y en los buzones de participación ciudadana del proceso de consulta para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029.

Metodología de participación ciudadana

Para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo se implementó una estrategia de participación ciudadana orientada a recabar la opinión, necesidades y propuestas de la población, con el propósito de incorporar la visión de la ciudadanía en el proceso de planeación municipal.

La consulta se desarrolló mediante un enfoque participativo y territorial, utilizando distintos mecanismos que permitieran facilitar la intervención de habitantes de diversas localidades del municipio. Entre los principales instrumentos de consulta se utilizaron foros de consulta ciudadana, mesas de trabajo temáticas y buzones de participación ciudadana, a través de los cuales se recopilaron propuestas y planteamientos de la población.

Las opiniones y propuestas recabadas fueron registradas, clasificadas y sistematizadas para su análisis, lo que permitió identificar las principales problemáticas y prioridades del municipio. Esta información constituyó un insumo fundamental para la elaboración del diagnóstico municipal, así como para la

definición de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.

Derivado de los foros de consulta ciudadana, las propuestas y necesidades de la población fueron recabadas a través de mesas temáticas que integraron diversos ámbitos de atención.

Posteriormente, la información obtenida fue sistematizada y reorganizada conforme a la estructura de los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo, considerando la organización administrativa del Ayuntamiento, sus atribuciones y la alineación con la planeación presupuestaria.

Este proceso permitió integrar las demandas ciudadanas en un esquema estratégico y operativo, garantizando su atención a través de programas, acciones e indicadores definidos en el presente Plan.

Foros de Consulta Ciudadana

Como parte de este proceso participativo se realizaron seis foros de consulta ciudadana en diferentes localidades del municipio, con el objetivo de facilitar la participación de habitantes de distintas comunidades. Los foros se llevaron a cabo en las siguientes sedes y fechas:

Cuadro 2. Asistentes a los Foros de Consulta Ciudadana para la elaboración del PMD 2026-2029

No.	Foros /Localidad	Sede	Fecha	Mujeres	Hombres	Participantes
1	Cabecera Municipal de Vega de Alatorre	Sala de Expresidentes del Palacio Municipal	sábado 31 de enero	52	53	105
2	El Laurel	Casa del Campesino	domingo 1 de febrero	51	72	123
3	Las Higueras	Escuela Primaria Manuel Doblado	domingo 1 de febrero	40	58	98
4	El Diamante	Salón de Usos Múltiples	viernes 6 de febrero	69	61	130
5	Emilio Carranza	Casa del Campesino	domingo 8 de febrero	67	69	136
6	Tacahuite	Casa del Campesino	domingo 8 de febrero	49	36	85
Total				328	349	677

Fuente: Elaboración propia con base en la información recabada en los Foros de Consulta Ciudadana y en los buzones de participación ciudadana del proceso de consulta para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029.

Para garantizar una amplia participación ciudadana, los foros fueron difundidos a través de diversos medios de comunicación, entre los que destacan invitaciones directas, prensa escrita, radio y redes sociales.

Durante el desarrollo de los foros se implementó una metodología de trabajo participativa mediante la integración de seis mesas temáticas organizadas en

torno a los principales temas del desarrollo municipal, las cuales estuvieron coordinadas por el responsable del PMD y los responsables operativos.

El desarrollo de los foros siguió el siguiente esquema:

- ❖ Bienvenida e inauguración del evento.
- ❖ Presentación de los criterios y objetivos de los Foros de Consulta Ciudadana.
- ❖ Integración de seis mesas temáticas relacionadas con los principales temas del desarrollo municipal.
- ❖ Participación de autoridades municipales, incluyendo al Presidente Municipal y ediles, quienes atendieron directamente a la ciudadanía.
- ❖ Presentación de ponencias por especialistas e invitados en cada mesa de trabajo.
- ❖ Espacio de diálogo, preguntas y respuestas con la ciudadanía.
- ❖ Presentación de conclusiones de cada mesa de trabajo.

En estos foros participaron amas de casa, jóvenes, trabajadores, empresarios, comerciantes, estudiantes, docentes, profesionales de la salud, representantes de organizaciones sociales, asociaciones de ganaderos, agricultores, taxistas, ejidatarios, hoteleros, restauranteros, artesanos, representantes vecinales, asociaciones de padres de familia y especialistas en diversas áreas, lo que permitió contar con una visión amplia y plural sobre las necesidades del municipio.

En total se registró la participación de 643 personas, de las cuales 312 fueron mujeres y 331 hombres, quienes tuvieron la oportunidad de expresar sus opiniones y propuestas en torno a los temas estratégicos del desarrollo municipal.

Este ejercicio participativo se llevó a cabo durante el periodo comprendido entre el 31 de enero y el 14 de febrero de 2026, y permitió recabar propuestas relacionadas con los principales temas del desarrollo municipal, los cuales posteriormente fueron organizados en los cuatro ejes rectores y dos ejes transversales del Plan Municipal de Desarrollo:

- ❖ Bienestar y Salud para Todos
- ❖ Economía Local y Desarrollo Sustentable

- ❖ Infraestructura Urbana y Rural y Comunicaciones
- ❖ Gobierno Cercano y Seguro
- ❖ Municipio Transparente, Eficiente y Ordenado
- ❖ Ciudadanía Activa e Incluyente

Como resultado de los foros de consulta ciudadana se recibieron 643 propuestas ciudadanas, registradas mediante cuestionarios aplicados en las mesas de trabajo y a través de las participaciones de las personas asistentes.

Buzones de participación ciudadana

Como complemento al proceso de consulta pública, el Ayuntamiento instaló 13 buzones de participación ciudadana en diferentes puntos del municipio, con el propósito de facilitar que la población pudiera presentar sus propuestas y necesidades de manera directa.

A través de este mecanismo se recibieron 822 peticiones ciudadanas, provenientes de diversas localidades del municipio, entre las que destacan Vega de Alatorre, Rancho Nuevo, La Martinica, Juan Martín, Lechuguillas, Paso Viejo, Arroyo Grande Segundo, La Reforma, Emilio Carranza, El Bejuco y el plantel educativo CECyTEV Vega.

En conjunto, los foros de consulta ciudadana y los buzones de participación permitieron recopilar un total de 1,465 propuestas ciudadanas, las cuales fueron clasificadas y sistematizadas conforme a las temáticas del Plan Municipal de Desarrollo.

Las propuestas ciudadanas se concentraron principalmente en temas relacionados con infraestructura urbana y rural, vialidades, obra pública, servicios municipales, deporte, educación, desarrollo económico, medio ambiente y seguridad pública, lo que permitió identificar las principales necesidades y prioridades del municipio.

Estos temas fueron posteriormente sistematizados y organizados en los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo. En el siguiente cuadro se muestra la distribución de las peticiones de la ciudadanía.

Cuadro 3. Resultados de la consulta ciudadana para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029

Temática		Foros de Consulta Ciudadana	Buzones	Total
Bienestar y Salud para Todos	DIF - Asistencia Social	35	8	43
	Vivienda	79	27	106
	Salud	21	1	22
	Educación	14	88	102
	Deporte	6	155	161
	Cultura y valores	10	1	11
Economía Local y Desarrollo Sustentable	Desarrollo económico	16	8	24
	Agricultura	19	1	20
	Ganadería	5	1	6
	Pesca	22	1	23
	Turismo	4	5	9
	Medio ambiente	26	15	41
	Limpia pública	19	6	25
Infraestructura Urbana y Rural y Comunicaciones	Parques y Jardines	8	8	16
	Obra pública	110	170	280
	Vialidades	95	254	349
	Desarrollo Urbano	1	0	1
	Alumbrado Público	51	31	82
	Caminos	35	17	52
	Puentes	4	6	10
Gobierno Cercano y Seguro	Internet	4	4	8
	Seguridad pública	10	3	13
	Prevención del delito	9	0	9
	Protección civil	2	1	3
	Gobernación	11	8	19
Municipio Transparente, Eficiente y Ordenado	Registro civil	4	0	4
	Tesorería	1	0	1
	Catastro	5	0	5
	Transparencia	0	0	0
	Control interno	0	0	0
	Comunicación social	0	0	0
	Planeación y evaluación	0	0	0
	Jurídico	3	0	3
	Archivo	0	0	0
	Oficialía mayor	0	0	0
Ciudadanía Activa e Incluyente	Igualdad de género	6	0	6
	Cuidado de las familias	1	2	3
	Niñas, Niños y Adolescentes	6	0	6
	Juventud	1	1	2
Total de peticiones		643	822	1,465

Nota: Los valores en cero corresponden a temáticas de carácter administrativo e institucional, en las cuales no se registraron propuestas ciudadanas directas durante los mecanismos de consulta, debido a su naturaleza técnica y de gestión interna del Ayuntamiento.

Fuente: Elaboración propia con base en la información recabada en los Foros de Consulta Ciudadana y en los buzones de participación ciudadana del proceso de consulta para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029.

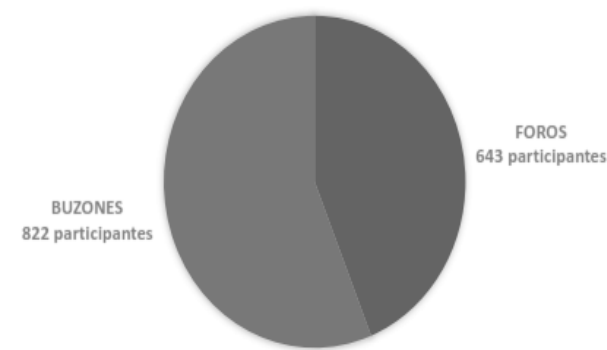
Con el propósito de facilitar la interpretación de los resultados obtenidos durante el proceso de consulta ciudadana, se incorporan cuadros estadísticos y representaciones gráficas que permiten visualizar de manera sintética la distribución de las propuestas ciudadanas por eje temático, los mecanismos de participación utilizados y las características de la participación registrada durante el proceso de consulta. Estas herramientas complementan el análisis de la información recabada y fortalecen la comprensión de las principales problemáticas, necesidades y prioridades identificadas por la población del municipio para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029.

Gráfica 1. Distribución porcentual de propuestas ciudadanas por eje temático



Fuente: Elaboración propia con base en la información recabada en los Foros de Consulta Ciudadana y en los buzones de participación ciudadana del proceso de consulta para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029.

Gráfica 2. Propuestas recibidas por mecanismo de participación ciudadana



Las representaciones gráficas anteriores permiten identificar de manera clara la distribución de las propuestas ciudadanas por eje temático y el nivel de participación alcanzado mediante los distintos mecanismos de consulta implementados por el Ayuntamiento.

Análisis de la participación ciudadana por tema

El análisis de las propuestas recabadas a través de los Foros de Consulta Ciudadana y los buzones de participación permitió identificar las principales necesidades y prioridades de la población del municipio de Vega de Alatorre. En total se registraron 1,465 propuestas ciudadanas, de las cuales 643 se obtuvieron mediante los foros y 822 a través de los buzones instalados en diversas localidades del municipio.

La sistematización de estas propuestas permitió agrupar las demandas ciudadanas conforme a seis ámbitos estratégicos del desarrollo municipal, lo que facilitó su análisis y la identificación de las áreas de mayor interés para la población.

El ámbito de Infraestructura Urbana y Rural y Comunicaciones concentró el mayor número de propuestas ciudadanas, particularmente en lo relacionado con vialidades, obra pública, alumbrado público y caminos, lo que evidencia la importancia que la población otorga al mejoramiento de la infraestructura, la movilidad, la seguridad en espacios públicos y la conectividad entre localidades.

En Bienestar y Salud para Todos también se registró un número importante de propuestas, destacando aspectos relacionados con deporte, vivienda, educación y acciones del DIF municipal, lo que pone de manifiesto el interés de la población por fortalecer las condiciones de bienestar social, ampliar el acceso a espacios deportivos y mejorar la calidad de vida de las familias.

En Gobierno Cercano y Seguro, las propuestas ciudadanas se concentraron principalmente en seguridad pública, prevención del delito y registro civil, lo que indica la necesidad de fortalecer la atención y prevención del delito.

Por su parte, en Economía Local y Desarrollo Sustentable las propuestas se orientaron principalmente a medio ambiente, desarrollo económico, agricultura, pesca, turismo y limpia pública, lo que evidencia el interés de la ciudadanía por fortalecer las actividades productivas del municipio, mejorar la calidad ambiental y urbana, así como impulsar el aprovechamiento sustentable de los

recursos naturales y las condiciones que favorecen el desarrollo económico local.

El eje Municipio Transparente, Eficiente y Ordenado registró un número menor de propuestas ciudadanas, lo cual es consistente con su carácter administrativo e institucional, ya que se relaciona principalmente con el funcionamiento interno del Ayuntamiento, la transparencia y la gestión pública.

Finalmente, en el eje Ciudadanía Activa e Incluyente, las propuestas se relacionaron con igualdad de género, atención a niñas, niños y adolescentes, juventudes y cuidado de las familias, lo que pone de manifiesto la importancia de promover la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la participación comunitaria.

Consulta a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas

De acuerdo con el Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, publicado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), el municipio de Vega de Alatorre, Veracruz, no se encuentra incluido dentro de los municipios que cuentan con pueblos o comunidades indígenas o afromexicanas reconocidas en dicho catálogo.

En virtud de lo anterior, no fue necesario implementar un proceso específico de consulta dirigido a estos sectores de la población, en términos de lo establecido en la normatividad aplicable.

Lo anterior no limita la participación de la población en general en los mecanismos de consulta ciudadana implementados para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Integración de las propuestas ciudadanas al Plan Municipal de Desarrollo

Las propuestas y planteamientos recabados a través de los Foros de Consulta Ciudadana y de los buzones de participación fueron revisados, sistematizados y analizados por el equipo responsable de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. La información obtenida constituyó un insumo fundamental para la construcción del diagnóstico municipal, la identificación de los principales problemas públicos y la definición de

los objetivos, estrategias y líneas de acción del presente Plan.

De esta manera, el proceso de consulta permitió incorporar la visión y las prioridades de la ciudadanía en la planeación municipal, fortaleciendo la toma de decisiones públicas con base en las necesidades reales de la población y promoviendo un gobierno cercano, participativo y orientado al bienestar colectivo del municipio de Vega de Alatorre.

5. Diagnóstico de la Situación Actual del Municipio de Vega de Alatorre

Vega de Alatorre es un municipio con identidad propia, historia y tradiciones estrechamente vinculadas a su entorno natural y social. Su población se distribuye entre la zona costera, comunidades rurales y la región serrana, conformando una sociedad diversa, trabajadora y con un fuerte sentido de pertenencia.

Ubicado en la Región Nautla del estado de Veracruz, el municipio presenta características territoriales y demográficas que influyen directamente en su dinámica social, económica y comunitaria. Las actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras, comerciales y de servicios forman parte de la vida cotidiana de la población y reflejan la diversidad de su estructura productiva.

Comprender quiénes somos y dónde nos encontramos permite identificar el contexto territorial y social del municipio, así como reconocer las condiciones que influyen en su desarrollo. Este diagnóstico constituye el punto de partida para la identificación de necesidades, retos y oportunidades que orientan la planeación municipal y la definición de acciones dentro del Plan Municipal de Desarrollo.

Identificación regional del municipio

El municipio de Vega de Alatorre se ubica en la Región Nautla, una de las diez regiones administrativas en que se divide el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de acuerdo con los Estudios Regionales para la Planeación elaborados por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).

Esta región se caracteriza por la presencia de zonas costeras, áreas agrícolas y regiones serranas, con una dinámica territorial diversa y una economía basada

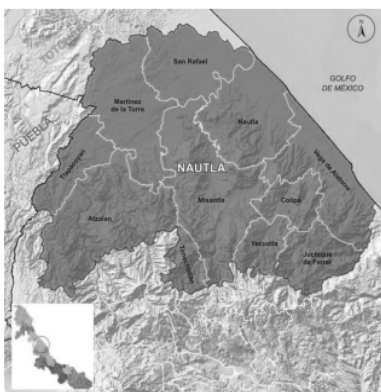
principalmente en actividades primarias, comercio y servicios. Asimismo, presenta un patrón de asentamientos con localidades urbanas y una amplia dispersión de comunidades rurales, lo que influye en la prestación de servicios públicos, la conectividad territorial y el desarrollo regional.

En este contexto, Vega de Alatorre comparte características territoriales con otros municipios de la Región Nautla, particularmente en materia de infraestructura, movilidad y desarrollo social. Asimismo, el municipio no forma parte de ninguna de las zonas metropolitanas del estado; las más cercanas corresponden a Xalapa y Poza Rica, lo que refuerza su carácter no metropolitano y plantea retos específicos relacionados con la accesibilidad a servicios especializados, el desarrollo económico regional y la atracción de inversiones.

La identificación regional del municipio permite comprender su inserción territorial dentro del estado y constituye un elemento relevante para orientar la planeación del desarrollo municipal.

La representación cartográfica permite identificar la ubicación del municipio dentro de la Región Nautla y su relación territorial con los municipios colindantes y con el resto del estado de Veracruz. Esta referencia facilita la comprensión del contexto geográfico y constituye un elemento relevante para el análisis territorial dentro del proceso de planeación municipal.

Mapa 1. Ubicación del municipio de Vega de Alatorre en la Región Nautla, Veracruz



El mapa muestra la localización del municipio de Vega de Alatorre dentro de la Región Nautla, así como su relación territorial con los municipios colindantes y el resto del estado de Veracruz.

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE) de la SEFIPLAN, utilizando el Marco Geoestadístico 2021 del INEGI y el Estudio Regional de Planeación de la Región Nautla (SEFIPLAN, 2020).

5.1. Situación Actual del Bienestar y la Salud

Antecedentes e identificación de los problemas y necesidades

El municipio de Vega de Alatorre presenta condiciones de bienestar social que reflejan avances importantes en la atención de necesidades básicas; sin embargo, persisten desafíos relevantes asociados a la presencia de carencias sociales, particularmente en sectores vulnerables y localidades rurales.

El análisis de los principales indicadores sociales permite identificar áreas de oportunidad en materia de pobreza, acceso a servicios de salud, condiciones de vivienda, educación y desarrollo comunitario. Lo anterior evidencia la necesidad de fortalecer la intervención pública municipal mediante políticas, programas y acciones orientadas al bienestar integral de la población.

Descripción del estado actual de los problemas y necesidades

Actualmente, el municipio presenta diversas condiciones sociales que reflejan necesidades importantes en materia de bienestar y desarrollo comunitario, entre las que destacan:

- ❖ Cobertura limitada de algunos programas sociales y apoyos municipales.
- ❖ Acceso restringido a servicios médicos permanentes y a atención continua.
- ❖ Infraestructura social, educativa y comunitaria con requerimientos de mantenimiento o mejora.
- ❖ Oferta limitada de actividades deportivas, culturales y de desarrollo comunitario.
- ❖ Condiciones de vivienda susceptibles de mejoramiento.

Estas situaciones generan efectos inmediatos, como mayores niveles de vulnerabilidad social, desigualdades territoriales y menores oportunidades de desarrollo; en el mediano y largo plazo pueden traducirse en una disminución en la calidad de vida, dependencia asistencial y persistencia de brechas sociales.

Lo anterior evidencia la necesidad de implementar acciones integrales que fortalezcan el acceso a servicios, reduzcan desigualdades y promuevan el desarrollo comunitario sostenible en el municipio.

Descripción y análisis de las poblaciones afectadas e involucradas

La problemática identificada impacta de manera general a la población del municipio, con mayor incidencia en:

- ❖ Familias en situación de pobreza o vulnerabilidad social.
- ❖ Habitantes de localidades rurales con menor acceso a servicios.
- ❖ Niñas, niños y adolescentes.
- ❖ Personas adultas mayores.
- ❖ Mujeres y juventudes con limitadas oportunidades de desarrollo.

Estas poblaciones presentan mayores condiciones de vulnerabilidad, lo que requiere intervenciones focalizadas para garantizar el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo.

Problema central

La población del municipio de Vega de Alatorre enfrenta condiciones de vulnerabilidad social derivadas de carencias en el acceso a servicios de salud, desarrollo comunitario y bienestar social, lo que limita la calidad de vida y el desarrollo integral de las familias, particularmente en localidades rurales y en sectores prioritarios.

Desarrollo Social

Pobreza

De acuerdo con información del CONEVAL y los Cuadernillos Municipales de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN), una proporción significativa de la población del municipio se encuentra en situación de pobreza, lo que implica limitaciones en el acceso a ingresos suficientes y a derechos sociales básicos como educación, salud, seguridad social, vivienda y alimentación.

Estas condiciones reflejan la necesidad de fortalecer las acciones institucionales orientadas a reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de la población.

Los resultados indican que 12,834 habitantes del municipio se encuentran en situación de pobreza, lo que representa el 62.4 % de la población total. De este universo, 10,602 personas (51.6 %) se ubican en condición de pobreza moderada, mientras que 2,232 habitantes (10.9 %) se encuentran en pobreza extrema, lo que refleja la persistencia de carencias estructurales que afectan el bienestar social de una parte significativa de la población.

Asimismo, se identifica que 5,558 personas (27.0 %) se encuentran en condición de vulnerabilidad por carencias sociales, es decir, presentan al menos una carencia social sin ser clasificadas como pobres por ingresos. Por otro lado, 723 habitantes (3.5 %) son vulnerables por ingresos, al contar con ingresos inferiores a la línea de bienestar, pero sin carencias sociales. Finalmente, únicamente 1,442 personas (7.0 %) se ubican en la categoría de no pobres y no vulnerables, lo que evidencia un reducido segmento de la población con condiciones adecuadas de bienestar.

Cuadro 4. Pobreza, 2020		
Indicador	Personas	Porcentaje
Población en situación de pobreza	12,834	62.4
Población en situación de pobreza moderada	10,602	51.6
Población en situación de pobreza extrema	2,232	10.9
Población vulnerable por carencia social	5,558	27.0
Población vulnerable por ingresos	723	3.5
Población no pobre y no vulnerable	1,442	7.0

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE), de la SEFIPLAN, con base en el CONEVAL, medición de Pobreza a nivel municipal 2020 y su comparativo con los años 2010, 2015 y 2021. Información integrada en el Cuadernillo Municipal 2024 - Vega de Alatorre, Veracruz (CEIEG).

Con el propósito de profundizar el análisis, los indicadores de carencias sociales y condiciones de ingreso permiten identificar los principales rezagos que inciden en la situación de pobreza del municipio.

Cuadro 5. Medición de la Pobreza por nivel de Carencia, 2020		
Indicador	Personas	Porcentaje
Rezago Educativo	5,813	28.3
Carencia por Acceso a los servicios de salud	7,238	35.2
Carencia por Acceso a la seguridad social	15,867	77.2
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	2,178	10.6
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	4,804	23.4
Carencia por acceso a la alimentación	3,748	18.2

Fuente: Elaboración propia con la Medición de la pobreza Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020, Indicadores de pobreza por municipios, CONEVAL.

Cuadro 6. Medición de la Pobreza por Población, 2020

Indicador	Personas	Porcentaje
Población con al menos una carencia social	18,391	89.5
Población con tres o más carencias sociales	5,842	28.4
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	13,557	65.9
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	5,473	26.6

Fuente: Elaboración propia con la Medición de la pobreza Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020, Indicadores de pobreza por municipios. CONEVAL.

La elevada proporción de población en situación de pobreza y vulnerabilidad social constituye un desafío central para la planeación municipal y sustenta la identificación del problema público relacionado con el bienestar social, la salud y el acceso integral a servicios básicos. Lo anterior evidencia la necesidad de fortalecer políticas públicas orientadas a la reducción de carencias sociales, el mejoramiento de las condiciones de vida y el fortalecimiento del ingreso familiar, especialmente en los sectores más vulnerables.

Rezago social

El municipio presenta niveles de rezago social que evidencian desigualdades en el acceso a servicios básicos, educación y condiciones de vivienda, particularmente en comunidades rurales.

El rezago social constituye un indicador clave para identificar zonas prioritarias de atención y orientar la inversión pública hacia sectores con mayores carencias.

Con base en la información publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y los Cuadernillos Municipales de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN), se identifica que el grado de rezago social del municipio de Vega de Alatorre se clasifica como bajo.

Aun así, al analizar la evolución del indicador, se observa una variación en la posición estatal, al pasar del lugar 163 en 2015 al lugar 172 en 2020. Si bien el grado de rezago social se mantiene en el mismo nivel de clasificación, este cambio en la posición relativa sugiere la persistencia de brechas en el acceso a servicios básicos y condiciones de bienestar en

comparación con otros municipios del estado, lo que hace necesario fortalecer las acciones orientadas a la reducción de carencias sociales.

Cuadro 7. Índice de Rezago Social 2015 y 2020

Indicador	Valor	
	2015	2020
Grado de rezago social	Bajo	Bajo
Lugar a nivel estatal	163	172

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE), de la SEFIPLAN, con base en el CONEVAL, medición de pobreza a nivel municipal 2020 y su comparativo con los años 2015 y 2020. Información integrada en el Cuadernillo Municipal 2024 - Vega de Alatorre, Veracruz (CEIEG).

Marginación

La marginación es un fenómeno multidimensional y estructural que se origina, entre otros factores, por un modelo de desarrollo económico caracterizado por la desigual distribución del progreso, las limitaciones en la estructura productiva y la exclusión de diversos grupos sociales de los beneficios del desarrollo. Este concepto permite identificar las carencias que enfrenta la población en aspectos fundamentales como educación, vivienda, ingresos y distribución territorial (Consejo Nacional de Población, 2011).

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) elabora el Índice de Marginación a partir del cálculo de diversos indicadores socioeconómicos, considerando las mismas ponderaciones para cada variable, con el objetivo de medir las desigualdades territoriales entre entidades federativas y municipios. A partir de esta metodología, es posible identificar el grado de marginación del municipio de Vega de Alatorre y sus principales componentes.

De acuerdo con los resultados correspondientes al año 2020, el municipio presenta un grado de marginación bajo, ubicándose en la posición 177 a nivel estatal y en el lugar 1,623 a nivel nacional. Aun así, el análisis de los indicadores que integran el índice muestra la persistencia de diversas carencias que inciden en las condiciones de vida de la población, particularmente en materia educativa, de ingresos y características de la vivienda.

Cuadro 8. Índice de Marginación, 2020	
Indicador	Personas
Grado de marginación	Bajo
Índice de marginación	55.8
Lugar que ocupa en el contexto estatal	177
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1,623
Población analfabeta de 15 años o más	8.7%
Población sin primaria completa de 15 años o más	47.1%
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario excusado	0.7%
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	1.1%
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	1.2%
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	22.4%
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	2.7%
Población en localidades con menos de 5000 habitantes	33.2%
Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	87.4%

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE), de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN), con base en Consejo Nacional de Población, Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2020. Información integrada en el Cuadernillo Municipal 2024 - Vega de Alatorre, Veracruz (CEIEG).

Aunque el municipio presenta un grado de marginación bajo, la presencia de rezagos en educación, niveles de ingreso y condiciones de vivienda evidencia la necesidad de orientar las políticas públicas municipales hacia la reducción de desigualdades sociales y territoriales, con especial atención en las localidades de menor tamaño.

El índice de marginación muestra que una parte de la población enfrenta condiciones de desventaja en términos de acceso a servicios, educación e ingresos, lo que limita sus oportunidades de desarrollo.

Estas condiciones requieren la implementación de estrategias focalizadas que permitan reducir las brechas sociales existentes.

Condiciones de la vivienda

Las condiciones de la vivienda en el municipio reflejan la existencia de carencias en la calidad de los materiales de construcción y en el espacio disponible para los habitantes, lo que puede traducirse en situaciones de hacinamiento. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio de Vega de Alatorre se registraron 6,538 viviendas particulares habitadas.

En términos de servicios básicos, la mayoría de las viviendas cuenta con condiciones adecuadas: el 98.4 % dispone de agua entubada, el 97.4 % tiene drenaje, el 99.2 % cuenta con energía eléctrica y el 98.6 % dispone de sanitario o excusado, lo que evidencia una cobertura amplia de infraestructura básica en el municipio.

Respecto a los materiales de construcción, el 69.9 % de las viviendas tiene piso de cemento o firme, mientras que el 2.9 % aún presenta piso de tierra, lo que indica la existencia de rezagos habitacionales que requieren atención prioritaria. El 27.0 % cuenta con pisos de madera, mosaico u otros recubrimientos.

En cuanto a la disposición de bienes y tecnologías de la información y la comunicación, se observa que una proporción importante de los hogares cuenta con televisor (84.7 %), refrigerador (86.8 %), lavadora (67.2 %) y teléfono celular (84.0 %). Sin embargo, el acceso a computadora (18.4 %), línea telefónica fija (21.1 %) e internet (30.9 %) es considerablemente menor, lo que evidencia una brecha digital que limita el acceso a la información, la educación y las oportunidades de desarrollo.

Cuadro 9. Características de las Viviendas, 2020		
Indicador	Viviendas	Porcentaje
Viviendas particulares habitadas	6,538	
Con disponibilidad de agua	6,442	98.4
Con disponibilidad de drenaje	6,360	97.4
Con disponibilidad de energía	6,480	99.2
Con disponibilidad de sanitario o excusado	6,439	98.6
Con piso de:		
Cemento o firme	4,576	69.9
Tierra	190	2.9
Madera, mosaico y otros recubrimientos	1,770	27.0
Con disposición de bienes y tecnologías de la información y la comunicación		
Automóvil o camioneta	1,833	28.0
Televisor	5,546	84.7
Refrigerador	5,682	86.8
Lavadora	4,399	67.2
Computadora	1,202	18.4
Aparato para oír radio	3,171	48.4
Línea telefónica fija	1,381	21.1
Teléfono celular	5,499	84.0
Internet	2,026	30.9

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE), de la SEFIPLAN, con base en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo de Población y Vivienda, 2020. Información integrada en el Cuadernillo Municipal 2024 - Vega de Alatorre, Veracruz (CEIEG).

Estas condiciones inciden directamente en la calidad de vida de las familias, por lo que resulta necesario fortalecer las acciones orientadas al mejoramiento de vivienda, particularmente en sectores con mayores niveles de vulnerabilidad.

Salud

En materia de salud, el municipio presenta retos asociados al acceso efectivo a servicios médicos, así como a la disponibilidad de infraestructura y personal de salud.

Durante el año 2022 el municipio de Vega de Alatorre presentó limitaciones significativas en la cobertura de

servicios médicos, particularmente en infraestructura hospitalaria y disponibilidad de personal de salud. El municipio contó con un total de 6 unidades de consulta externa, de las cuales 2 correspondían al sistema IMSS-BIENESTAR y 4 a los Servicios de Salud (SS).

Cabe destacar que no se dispone de hospitales dentro del territorio municipal, lo que obliga a la población a trasladarse a otros municipios para la atención de padecimientos que requieren servicios de segundo nivel. En cuanto al recurso humano, se registraron 11 médicos en total, quienes otorgaron aproximadamente 14,282 consultas externas en el conjunto del municipio, lo que indica una alta demanda de atención médica frente a una limitada capacidad instalada.

Cuadro 10. Características del Sector Salud, 2022				
Institución	Unidades de consulta externa	Consultas externas otorgadas a/	Hospitales	Médicos b/
Total	6	14,282	0	11
IMSS	0	0	0	0
ISSSTE	ND	ND	ND	ND
PEMEX	0	0	0	0
SEDENA	0	0	0	0
SEMAR	0	0	0	0
IMSS-BIENESTAR	2	3,348	0	2
Servicios de Salud (SS)	4	10,934	0	9

a/Cabe señalar que la diferencia en el número de consultas externas obedece a la fuente y al esquema institucional considerado en cada registro.
b/ Comprende: médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y personal médico en otras labores.
Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE), de la SEFIPLAN, con base en INEGI, IEGEMC, 2023. Información integrada en el Cuadernillo Municipal 2024 - Vega de Alatorre, Veracruz (CEIEG).

Las condiciones actuales evidencian la necesidad de fortalecer la coordinación con las instituciones del sector salud, así como de impulsar acciones preventivas y de atención primaria.

Asimismo, la limitada infraestructura hospitalaria y la disponibilidad de personal médico reflejan la necesidad de mejorar la cobertura y el acceso efectivo a los servicios de salud, particularmente en comunidades alejadas del municipio.

Atención médica

En el municipio de Vega de Alatorre, durante el año 2022, la población usuaria de los servicios de salud ascendió a 17,597 habitantes, lo que indica una alta demanda de atención médica en relación con la

capacidad instalada del sistema de salud local. En ese mismo periodo se otorgaron 4,521 consultas externas, principalmente a través de las unidades de primer nivel de atención.

De acuerdo con las estimaciones disponibles, el municipio registró una tasa de 1.8 médicos por cada 1,000 habitantes, indicador que, si bien permite cubrir parte de la demanda básica, resulta limitado frente a las necesidades de atención continua y especializada de la población. Asimismo, la población derechohabiente se estimó en 1,036 personas, lo que evidencia que una proporción importante de los habitantes depende de los servicios públicos de salud para su atención médica.

Cuadro 11. Atención Médica, 2022	
Indicador	Valor
Médicos por cada 1,000 habitantes a/	1.8
Población derechohabiente b/	1,036
Población usuaria de los servicios médicos c/	17,597
Afiliados al Seguro Popular d/	ND
Consultas externas otorgadas por el Seguro Popular d/	4,521

Notas:
a/ Estimaciones realizadas con base en información del INEGI, 2020, 2022 y 2023.
b/ Se refiere al conjunto de personas que, por ley, tienen derecho a recibir prestaciones en especie o en dinero por parte de las instituciones de seguridad social; incluye asegurados directos o cotizantes, pensionados y sus familiares o beneficiarios.
c/ Corresponde al segmento de población derechohabiente y potencial que hizo uso de los servicios institucionales de atención médica al menos una vez durante el año de referencia.
d/ Se refiere a los afiliados registrados por la Secretaría de Salud en el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) por municipio.
d/Cabe señalar que la diferencia en el número de consultas externas obedece a la fuente y al esquema institucional considerado en cada registro.

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE), de la SEFIPLAN, con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020; e IEGEMC, 2023. Información integrada en el Cuadernillo Municipal 2024 - Vega de Alatorre, Veracruz (CEIEG).

El acceso a servicios de atención médica es un elemento fundamental para el bienestar de la población. Sin embargo, se identifican áreas de oportunidad en la cobertura, calidad y oportunidad de los servicios, especialmente en comunidades alejadas.

Resulta necesario fortalecer la atención médica mediante estrategias de vinculación institucional y acciones de acercamiento de los servicios a la población.

Atención a familias y grupos prioritarios

La atención a familias y grupos prioritarios constituye un componente fundamental de la política social del

municipio, orientada a mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

A través del Sistema DIF Municipal, se implementan acciones de asistencia social, apoyo alimentario, orientación y acompañamiento dirigidas a niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y familias en situación de vulnerabilidad.

En particular, las personas adultas mayores representan un grupo prioritario que requiere atención especializada, principalmente en materia de salud, apoyo social y generación de espacios de convivencia. En este sentido, se reconoce la necesidad de fortalecer las acciones dirigidas a este sector, promoviendo su inclusión social, el acceso a servicios y el respeto a sus derechos.

No obstante, se identifican áreas de oportunidad para ampliar la cobertura de los programas, mejorar la coordinación institucional y fortalecer la atención integral a los sectores prioritarios, especialmente en las localidades rurales del municipio.

Educación

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el municipio de

Vega de Alatorre el 88.1 % de la población de 6 a 14 años sabe leer y escribir. La población de

15 años y más asciende a 15,602 habitantes, de los cuales 1,358 personas se encuentran en condición de analfabetismo, lo que representa una tasa del 8.7 %.

Asimismo, durante el año 2018 se alfabetizaron 21 personas adultas, con la participación de 7 alfabetizadores, como parte de las acciones de atención al rezago educativo.

En cuanto a la infraestructura y atención educativa, durante el ciclo escolar 2021–2022 el municipio contó con 67 centros educativos, en los que se atendió a un total de 5,721 alumnos, distribuidos en 327 grupos y atendidos por 298 docentes, de acuerdo con información de la Secretaría de Educación de Veracruz.

Cuadro 12. Características del Sector Educativo						
Inicio de cursos 2021-2022						
Nivel Educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		
				Hombres	Mujeres	Total
Total	67	298	327	2,540	3,181	5,721
Educación inicial	0	0	0	0	0	0
Educación especial	2	12	7	62	20	82
Preescolar	17	33	33	184	191	375
Primaria	29	114	114	1,038	952	1,990
Secundaria	9	60	53	494	508	1,002
Profesional técnico	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	7	59	35	393	387	780
Técnico superior universitario	0	0	0	0	0	0
Normal	0	0	0	0	0	0
Licenciatura Univ. Y Tec.	0	0	0	0	0	0
Posgrado Univ. Y Tec.	0	0	0	0	0	0
Educación para adultos	0	0	0	0	0	0
Formación para el trabajo	3	20	85	369	1,123	1,492

Fuente: Elaboración propia con información de la DGPE con base en la SEV, Información Estadística del Sistema Educativo Estatal, 2023. Información integrada en el Cuadernillo Municipal 2024 - Vega de Alatorre, Veracruz (CEIEG).

En el ámbito educativo, el municipio cuenta con cobertura en los distintos niveles de enseñanza; sin embargo, persisten retos relacionados con la permanencia escolar, el rezago educativo y el acceso a niveles medio superior.

Estas condiciones reflejan la necesidad de fortalecer las acciones orientadas a mejorar la calidad educativa, reducir el abandono escolar y ampliar las oportunidades de formación.

Particularmente, los altos niveles de deserción en el nivel medio superior evidencian la necesidad de implementar estrategias específicas de permanencia escolar y acompañamiento académico.

Deserción y reprobación escolar

Existen indicadores relevantes relacionados con la permanencia y el desempeño escolar en los niveles de educación básica y media superior, los cuales permiten identificar áreas de atención prioritaria en el sistema educativo del municipio de Vega de Alatorre.

En el ciclo escolar 2022–2023, los índices de deserción y reprobación muestran un comportamiento diferenciado por nivel educativo. En educación primaria, se registra una deserción negativa (-0.8%), lo cual se asocia a procesos de reincorporación o regularización de alumnos, mientras que la reprobación es nula. En educación secundaria, la deserción se mantiene en niveles bajos (1.3%) y no se reporta reprobación.

En contraste, el nivel de bachillerato presenta los mayores retos, con una deserción del 31.4% y una reprobación del 9.0%, lo que pone de manifiesto dificultades importantes en la permanencia y el desempeño académico de los estudiantes.

Cuadro 13. Índices de deserción y reprobación en niveles seleccionados
Ciclo escolar 2022-2023 (%)

Nivel	Deserción %	Reprobación %
Preescolar	NA	N/A
Primaria	-0.8	0.0
Secundaria	1.3	0.0
Bachillerato	31.4	9.0

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE), con base en la Secretaría de Educación de Veracruz. Información Estadística del Sistema Educativo Estatal, 2023. Información integrada en el Cuadernillo Municipal 2024 - Vega de Alatorre, Veracruz (CEIEG).

Este comportamiento evidencia la necesidad de fortalecer acciones de acompañamiento escolar, orientación vocacional y apoyo socioemocional, especialmente en el nivel medio superior, considerando además los efectos acumulados derivados de la pandemia por COVID-19.

Cultura

El municipio de Vega de Alatorre cuenta con diversos elementos del patrimonio histórico y cultural que forman parte de la identidad y memoria colectiva de la población. Entre ellos destacan las Pirámides de Las Higueras y la Torre de la Iglesia de Santa Ana, considerados referentes históricos y culturales de la región.

Asimismo, el municipio cuenta con el Museo de Las Higueras, de carácter comunitario, en el que se exhiben pinturas y piezas arqueológicas de pequeño formato que permiten difundir la historia local y fortalecer el conocimiento sobre el pasado del municipio.

Durante la administración municipal anterior se habilitó además un espacio museográfico en el kiosco del parque de la cabecera municipal, el cual resguarda una colección de objetos de interés histórico, cultural y científico relacionados con la evolución del municipio.

Estos espacios contribuyen a fortalecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia de la población; sin embargo, se identifica la oportunidad de ampliar las acciones de promoción cultural y de participación

comunitaria que permitan acercar estos espacios a un mayor número de habitantes.

Las actividades culturales en el municipio contribuyen al fortalecimiento de la identidad, la cohesión social y la participación comunitaria.

No obstante, se identifica la necesidad de fortalecer la promoción cultural, ampliar la cobertura de actividades y garantizar el acceso de la población a los espacios culturales.

Deporte y actividad física

El deporte y la actividad física son elementos clave para el bienestar y la salud de la población, además de contribuir a la prevención de conductas de riesgo y al fortalecimiento del tejido social.

El municipio cuenta con espacios deportivos; sin embargo, se identifican áreas de oportunidad en su mantenimiento, equipamiento y aprovechamiento, así como en la promoción de actividades físicas entre la población.

Asimismo, algunos espacios deportivos presentan deterioro derivado de las condiciones climáticas propias de la región costera, lo que genera necesidades constantes de mantenimiento en estructuras, gradas, campos deportivos y áreas recreativas. De igual forma, la falta de iluminación en algunas instalaciones limita su uso durante horarios vespertinos o nocturnos.

En cuanto a la práctica deportiva, las disciplinas con mayor arraigo en el municipio son el fútbol y el béisbol, las cuales cuentan con ligas locales organizadas por la propia comunidad. Sin embargo, se identifican áreas de oportunidad para diversificar la oferta deportiva mediante el impulso de actividades como básquetbol, voleibol, atletismo y otras disciplinas que promuevan la participación de distintos sectores de la población.

El deporte también cumple una función preventiva en materia de salud y desarrollo social. En este sentido, la promoción de la actividad física contribuye a la prevención de enfermedades crónico-degenerativas como diabetes e hipertensión, así como a la generación de alternativas positivas de recreación para niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

En este sentido, se identifican retos relacionados con la disponibilidad de promotores deportivos, la organización de actividades formativas y la ampliación de programas deportivos incluyentes que consideren la participación de personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Lo anterior evidencia la necesidad de fortalecer la infraestructura, ampliar la cobertura de actividades y promover la participación comunitaria como elementos clave para el desarrollo social y la cohesión comunitaria.

Prospectiva: escenarios futuros

Escenario de inacción

De mantenerse las condiciones actuales sin intervenciones estratégicas:

- ❖ Persistirán las condiciones de vulnerabilidad social.
 - ❖ Se ampliarán las brechas entre zonas urbanas y rurales.
 - ❖ Continuarán las limitaciones en el acceso a servicios sociales.
 - ❖ Se afectará el desarrollo integral de la población.
- Escenario de acción de gobierno

Mediante acciones graduales y acordes a las capacidades municipales:

- ❖ Se fortalecerá el bienestar social y la atención a grupos prioritarios.
- ❖ Mejorará el acceso a servicios de salud, educación y desarrollo comunitario.
- ❖ Se impulsará la inclusión social y la cohesión comunitaria.
- ❖ Se reducirá la vulnerabilidad social en el municipio.

Vinculación con la Agenda 2030 – Objetivos de Desarrollo Sostenible

El presente diagnóstico se vincula directamente con los siguientes ODS: ODS 1. Fin de la pobreza, al atender condiciones de vulnerabilidad social; ODS 3. Salud y bienestar, mediante el fortalecimiento del acceso a

servicios de salud y acciones preventivas; ODS 10. Reducción de las desigualdades, al priorizar a población vulnerable y localidades rurales.

Esta alineación permite que las acciones municipales contribuyan a los compromisos internacionales de desarrollo sostenible.

Derivado del análisis de las condiciones de bienestar social, salud, educación y desarrollo comunitario del municipio, se establecen objetivos, estrategias y líneas de acción orientadas a fortalecer la atención a grupos prioritarios, mejorar el acceso a servicios básicos y promover el desarrollo integral de la población.

Este diagnóstico sustenta la intervención del Ayuntamiento mediante acciones integrales que contribuyan a reducir la vulnerabilidad social, fortalecer la cohesión comunitaria y mejorar la calidad de vida de la población.

5.2. Situación Actual de la Economía Local y el Desarrollo Sustentable

Antecedentes

La economía del municipio de Vega de Alatorre se ha desarrollado históricamente a partir de actividades del sector primario, particularmente la agricultura, la ganadería y la pesca, complementadas por el comercio, los servicios y, en menor medida, el turismo. Esta estructura productiva refleja la vocación rural y costera del territorio, así como la estrecha relación entre la actividad económica y el aprovechamiento de los recursos naturales.

Sin embargo, las dinámicas económicas locales han estado influenciadas por factores estructurales como la limitada diversificación productiva, la dependencia de actividades de bajo valor agregado, la vulnerabilidad ante fenómenos climáticos y las restricciones en inversión e infraestructura productiva, lo que ha generado condiciones que limitan el crecimiento económico sostenible del municipio.

Lo anterior evidencia la necesidad de impulsar un desarrollo económico local más diversificado, competitivo y sustentable, que permita reducir la

dependencia de actividades primarias y fortalecer las oportunidades de ingreso para la población.

Estado actual de los problemas y necesidades

Actualmente, el municipio presenta un desarrollo económico local limitado, caracterizado por bajos niveles de ingreso, empleo con condiciones precarias y reducidas oportunidades de crecimiento productivo.

Las actividades agropecuarias y pesqueras muestran baja tecnificación, dificultades para la comercialización, altos costos de producción y escaso valor agregado, lo que impacta directamente en la rentabilidad de los productores. De igual manera, el sector turístico presenta potencial importante, aunque aún enfrenta limitaciones relacionadas con infraestructura, promoción y articulación con cadenas de servicios.

En materia laboral, aunque la mayoría de la población económicamente activa se encuentra ocupada, persisten retos relacionados con la calidad del empleo, la informalidad y la limitada protección social. Estas condiciones favorecen procesos de migración, especialmente entre jóvenes, en búsqueda de mejores oportunidades.

Desde la perspectiva ambiental, se identifica presión sobre los recursos naturales y ecosistemas locales, asociada a prácticas productivas poco sustentables y a la vulnerabilidad frente a fenómenos climáticos, lo cual incrementa los riesgos económicos y sociales del municipio.

Adicionalmente, se identifican retos en la gestión de los residuos sólidos y en el mantenimiento de espacios públicos, como parques y jardines, los cuales inciden en la calidad ambiental, la imagen urbana y las condiciones para el desarrollo de actividades económicas, particularmente en el comercio, los servicios y el turismo, afectando la competitividad del municipio.

Estas condiciones reflejan que el municipio enfrenta limitaciones estructurales para detonar su desarrollo económico, derivadas de la baja diversificación productiva, la limitada articulación entre sectores y las condiciones ambientales adversas, lo que impacta en la generación de empleo, los niveles de ingreso y la competitividad local.

Asimismo, la falta de articulación entre sectores productivos, la baja diversificación económica y las condiciones ambientales adversas evidencian la necesidad de implementar estrategias integrales que fortalezcan la economía local y promuevan el aprovechamiento sustentable del territorio.

Poblaciones afectadas e involucradas

Las problemáticas económicas y ambientales afectan de manera diferenciada a diversos sectores de la población:

- ❖ Productores agropecuarios y pesqueros, que enfrentan bajos ingresos, altos costos de producción y dificultades para comercializar sus productos.
- ❖ Prestadores de servicios y pequeños comerciantes, afectados por la limitada derrama económica y la baja competitividad local.
- ❖ Jóvenes y mujeres, con escasas oportunidades de empleo formal, capacitación y emprendimiento.
- ❖ Trabajadores del sector informal, con condiciones laborales precarias y limitada protección social.
- ❖ Población en general, que resiente los efectos de los bajos ingresos y la limitada dinámica económica.

En la atención de estas problemáticas participan el Gobierno Municipal, las dependencias de turismo (desarrollo económico), desarrollo rural y medio ambiente, así como productores, cooperativas, organizaciones sociales y dependencias estatales y federales, cuya coordinación resulta clave para impulsar el desarrollo económico local.

En conjunto, los indicadores económicos, productivos y ambientales analizados evidencian que el municipio enfrenta limitaciones estructurales en el desarrollo de sus actividades productivas, lo que se refleja en bajos niveles de ingreso, escasa diversificación económica y retos en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

La diversidad de actores involucrados y la naturaleza multifactorial de la problemática hacen necesario fortalecer la coordinación interinstitucional y la participación de los sectores productivos para impulsar el desarrollo económico del municipio.

Problema central

El análisis del diagnóstico permite identificar como problema central que la población del municipio de Vega de Alatorre presenta un limitado desarrollo económico local, reflejado en bajos niveles de ingreso y reducidas oportunidades de crecimiento productivo.

Esta situación se origina en factores estructurales relacionados con la dependencia de actividades primarias de bajo valor agregado, la limitada inversión en infraestructura productiva, la baja tecnificación, la insuficiente organización productiva y la vulnerabilidad frente a factores externos como el clima y las condiciones del mercado.

Como consecuencia, se generan efectos que impactan en la calidad de vida de la población, tales como bajos ingresos, limitada competitividad económica, escasa diversificación productiva y riesgos ambientales asociados al uso no sustentable del territorio.

Problemas secundarios derivados del problema principal

Derivado del problema principal identificado, se determinaron diversos problemas secundarios que limitan el desarrollo económico local y el aprovechamiento sustentable de los recursos del municipio.

Entre ellos destaca la baja productividad y competitividad de las actividades agropecuarias y productivas, asociada a limitaciones en tecnificación, comercialización, acceso a apoyos y generación de valor agregado, problemática cuya atención corresponde al Área de Desarrollo Económico y a la Dirección de Fomento Forestal, Ecología y Medio Ambiente.

Asimismo, se identifica una limitada diversificación de las actividades económicas del municipio, situación que restringe las oportunidades de empleo e ingreso para la población y cuya atención se vincula principalmente con el Área de Desarrollo Económico.

En materia turística, persisten necesidades de fortalecimiento de la promoción turística, la articulación de servicios y el aprovechamiento ordenado de los

atractivos naturales y culturales del municipio, aspectos cuya atención corresponde a la Dirección de Fomento Deportivo y Turismo.

De igual forma, se observan limitaciones en el fortalecimiento de las actividades comerciales y de servicios, lo que afecta la competitividad económica local y se relaciona con las funciones del Área de Desarrollo Económico.

Desde la perspectiva ambiental, se identifican presiones sobre los recursos naturales derivadas de prácticas productivas poco sustentables y de la vulnerabilidad frente a fenómenos climáticos, problemática cuya atención corresponde a la Dirección de Fomento Forestal, Ecología y Medio Ambiente.

Adicionalmente, persisten retos en la gestión de residuos sólidos y en la prestación del servicio de limpia pública, situación que incide en la calidad ambiental, la imagen urbana y el desarrollo de actividades económicas, particularmente en el comercio, los servicios y el turismo, cuya atención corresponde a la Dirección de Limpia Pública.

Finalmente, se identifican necesidades de mantenimiento, rehabilitación y aprovechamiento adecuado de parques, jardines y espacios públicos, los cuales contribuyen a la imagen urbana, la convivencia social y la atracción de visitantes, problemática vinculada a la Dirección de Parques, Jardines y Espacios Públicos.

Empleo

De acuerdo con el INEGI, la población en edad de trabajar es aquella de 12 años y más. En el municipio de Vega de Alatorre, esta población asciende a 16,600 personas, lo que representa el 82.16 % del total de habitantes.

De este total, 9,700 personas forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA), es decir, personas que trabajan o buscan trabajo, lo que equivale a una tasa de participación económica del 58.4 %. Por otro lado, 6,813 personas se consideran Población No Económicamente Activa (PEI), representando el 41.04 %, integrada principalmente por estudiantes, personas

dedicadas a los quehaceres del hogar, jubilados, pensionados y personas con alguna incapacidad permanente.

CUADRO 14. Empleo, 2020	
Indicador	Valor
Población de 12 años y más	16,600
Población económicamente activa	9,700
PEA ocupada	9,497
Sector primario	23.9%
Sector secundario	19.7%
Sector terciario	55.4%
No especificado	0.9%
PEA desocupada	203
Población no económicamente activa	6,813
Estudiantes	1,679
Quehaceres del Hogar	3,627

Jubilados y pensionados	188
Incapacitados permanentes	555
Otro tipo	767
Tasa de participación económica	58.4%
Tasa de ocupación	97.9%

Fuente: Elaboración propia con información de la DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020. Información integrada en el Cuadernillo Municipal 2024 - Vega de Alatorre, Veracruz (CEIEG).

La estructura del empleo en el municipio muestra que el sector terciario (comercio y servicios) concentra la mayor parte de la población económicamente activa ocupada, con 55.4 %, lo que evidencia una economía principalmente orientada a actividades comerciales y de servicios. Le siguen el sector primario, con 23.9 %, relacionado con actividades agropecuarias, y el sector secundario, con 19.7 %, asociado a la industria y la construcción.

La Población No Económicamente Activa está conformada principalmente por personas dedicadas a los quehaceres del hogar y por estudiantes, lo que evidencia la importancia de fortalecer acciones de capacitación, educación y generación de empleo.

La tasa de ocupación del 97.9 % indica que la mayoría de las personas que buscan empleo se encuentran trabajando; sin embargo, este indicador no necesariamente refleja la calidad del empleo, los niveles de ingreso ni la estabilidad laboral.

En cuanto al nivel de escolaridad de la población ocupada, se observa que el 33.21 % cuenta únicamente con educación primaria, lo que representa un reto para mejorar la productividad, el acceso a mejores empleos y el desarrollo económico del municipio.

Estas condiciones reflejan la necesidad de fortalecer la generación de empleo formal, mejorar la calidad laboral

y ampliar las oportunidades económicas para la población, particularmente para jóvenes y mujeres.

Si bien la alta tasa de ocupación refleja una participación activa en el mercado laboral, no necesariamente implica condiciones adecuadas de empleo, ya que prevalecen situaciones de informalidad, bajos ingresos y limitada estabilidad laboral, lo que evidencia la necesidad de promover empleos formales y fortalecer las capacidades productivas de la población.

Esto evidencia la necesidad de promover empleos formales, fortalecer las capacidades productivas de la población y generar oportunidades económicas que mejoren las condiciones laborales en el municipio.

Agricultura

La agricultura es una de las actividades económicas más importantes del municipio de Vega de Alatorre, ya que contribuye de manera significativa al ingreso de las familias rurales y al abastecimiento de productos agrícolas a nivel local y regional.

De acuerdo con información correspondiente al año 2023, en el municipio se registró una superficie sembrada y cosechada total de 2,180.20 hectáreas, con un volumen de producción de 190,388.40 toneladas y un valor económico de 137,482.20 miles de pesos. Estas cifras incluyen, además de los principales cultivos, el resto de las actividades agrícolas del municipio.

Los tres principales cultivos por superficie y valor de producción fueron la sandía, el plátano y el maíz grano, los cuales concentran una parte importante de la actividad agrícola municipal.

CUADRO 15. Agricultura, 2023				
Tres principales cultivos	Superficie sembrada (Hectáreas)	Superficie cosechada (Hectáreas)	Volumen (Toneladas)	Valor (Miles de pesos)
Total	2,200.20	2,180.20	190,388.40	137,482.20
Sandía	426.5	426.5	12,410.60	43,052.50
Plátano	392	392	11,552.80	44,275.40
Maíz grano	343	343	855.8	4,011.60

Nota: El total de la superficie sembrada, cosechada y el valor de la producción incluyen el resto de los cultivos del municipio.

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE), de la SEFIPLAN, con base en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), 2023. Información integrada en el Cuadernillo Municipal 2024 - Vega de Alatorre, Veracruz (CEIEG).

La información muestra que la producción agrícola del municipio se concentra principalmente en cultivos comerciales, como la sandía y el plátano, los cuales representan la mayor parte del volumen y del valor económico de la producción. El maíz grano, aunque ocupa una superficie relevante, presenta un menor volumen y valor, lo que sugiere que su producción está orientada principalmente al autoconsumo y al mercado local.

Estos resultados evidencian la importancia de fortalecer la productividad agrícola, la diversificación de cultivos, el acceso a apoyos técnicos y la comercialización, con el fin de mejorar los ingresos de los productores y fortalecer la economía rural del municipio.

Asimismo, la dependencia de cultivos comerciales y la limitada diversificación productiva incrementan la vulnerabilidad del sector ante cambios en el mercado y condiciones climáticas, lo que refuerza la necesidad de implementar estrategias de diversificación y valor agregado.

Ganadería y Avicultura

La ganadería y la avicultura representan actividades relevantes dentro de la economía rural del municipio de Vega de Alatorre, al contribuir a la generación de ingresos, el abasto de alimentos y el empleo en las zonas rurales.

De acuerdo con información correspondiente al año 2023, el valor total de la producción pecuaria en pie ascendió a 88,236.2 miles de pesos, mientras que el valor de la producción de carne en canal fue de 100,553.1 miles de pesos, lo que evidencia la importancia económica del sector.

La ganadería bovina es la actividad predominante, tanto por volumen como por valor de producción, seguida por la ganadería porcina y la avicultura. En menor escala se desarrollan las actividades ovinas, caprina y la cría de guajolotes, las cuales complementan la economía de las unidades de producción familiar.

CUADRO 16. Ganadería y Avicultura, 2023				
Tres principales especies pecuarias	Superficie sembrada (Hectáreas)	Superficie cosechada (Hectáreas)	Volumen (Toneladas)	Valor (Miles de pesos)
Total	NA	88,236.20	NA	100,553.10
Bovino	2,373.70	68,760.20	1,272.80	78,149.30
Porcino	430	13,575.00	341.9	16,162.30
Ovino	40.5	1,441.30	21.5	1,497.90
Caprino	0.8	24.7	0.4	28.5
Ave a/	152.7	3,954.80	115	4,175.00
Guajolotes	12.4	480.3	9.5	540.1

a/ Comprende pollos de engorda, progenitora pesada y reproductora pesada.
Fuente: Elaboración propia con información de la DGPE de la SEFIPLAN con base en la SADER, SIAP, 2024. Información integrada en el Cuadernillo Municipal 2024 - Vega de Alatorre, Veracruz (CEIEG).

La información muestra que la ganadería bovina concentra la mayor parte del valor económico del sector pecuario municipal, lo que confirma su papel estratégico en la economía local. La producción porcina y avícola complementa esta actividad, contribuyendo al abasto de proteína animal y a la diversificación productiva.

La amplia superficie dedicada a la ganadería refleja la vocación agropecuaria del municipio; sin embargo, también plantea retos relacionados con la productividad, el manejo sustentable de los recursos naturales, la sanidad animal y el acceso a mercados, aspectos que deberán ser considerados en la planeación y las estrategias de desarrollo rural.

Estas condiciones reflejan la necesidad de fortalecer la productividad, mejorar las prácticas de manejo sustentable y ampliar el acceso a mercados, con el fin de incrementar la competitividad del sector pecuario.

Unidades de Producción Agropecuarias

Las unidades de producción agropecuarias del municipio de Vega de Alatorre enfrentan diversas dificultades que limitan su desarrollo. La principal problemática es el alto costo de los insumos y servicios, que afecta a la gran mayoría de los productores, reduciendo la rentabilidad de sus actividades.

Asimismo, una parte importante de las unidades reporta disminución de ingresos y ventas, derivada de los efectos económicos del COVID-19, así como problemas de inseguridad y escasez de mano de obra. También se presentan dificultades para la comercialización, el transporte y la continuidad generacional en el campo.

Cuadro 17. Problemática que afecta el desarrollo de las actividades de las unidades de producción agropecuarias activas, 2022

Problemática	Porcentaje
Altos costos de insumos y servicios	91
Pérdida de fertilidad del suelo	6
Dificultad para la comercialización debido a la existencia de intermediarios	7
Productor(a) de edad avanzada o enfermo(a)	8
Falta de documentación para acreditar la posesión de la tierra	1
Litigio o invasión de la tierra	0
Inseguridad	21
Dificultades para la transportación	5
Dificultades para el almacenamiento	1
Falta de drenaje en los terrenos	1
Escasez de mano de obra	11
Baja de precios o disminución de ventas a causa de la pandemia del COVID-19	54
Otros problemas	0

a/ La suma de los parciales es mayor al 100% debido a que hay unidades de producción que declararon más de uno de los conceptos.

Fuente: Elaboración propia con información de la DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, Censo Agropecuario, 2022. Información integrada en el Cuadernillo Municipal 2024 - Vega de Alatorre, Veracruz (CEIEG).

Este contexto evidencia la necesidad de fortalecer el apoyo al sector agropecuario, con acciones que permitan reducir costos, mejorar la comercialización y fortalecer la producción local.

La alta incidencia de problemáticas como el costo de insumos y la disminución de ingresos evidencia la vulnerabilidad económica del sector, lo que hace indispensable implementar acciones de apoyo técnico, financiamiento y fortalecimiento organizativo para mejorar la rentabilidad de las unidades de producción.

Pesca

La pesca es una actividad económica relevante para el municipio de Vega de Alatorre, especialmente en la zona costera, lagunas y esteros, donde representa una fuente importante de ingreso y empleo para diversas familias.

De acuerdo con información disponible a nivel local, la actividad pesquera es realizada principalmente por cooperativas pesqueras, algunos permisionarios y pescadores independientes. La extracción de ostión es considerada una de las actividades más importantes de la zona, debido a su valor comercial y a su arraigo en la economía local.

En el municipio operan cuatro cooperativas pesqueras en la franja costera:

- ❖ “La Perla del Golfo”, con sede en la localidad de Las Higueras, considerada la más antigua y representativa.

- ❖ “Nuevo Amanecer Veracruzano”, ubicada en la cabecera municipal.
- ❖ “Ribereños de la Laguna Grande”.
- ❖ “Caletón”, con sede en Emilio Carranza.

De acuerdo con información proporcionada por organizaciones locales de pescadores, las principales especies capturadas y comercializadas en el municipio son el camarón, la jaiba, el ostión y diversas especies de peces, las cuales se obtienen principalmente de cuerpos de agua como Laguna Grande, Laguna Chica y el Estero La Camaronera.

Aunque la información específica disponible para el municipio es limitada, los diagnósticos recientes del sector pesquero a nivel estatal y nacional señalan retos relacionados con la disminución de capturas, la presión sobre los ecosistemas, los efectos del cambio climático y la necesidad de fortalecer la organización productiva y el manejo sustentable de los recursos pesqueros.

En este sentido, resulta necesario impulsar acciones orientadas a la actualización de información, el ordenamiento pesquero, la protección de los ecosistemas lagunares y estuarinos, así como el fortalecimiento de las cooperativas, con el fin de asegurar la sostenibilidad de esta actividad y mejorar las condiciones económicas de los pescadores del municipio.

Asimismo, resulta necesario contar con información estadística actualizada a nivel municipal que permita una mejor planeación del sector pesquero.

La limitada disponibilidad de información estadística específica a nivel municipal dificulta la planeación estratégica del sector, lo que refuerza la necesidad de generar información local para la toma de decisiones.

Turismo

El turismo es una actividad económica importante para el municipio de Vega de Alatorre, ya que genera empleo, impulsa el comercio local y contribuye al desarrollo regional. Su crecimiento depende no solo de la riqueza natural y cultural del municipio, sino también de una planeación adecuada, el cuidado del entorno y

la coordinación entre autoridades, prestadores de servicios y la comunidad.

El municipio cuenta con atractivos naturales, principalmente en la zona costera y en los cuerpos de agua interiores, que permiten el desarrollo de actividades recreativas y de descanso. Entre los sitios más representativos se encuentran Playa Lechuguillas, Playa Navarro, El Vado y El Domingal, así como espacios recientemente mejorados como las letras turísticas ubicadas en Rancho Nuevo, El Diamante, Emilio Carranza y la cabecera municipal, que fortalecen la identidad y promoción del destino.

El territorio municipal es atravesado por ríos de menor escala, como los ríos Juchique, Colipa y Misantla, además de arroyos y lagunas como La Martinica, Guanál, Paso del Toro, El Diamante y El Retiro, los cuales representan un atractivo adicional para el turismo de naturaleza. Asimismo, destacan sitios como El Farallón de San Carlos, una playa de arena fina entre acantilados, desde donde se aprecia el paisaje de la Laguna de La Mancha, lo que amplía la oferta turística del municipio.

En cuanto a infraestructura turística, el municipio cuenta con establecimientos de hospedaje, que incluyen hoteles, un motel y cabañas o villas, de los cuales una parte se clasifica como de categoría media (tres estrellas). De igual forma, existen establecimientos de alimentos y bebidas, principalmente restaurantes y un bar, que brindan servicios orientados al turismo y a los visitantes.

Las artesanías representan un valor cultural adicional, destacando la elaboración de artículos de piel, como cinturones, billeteras y sillas de montar, los cuales reflejan la tradición ecuestre de la región. La gastronomía local es otro atractivo importante, caracterizada por platillos elaborados con productos del mar, así como tamales, barbacoa, dulces de leche y antojitos tradicionales, que forman parte de la identidad culinaria del municipio.

Si bien el municipio cuenta con una base turística relevante, es necesario fortalecer la promoción, mejorar la infraestructura, diversificar la oferta y fomentar un turismo ordenado y sustentable, que permita

aprovechar los recursos naturales sin deteriorarlos y genere mayores beneficios para la población local.

Asimismo, el potencial turístico del municipio representa una oportunidad estratégica para diversificar la economía local, siempre que se fortalezca la infraestructura, la promoción y la articulación de los servicios turísticos.

Festividades y actividades sociales

Las festividades tradicionales constituyen una parte importante de la vida social y cultural del municipio, ya que fortalecen la convivencia comunitaria y preservan las tradiciones locales.

Entre las celebraciones más representativas se encuentra la Feria de Santa Ana, que se realiza del 24 al 26 de julio en la cabecera municipal y reúne diversas actividades culturales, recreativas y tradicionales como jaripeos, carreras de caballos, bailes populares, eventos gastronómicos y juegos mecánicos.

Asimismo, en la comunidad de Emilio Carranza se lleva a cabo durante la primera quincena de mayo la Expo-Feria Regional, Ganadera y Artesanal, evento que promueve la actividad productiva, la cultura local y la convivencia social.

De igual manera, en la localidad de Las Higueras se celebra la Feria de San Juan, considerada una manifestación tradicional de gran valor cultural para la población.

Las festividades y expresiones culturales contribuyen a fortalecer la identidad comunitaria y la convivencia social; sin embargo, se reconoce la importancia de impulsar acciones que promuevan una mayor participación cultural, así como el desarrollo de actividades recreativas y formativas para distintos sectores de la población.

Asimismo, las celebraciones representan una oportunidad para fortalecer la economía local, al generar derrama económica en sectores como el comercio, los servicios, la gastronomía y el turismo, por lo que resulta importante impulsar su organización, promoción y vinculación con estrategias de desarrollo económico local.

Estas actividades constituyen un elemento estratégico para el desarrollo económico local, al generar ingresos y fortalecer el comercio y los servicios, por lo que su aprovechamiento debe integrarse en las estrategias de desarrollo turístico del municipio.

Medio Ambiente

Las características del uso del suelo y la vegetación reflejan la vocación productiva y ambiental del municipio de Vega de Alatorre. De acuerdo con información del INEGI, la mayor parte del territorio municipal está destinada a actividades agropecuarias, particularmente al pastizal cultivado, lo cual es congruente con la importancia de la ganadería en la economía local.

Asimismo, se identifican áreas de vegetación secundaria, cuerpos de agua, y una superficie urbana reducida, lo que confirma el carácter predominantemente rural del municipio y la presencia de ecosistemas que requieren manejo y conservación adecuados.

Cuadro 18. Uso de Suelo y Vegetación, 2018	
Tipo de superficie	Km2
Superficie continental	338.6
Agricultura	61.6
Pastizal	0
Pastizal cultivado	208.8
Bosque	0
Seiva	0
Matorral xerófilo	0
Otros tipos de vegetación	10.2
Vegetación secundaria	46
Áreas sin vegetación	0
Cuerpos de agua	8.3
Áreas urbanas	3.7

Nota: La información fue elaborada por el INEGI con base en la Serie VII de Uso del Suelo y Vegetación (base 2018). La última actualización previa correspondía a 2005 (Serie III), lo que resalta la pertinencia de su actualización en la edición 2023.

Fuente: Elaboración propia con información de la DGPE de la SEFIPLAN, con base en INEGI, Uso del Suelo y Vegetación Serie VII (2018) y Marco Geoestadístico, 2021. Información integrada en el Cuadernillo Municipal 2024 - Vega de Alatorre, Veracruz (CEIEG).

El manejo inadecuado del territorio puede afectar la sostenibilidad de las actividades productivas, por lo que resulta necesario fortalecer la gestión ambiental como un componente clave del desarrollo económico del municipio de Vega de Alatorre.

Plantas de Tratamiento y Aguas Residuales

El análisis de la situación ambiental del municipio de Vega de Alatorre muestra avances y retos importantes en el manejo del agua residual y de los residuos sólidos urbanos, los cuales inciden directamente en la salud pública y en la protección del entorno natural.

En materia de tratamiento de aguas residuales, se observa un incremento en la infraestructura existente, al pasar de una planta registrada en 2020 a cuatro en 2022. De estas últimas, tres se encuentran en operación y una fuera de funcionamiento, lo que representa un avance significativo respecto a 2020, cuando no se contaba con plantas en operación. En este sentido, persiste la necesidad de asegurar el correcto funcionamiento, mantenimiento y cobertura de esta infraestructura, con el fin de reducir la contaminación de cuerpos de agua y proteger los ecosistemas del municipio.

Cuadro 19. Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, 2020 Y 2022

Plantas de tratamiento	2020	2022
Total	1	4
En operación	0	3
Fuera de operación	1	1

NA: No aplica debido a que el municipio no contó con el servicio de agua de la red pública.

Fuente: Elaboración propia con información de la DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2021 y 2023. Información integrada en el Cuadernillo Municipal 2024 - Vega de Alatorre, Veracruz (CEIEG).

Servicios públicos y espacios comunitarios

Los servicios públicos municipales, particularmente aquellos relacionados con la gestión de residuos sólidos y el mantenimiento de espacios públicos, constituyen un componente relevante para el desarrollo económico local y la sustentabilidad del territorio.

El servicio de limpia pública incide directamente en la calidad ambiental, la salud pública y la imagen urbana del municipio, factores que impactan en la actividad económica, especialmente en sectores como el comercio, los servicios y el turismo. Si bien este servicio se presta de manera regular en las zonas más pobladas, persisten retos para ampliar su cobertura en comunidades rurales, así como para fortalecer prácticas de manejo integral de residuos.

Por su parte, los parques, jardines y espacios públicos representan activos estratégicos para el desarrollo local, al contribuir a la convivencia social, la atracción de visitantes y la dinamización de actividades económicas en su entorno. No obstante, estos espacios requieren mantenimiento continuo, rehabilitación y adecuadas condiciones de operación para potenciar su aprovechamiento.

En este sentido, persisten retos relevantes relacionados con la calidad del empleo, la productividad agropecuaria, la comercialización de productos locales, el manejo sustentable de los recursos naturales y la capacidad de inversión del municipio. Asimismo, la adecuada operación de la infraestructura ambiental y de servicios resulta fundamental para prevenir impactos negativos en el entorno, garantizar condiciones de salud pública y promover un desarrollo territorial sustentable.

Escenario tendencial y de intervención

Escenario de inacción

- ❖ De mantenerse las condiciones actuales sin intervenciones estratégicas:
- ❖ Persistirá el bajo dinamismo económico del municipio.
- ❖ Se mantendrán las limitadas oportunidades de empleo e ingreso.
- ❖ Se incrementará la vulnerabilidad de las actividades productivas ante factores externos.
- ❖ Continuará el deterioro de los recursos naturales.
- ❖ Se mantendrán deficiencias en la gestión de residuos y en el mantenimiento de espacios públicos, afectando la imagen urbana y la actividad económica local.

Escenario de acción de gobierno

Mediante acciones orientadas al fortalecimiento productivo, la diversificación económica y el aprovechamiento sustentable:

- ❖ Se fortalecerá la economía local y la generación de ingresos.
- ❖ Se impulsará el desarrollo de actividades productivas y turísticas.
- ❖ Se promoverá el uso sustentable de los recursos naturales.
- ❖ Se mejorará la competitividad económica del municipio.

- ❖ Se fortalecerá la gestión integral de residuos y el mantenimiento de espacios públicos, mejorando la imagen urbana y las condiciones para el desarrollo económico.

Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Este diagnóstico se vincula directamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, particularmente con: ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico, mediante el impulso al empleo y la economía local; ODS 12. Producción y consumo responsables, promoviendo prácticas productivas sustentables; ODS 13. Acción por el clima, al fortalecer la resiliencia económica frente a fenómenos climáticos.

Esta alineación permite orientar la intervención municipal hacia el fortalecimiento del bienestar social, la igualdad de oportunidades y el desarrollo integral de la población.

El presente diagnóstico sustenta la intervención del Ayuntamiento mediante acciones integrales orientadas a mejorar los ingresos de la población, fortalecer la competitividad económica y promover un desarrollo territorial sostenible.

5.3. Situación actual de la infraestructura urbana y rural y las comunicaciones

Antecedentes e identificación de problemas y necesidades

La infraestructura urbana y rural del municipio de Vega de Alatorre ha evolucionado conforme al crecimiento poblacional, la dispersión territorial y la disponibilidad presupuestal de cada administración municipal. Debido a su carácter predominantemente rural y a la amplia dispersión de localidades, el municipio presenta una alta dependencia de caminos rurales, infraestructura básica y servicios de conectividad que requieren mantenimiento y ampliación.

Históricamente, la inversión en infraestructura ha dependido de la disponibilidad presupuestal municipal y de la gestión de recursos estatales y federales, lo que ha generado rezagos acumulados en vialidades, servicios básicos y equipamiento urbano.

En este contexto, se identifican necesidades relacionadas con:

- ❖ Rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales y vialidades urbanas.
- ❖ Ampliación y modernización de drenaje y agua potable, así como fortalecimiento de infraestructura básica.
- ❖ Fortalecimiento de la seguridad vial.
- ❖ Fortalecimiento y modernización del alumbrado público para mejorar la seguridad y funcionalidad de los espacios urbanos y rurales.
- ❖ Mejora de la conectividad digital en localidades rurales.
- ❖ Planeación territorial más integral y preventiva.

Lo anterior evidencia la necesidad de fortalecer la planeación de la infraestructura municipal, priorizar la inversión en servicios básicos y mejorar la conectividad territorial, a fin de reducir los rezagos existentes y promover un desarrollo equilibrado del municipio.

Estado actual de los problemas y necesidades

Actualmente, el municipio enfrenta condiciones limitadas de infraestructura urbana y rural que afectan la movilidad, la comunicación y el acceso a servicios básicos.

La red carretera municipal se compone en gran medida de caminos rurales revestidos, los cuales requieren mantenimiento frecuente para garantizar la conectividad entre comunidades. El desgaste acumulado en calles y vialidades urbanas incrementa los costos de traslado y los riesgos de accidentes.

En materia de seguridad vial, se identifican deficiencias en señalización, alumbrado público e infraestructura preventiva, mientras que el crecimiento del parque vehicular no ha sido acompañado de mejoras proporcionales en infraestructura.

En el ámbito digital, el acceso a internet es desigual, concentrándose en la cabecera municipal, mientras que en localidades rurales la cobertura es limitada o depende de servicios móviles con baja calidad de señal,

lo que restringe el acceso a educación digital, trámites en línea y comunicación institucional.

Estas condiciones reflejan que el municipio enfrenta limitaciones estructurales en materia de infraestructura, derivadas de la dispersión territorial y la insuficiente inversión acumulada.

Asimismo, la desigualdad en el acceso a infraestructura física y digital evidencia la necesidad de implementar acciones integrales que fortalezcan la conectividad, mejoren la movilidad y amplíen el acceso a servicios básicos en todo el territorio municipal.

Poblaciones afectadas e involucradas

Las limitaciones en infraestructura y comunicaciones afectan de manera diferenciada a:

- ❖ Habitantes de localidades rurales, quienes enfrentan mayores dificultades de movilidad y conectividad.
- ❖ Población de la cabecera municipal, que enfrenta desgaste vial y problemas de ordenamiento urbano.
- ❖ Productores agropecuarios y comerciantes, que dependen de la red carretera para el traslado de mercancías.
- ❖ Estudiantes, docentes y personal de salud, cuyo acceso a centros educativos y médicos depende de la calidad de caminos y conectividad digital.
- ❖ Población en general, que requiere infraestructura segura y funcional para su vida cotidiana.

Para la atención de esta problemática se requiere la coordinación entre el Gobierno Municipal, instancias estatales y federales, así como la participación de la población beneficiaria organizada.

La diversidad de sectores afectados evidencia el carácter transversal de la infraestructura, lo que requiere una intervención integral que articule esfuerzos institucionales y priorice a las zonas con mayor rezago.

Problema central

El análisis del diagnóstico permite identificar como problema central que la población del municipio de Vega de Alatorre enfrenta condiciones limitadas en la infraestructura urbana y rural, incluyendo servicios

básicos como vialidades y alumbrado público, así como en la movilidad y conectividad territorial, lo que dificulta el acceso a servicios, la comunicación entre localidades y el desarrollo territorial equilibrado del municipio.

Este problema se origina en factores estructurales como la dispersión territorial, el rezago histórico en infraestructura básica, la limitada capacidad financiera municipal y la dependencia de recursos externos para obras de mayor alcance.

Como consecuencia, se generan efectos como mayores costos y tiempos de traslado, riesgos en seguridad vial, acceso desigual a servicios y limitaciones en el desarrollo social y económico del municipio.

Estas condiciones se reflejan en indicadores relacionados con la red carretera, el parque vehicular, la seguridad vial y el acceso a conectividad digital en el municipio.

Problemas secundarios derivados del problema principal

Derivado del problema principal identificado, se determinaron diversos problemas secundarios que inciden en las condiciones de infraestructura, movilidad y conectividad del municipio.

Entre ellos destaca el deterioro y las necesidades de mantenimiento de caminos rurales, vialidades urbanas e infraestructura básica, situación que limita la movilidad de la población y el acceso a servicios, problemática cuya atención corresponde a la Dirección de Obras Públicas.

Asimismo, se identifican necesidades de ampliación y mejoramiento de la infraestructura de servicios básicos, particularmente en materia de agua potable, drenaje y urbanización, aspectos cuya atención se vincula con la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Desarrollo Urbano.

En materia de ordenamiento territorial, persisten retos relacionados con la planeación del crecimiento urbano y el aprovechamiento ordenado del territorio, situación cuya atención corresponde a la Dirección de Desarrollo Urbano.

De igual forma, se observan limitaciones en la cobertura y calidad de la conectividad territorial entre localidades, derivadas de la dispersión geográfica y de las necesidades de conservación de la infraestructura vial, problemática vinculada principalmente a la Dirección de Obras Públicas.

Adicionalmente, se identifican áreas de oportunidad para fortalecer la cobertura, mantenimiento y modernización del alumbrado público, situación que incide en la seguridad, movilidad y funcionalidad de los espacios públicos, cuya atención corresponde a la Dirección de Alumbrado Público.

Finalmente, persisten condiciones de acceso desigual a servicios e infraestructura entre localidades urbanas y rurales, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la planeación y ejecución de acciones orientadas a reducir los rezagos territoriales, problemática vinculada a la Dirección de Desarrollo Urbano y la Dirección de Obras Públicas.

Obra pública y mantenimiento

La obra pública y el mantenimiento de la infraestructura municipal constituyen elementos clave para mejorar las condiciones de movilidad, acceso a servicios y funcionamiento de los espacios públicos en el municipio de Vega de Alatorre.

Las acciones realizadas se han orientado principalmente a la rehabilitación y conservación de vialidades, espacios públicos, infraestructura básica y equipamiento urbano y rural. Aun así, persiste la necesidad de fortalecer la planeación de la obra pública, priorizar intervenciones de alto impacto social y ampliar la cobertura de infraestructura conforme a la disponibilidad de recursos.

La limitada cobertura de infraestructura y la necesidad de mantenimiento continuo reflejan la importancia de fortalecer la planeación estratégica de la obra pública, priorizando proyectos de alto impacto social y territorial.

Comunicaciones

La infraestructura de comunicaciones y transportes es un elemento clave para el desarrollo económico y social del municipio de Vega de Alatorre, ya que facilita la

movilidad de la población, el traslado de bienes y el acceso a servicios básicos, particularmente en un territorio con amplia dispersión de localidades.

Red carretera

De acuerdo con información correspondiente a 2022, el municipio cuenta con una red carretera total de 101.2 kilómetros, integrada por carreteras federales, estatales y caminos rurales. Destaca que una parte importante de esta red corresponde a caminos rurales revestidos, lo que indica el carácter predominantemente rural del municipio y la relevancia de estas vialidades para la comunicación entre comunidades.

La composición de la red carretera muestra la necesidad permanente de mantenimiento, rehabilitación y mejora gradual de caminos rurales, a fin de garantizar la conectividad territorial y el acceso oportuno a servicios básicos y actividades productivas.

Cuadro 20. Red carretera, 2022

RED CARRETERA Tipo	Longitud (Km)
Total en el municipio	101.2
Troncal federal pavimentada	26.3
Alimentadoras estatales pavimentadas	23.1
Alimentadoras estatales revestidas	0
Caminos rurales pavimentados	9.0
Caminos rurales revestidos	42.8

Nota: El total puede no coincidir con el desglose, ya que incluye alimentadoras estatales de terracería y caminos rurales de terracería.

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE), de la SEFIPLAN, con base en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), IEGEMC, 2023. Información integrada en el Cuadernillo Municipal 2024 - Vega de Alatorre, Veracruz (CEIEG).

La alta proporción de caminos rurales revestidos incrementa los costos de mantenimiento y limita la movilidad en temporadas de lluvia, lo que evidencia la necesidad de mejorar gradualmente la calidad de estas vialidades.

Carreteras pavimentadas

De acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025, en el municipio de Vega de Alatorre aproximadamente 510 personas (2.52 % de la población) aunque el porcentaje es reducido, refleja condiciones de aislamiento en determinadas localidades, lo que requiere intervenciones focalizadas para garantizar la conectividad.

Vehículos de motor

En relación con el parque vehicular, durante 2022 predominan los vehículos particulares, principalmente automóviles, camiones y camionetas para carga, lo que evidencia la necesidad de movilidad tanto para actividades cotidianas como productivas.

El incremento del parque vehicular particular implica mayores retos en materia de ordenamiento vial, seguridad y mantenimiento de la infraestructura urbana y carretera, especialmente en la cabecera municipal y en los tramos de mayor tránsito.

Cuadro 21. Vehículos de motor, 2022

Tipo de vehículo	Tipo de Servicio			
	Oficial	Público	Particular	Total
Automóviles	0	112	2,619	2,731
Camiones de pasajeros	0	0	2	2
Camiones y camionetas para carga	0	9	2,029	2,038
Motocicletas	0	NA	947	947

Fuente: Elaboración propia con información de la DGPE de la SEFIPLAN, con base en INEGI, IEGEMC, 2023. Información integrada en el Cuadernillo Municipal 2024 - Vega de Alatorre, Veracruz (CEIEG).

El incremento del parque vehicular sin una adecuada planeación urbana puede generar problemas de congestión, deterioro vial y riesgos en la seguridad, lo que hace necesario fortalecer el ordenamiento vial.

Accidentes de tránsito terrestre

Durante 2022 se registraron accidentes de tránsito terrestre, principalmente por colisiones con vehículos automotores y motocicletas, concentrados en zonas urbanas y suburbanas del municipio.

Esta situación subraya la importancia de fortalecer la seguridad vial, mediante acciones como señalización, mantenimiento de vialidades, prevención de accidentes y promoción de una cultura de movilidad responsable.

Cuadro 22. Accidentes de tránsito terrestre, 2022

Tipo	Número
Total	12.0
Colisiones	
Con vehículo automotor	3.0
Con motocicleta	3.0
Con peatón	0.0
Con objeto fijo	2.0
Otro a/	4.0

Nota: Comprende únicamente los accidentes registrados en zonas urbanas y suburbanas.
a/ Incluye colisión con animal, volcadura, caída de pasajero, salida del camino, incendio, colisión con ferrocarril, colisión con ciclista y otros.

Fuente: Elaboración propia con información de la DGPE de la SEFIPLAN, con base en INEGI, IEGEMC, 2023. Información integrada en el Cuadernillo Municipal 2024 - Vega de Alatorre, Veracruz (CEIEG).

La información muestra que el municipio depende en gran medida de caminos rurales, lo que hace necesario mantener y mejorar estas vialidades, especialmente para garantizar la conectividad entre comunidades y el acceso a servicios. El crecimiento del parque vehicular particular, junto con la presencia de accidentes de tránsito, subraya la importancia de fortalecer la seguridad vial, el señalamiento y la cultura de prevención.

La ocurrencia de accidentes, aunque limitada en número, evidencia la necesidad de fortalecer las acciones preventivas, la señalización y la cultura vial en el municipio.

Desarrollo urbano y servicios básicos

El desarrollo urbano constituye un elemento fundamental para el ordenamiento territorial del municipio, al definir el uso del suelo, la distribución de la población y la provisión de servicios básicos

El análisis de la urbanización del municipio permite identificar la disponibilidad y cobertura de servicios básicos, particularmente en materia de agua potable y drenaje, los cuales son esenciales para la salud pública y el desarrollo urbano.

De acuerdo con información correspondiente al año 2022, el municipio de Vega de Alatorre cuenta con 277 fuentes de abastecimiento de agua, entre las que se incluyen arroyos, esteros, galerías filtrantes, lagunas, norias, pozas, presas y ríos. El volumen promedio diario de extracción registrado es de 5 mil metros cúbicos, lo que representa la principal fuente de suministro para la población.

Sin embargo, el municipio no cuenta con plantas potabilizadoras ni con infraestructura de tratamiento de agua, lo que representa un reto para mejorar la calidad del servicio y garantizar el acceso al agua potable en condiciones adecuadas.

En cuanto a los sistemas de drenaje y alcantarillado, se registran 15 sistemas, los cuales brindan servicio a 15 localidades del municipio. Esta información permite identificar avances en la cobertura de saneamiento, aunque también evidencia la necesidad de ampliar y

fortalecer estos servicios en las localidades que aún no cuentan con ellos, especialmente en zonas rurales.

Cuadro 23. Urbanización, 2022	
Indicador	Valor
Fuentes de abastecimiento de agua a/	277
Volumen promedio diario de extracción (miles de metros cúbicos)	5
Plantas Potabilizadoras de agua	0
Capacidad instalada (litros por segundo)	0
Volumen suministrado anual de agua potable (millones de metros cúbicos)	0
Sistemas de drenaje y alcantarillado	15
Localidades con el servicio de drenaje y alcantarillado b/	15

Notas:
a/ Comprende arroyos, esteros, galerías, lagunas, norias, pozas, presas y ríos, registrados en 2019.
b/ Información referida a la definición de "localidad" utilizada por la fuente que la genera, por lo que no es comparable con la información censal.

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE), de la SEFIPLAN, con base en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), IEGEMC, 2023. Información integrada en el Cuadernillo Municipal 2024 - Vega de Alatorre, Veracruz (CEIEG).

La ausencia de infraestructura de tratamiento y potabilización representa un reto para garantizar la calidad del agua y la sostenibilidad del servicio, lo que hace necesario fortalecer la inversión en infraestructura hidráulica.

Alumbrado público

En el municipio, el servicio de alumbrado público se concentra principalmente en la cabecera municipal y en las localidades con mayor población; sin embargo, se identifican áreas de oportunidad relacionadas con la ampliación de la cobertura en comunidades rurales, el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura existente, así como la modernización del sistema mediante tecnologías más eficientes.

Estas limitaciones inciden en la seguridad de la población, la movilidad en espacios públicos y la funcionalidad del entorno urbano y rural, lo que hace necesario fortalecer la infraestructura de alumbrado público como un elemento clave para el desarrollo territorial y la mejora de las condiciones de vida en el municipio.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

De acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

(FAISMUN) en el municipio de Vega de Alatorre presentó la siguiente planeación de recursos en materia de infraestructura básica y social durante el periodo 2022–2024.

Cuadro 24. Comparativo de planeación del FAISMUN
(Millones de pesos)

Indicador	2022	2023	2024
Urbanización	13.57	18.04	22.26
Drenaje y letrinas	1.41	3.05	1.73
Infraestructura educativa	0	0.45	0
Infraestructura de salud	2.72	0	0

Nota: La asignación presupuestal del FAISMUN para el ejercicio 2024 del municipio de Vega de Alatorre ascendió a 24.04 millones de pesos (mdp).

En términos de planeación del gasto, se observa que la mayor proporción de los recursos del FAISMUN se ha orientado al rubro de urbanización, el cual muestra un incremento sostenido entre 2022 y 2024. En contraste, los recursos destinados a drenaje y letrinas presentan variaciones entre los ejercicios analizados, mientras que la inversión en infraestructura educativa y de salud ha sido limitada, lo que evidencia áreas de oportunidad para fortalecer la cobertura y calidad de los servicios básicos y sociales en el municipio.

La concentración del gasto en urbanización refleja la prioridad en infraestructura básica; sin embargo, la limitada inversión en salud y educación evidencia áreas de oportunidad para una planeación más equilibrada del gasto público.

Internet y Conectividad

En el municipio de Vega de Alatorre el acceso a Internet se encuentra disponible de manera limitada y desigual entre la cabecera municipal y las localidades rurales. De acuerdo con el INEGI (Censo de Población y Vivienda 2020), el 30.9 % de las viviendas del municipio cuentan con acceso a Internet, lo que indica una brecha importante de conectividad digital.

La mayor cobertura se concentra en la cabecera municipal y en las localidades con mayor población, mientras que en comunidades rurales y serranas el acceso es reducido o depende principalmente de servicios de telefonía móvil. Esta situación representa un reto para el acceso a la información, la educación, los servicios digitales y la comunicación con las autoridades.

En este contexto, resulta necesario fortalecer la conectividad digital en el municipio, priorizando a las localidades con menor acceso y aprovechando los programas federales y estatales orientados a ampliar la cobertura de Internet y reducir la brecha digital.

En conjunto, el análisis evidencia que la infraestructura y las comunicaciones en el municipio presentan avances en cobertura básica, pero también retos asociados a la dispersión territorial, el mantenimiento de vialidades rurales, la seguridad vial y la conectividad digital.

Estas condiciones justifican la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de la infraestructura física y digital, mediante una planeación estratégica de la obra pública y la gestión de recursos intergubernamentales.

La brecha digital limita el acceso a servicios educativos, económicos y gubernamentales, por lo que su reducción representa un factor clave para el desarrollo del municipio.

Prospectiva: escenarios futuros

Escenario de inacción

De mantenerse las condiciones actuales sin intervenciones estratégicas:

- ❖ Persistirá el deterioro de caminos rurales y vialidades urbanas.
- ❖ Se mantendrán las limitaciones en la conectividad territorial.
- ❖ Continuarán las deficiencias en seguridad vial y en el alumbrado público.
- ❖ Se ampliará la brecha de conectividad digital.
- ❖ Se limitará el desarrollo económico y social del municipio.

Escenario de acción de gobierno

Mediante acciones graduales y acordes a las capacidades municipales:

- ❖ Se fortalecerá la infraestructura vial y la conectividad territorial.

- ❖ Se ampliará el acceso a servicios básicos.
- ❖ Se impulsará un desarrollo urbano ordenado.
- ❖ Se mejorará la seguridad vial, la movilidad y el servicio de alumbrado público.
- ❖ Se reducirá la brecha digital.

Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

El presente eje se vincula directamente con los ODS 9 Industria, innovación e infraestructura, y ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles, mediante el fortalecimiento de la infraestructura municipal, la mejora de la conectividad y el impulso a un desarrollo urbano ordenado y sostenible.

Derivado del diagnóstico, se sustenta la intervención del Ayuntamiento mediante acciones orientadas a reducir rezagos en infraestructura, fortalecer la conectividad territorial y mejorar la calidad de vida de la población.

5.4. Situación actual del gobierno cercano y seguro

Antecedentes e identificación de problemas y necesidades

El fortalecimiento de la seguridad pública, la gobernabilidad y la convivencia social constituye una demanda permanente de la población del municipio de Vega de Alatorre, particularmente en un contexto de crecimiento de necesidades ciudadanas, aumento del parque vehicular y mayor uso de espacios públicos.

Históricamente, la atención de la seguridad ha dependido de la capacidad operativa y presupuestal del Ayuntamiento, así como de la coordinación con instancias estatales y federales. Sin embargo, el crecimiento de las demandas sociales, la evolución de los riesgos naturales y urbanos, y la necesidad de mejorar la convivencia comunitaria han generado nuevos retos institucionales.

Entre las principales necesidades identificadas se encuentran:

- ❖ Fortalecer la presencia preventiva y la vigilancia.

- ❖ Mejorar la prevención del delito con enfoque comunitario.
- ❖ Actualizar instrumentos de gestión del riesgo, como el Atlas de Riesgos Municipal.
- ❖ Ampliar y fortalecer la participación ciudadana.
- ❖ Fortalecer la coordinación interinstitucional en materia de seguridad y protección civil.

Lo anterior evidencia la necesidad de fortalecer la capacidad institucional del Ayuntamiento, mejorar la coordinación intergubernamental y consolidar un enfoque integral que articule seguridad pública y gobernabilidad.

Estado actual de los problemas y necesidades

Actualmente, el municipio enfrenta condiciones que limitan la consolidación de un entorno plenamente seguro y ordenado.

En materia de seguridad pública, la incidencia delictiva muestra un comportamiento variable, predominando delitos del fuero común como robo, lesiones, amenazas y daños a la propiedad. Aunque los delitos de alto impacto presentan tendencia a la baja, la percepción de inseguridad persiste, particularmente en zonas con limitada presencia preventiva.

Las acciones de seguridad han sido en gran medida reactivas, lo que evidencia la necesidad de fortalecer un enfoque preventivo, comunitario y coordinado.

En protección civil, el municipio presenta exposición a riesgos hidrometeorológicos, geológicos y tecnológicos. La desactualización del Atlas de Riesgos Municipal limita la planeación territorial y la gestión integral del riesgo.

Estas condiciones reflejan que el municipio enfrenta retos importantes para consolidar un entorno seguro y ordenado, derivados de limitaciones operativas, cobertura institucional y la necesidad de fortalecer un enfoque preventivo en materia de seguridad y protección civil.

Asimismo, la persistencia de la percepción de inseguridad evidencia la necesidad de fortalecer las

acciones institucionales de manera integral y coordinada.

Poblaciones afectadas e involucradas

Las problemáticas identificadas afectan de manera diferenciada a diversos sectores:

- ❖ Población en general, que experimenta percepción de inseguridad y limitada confianza institucional.
- ❖ Habitantes de zonas con mayor incidencia delictiva o riesgos naturales.
- ❖ Niñas, niños y jóvenes, cuyo desarrollo se vincula al uso seguro de espacios públicos.
- ❖ Mujeres, que pueden enfrentar mayores riesgos en contextos de vigilancia insuficiente.
- ❖ Habitantes de comunidades rurales, con acceso más limitado a servicios de seguridad y protección civil.

En la atención de estas problemáticas participan el Gobierno Municipal, instancias estatales y federales de seguridad y protección civil, así como la ciudadanía organizada mediante comités comunitarios y autoridades auxiliares.

La diversidad de grupos afectados refleja la importancia de implementar acciones diferenciadas y con enfoque territorial para garantizar condiciones de seguridad.

Problema central

El análisis del diagnóstico permite identificar como problema central que la población del municipio de Vega de Alatorre enfrenta condiciones insuficientes en materia de seguridad pública, gobernabilidad y acceso a servicios institucionales de calidad, lo que afecta la tranquilidad, el orden y la convivencia comunitaria.

Este problema se origina en factores estructurales como el crecimiento de las demandas ciudadanas, limitaciones presupuestales y operativas, así como un insuficiente enfoque preventivo y de coordinación institucional.

Como consecuencia, se generan efectos como percepción de inseguridad, uso limitado de espacios públicos, conflictos comunitarios y debilitamiento de la confianza ciudadana en las instituciones municipales.

Problemas secundarios derivados del problema principal

Derivado del problema principal identificado, se determinaron diversos problemas secundarios que inciden en las condiciones de seguridad, gobernabilidad y atención institucional del municipio.

Entre ellos destaca la necesidad de fortalecer las acciones de vigilancia, prevención del delito y proximidad social para mejorar la seguridad de la población y reducir la percepción de inseguridad, problemática cuya atención corresponde a la Dirección de Seguridad Pública.

Asimismo, se identifica la persistencia de factores de riesgo asociados a conductas delictivas y problemáticas comunitarias que requieren fortalecer las acciones preventivas y la participación ciudadana en materia de seguridad, situación vinculada a la Dirección de Seguridad Pública.

En materia de protección civil, se observa la necesidad de fortalecer la gestión integral del riesgo ante fenómenos naturales y tecnológicos, así como actualizar los instrumentos de planeación y prevención, problemática cuya atención corresponde a la Dirección de Protección Civil.

De igual forma, persisten retos relacionados con la atención de conflictos comunitarios, el fortalecimiento de los mecanismos de diálogo y la coordinación institucional para mantener condiciones de gobernabilidad y convivencia social, situación cuya atención corresponde a la Dirección de Gobernación.

Adicionalmente, se identifican áreas de oportunidad para mejorar la cobertura, accesibilidad y oportunidad de los servicios registrales, particularmente en beneficio de la población que habita en localidades alejadas, problemática vinculada a la Dirección de Registro Civil.

Finalmente, se observa la necesidad de fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones municipales mediante una atención más cercana, oportuna y coordinada entre las dependencias responsables de la seguridad, la gobernabilidad y los servicios institucionales.

Seguridad pública

La seguridad pública es fundamental para el bienestar de la población del municipio de Vega de Alatorre. El análisis de la incidencia delictiva en el periodo 2015–2025, con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), muestra un comportamiento variable, con incrementos relevantes en los años 2017, 2021 y 2023, y una ligera disminución en 2024 y 2025.

Los delitos que se presentan con mayor frecuencia corresponden al robo, lesiones, amenazas, daño a la propiedad y otros delitos del fuero común, los cuales influyen de manera directa en la percepción de seguridad de la población. En contraste, los delitos de alto impacto, como el secuestro, muestran una tendencia a la baja, sin registros a partir de 2021.

Este comportamiento evidencia la necesidad de fortalecer las acciones de prevención, mejorar la presencia policial, reforzar la coordinación interinstitucional y promover la participación ciudadana, con el propósito de reducir la incidencia delictiva y fortalecer la confianza social.

El comportamiento de la incidencia delictiva, aunque con variaciones, refleja la necesidad de fortalecer las acciones de prevención, vigilancia y coordinación institucional, particularmente en delitos del fuero común que impactan directamente en la percepción ciudadana.

Prevención social del delito

La prevención del delito es un elemento clave para mejorar la seguridad y la convivencia social en el municipio. A través de acciones preventivas se busca reducir factores de riesgo, promover conductas de respeto y fortalecer la participación de la ciudadanía en el cuidado de su entorno.

En el municipio se desarrollan acciones orientadas a la prevención del delito, como la atención de reportes ciudadanos, la presencia policial y la coordinación con instancias estatales para la implementación de operativos y programas de seguridad.

En este sentido, es necesario reforzar estas estrategias mediante la recuperación de espacios públicos, la

promoción de actividades comunitarias, la atención a grupos vulnerables y el fortalecimiento de la cultura de la legalidad.

Un enfoque preventivo cercano a la comunidad permitirá avanzar hacia un entorno más seguro y una mejor convivencia social.

La prevalencia de un enfoque reactivo evidencia la necesidad de transitar hacia estrategias preventivas, comunitarias y focalizadas, que permitan atender las causas estructurales de la inseguridad.

Gestión integral del riesgo

De acuerdo con el Atlas de Riesgos del Municipio de Vega de Alatorre (2011), el territorio municipal presenta riesgos recurrentes de origen hidrometeorológico, geológico y químico- tecnológico, que representan afectaciones potenciales para la población, la infraestructura y las actividades productivas.

Los fenómenos hidrometeorológicos constituyen el principal riesgo, destacando los ciclones tropicales, lluvias intensas, inundaciones, vientos fuertes y sequías, con impactos tanto en la zona costera como en la zona serrana del municipio. Estos eventos han generado afectaciones a viviendas, caminos, servicios básicos y actividades agropecuarias.

En cuanto a los fenómenos geológicos, se registran fallas, deslizamientos y derrumbes principalmente en comunidades serranas, así como un riesgo sísmico de nivel medio en todo el municipio. Asimismo, se identifican procesos de erosión hídrica que afectan caminos rurales y parcelas agrícolas.

Respecto a los riesgos químico-tecnológicos, el municipio presenta ductos de PEMEX, gasoductos y oleoductos que atraviesan su territorio, así como la proximidad a la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde, ubicada a aproximadamente 40 kilómetros, lo que representa un riesgo potencial ante escenarios de emergencia. También se identifican estaciones de servicio que incrementan el riesgo por el manejo y transporte de sustancias inflamables.

Para complementar la información municipal, se considera el Atlas de Riesgos del Estado de Veracruz

2023/2024, el cual confirma que el municipio de Vega de Alatorre se localiza en una zona de alta exposición a fenómenos hidrometeorológicos, especialmente ciclones, lluvias intensas, inundaciones y frentes fríos, incorporando información geoespacial más reciente.

El diagnóstico evidencia la necesidad de fortalecer las acciones de prevención y atención de emergencias, así como de actualizar el Atlas de Riesgos Municipal, con el fin de mejorar la planeación territorial, la gestión integral del riesgo y la capacidad de respuesta ante desastres.

Aun así, se identifican áreas de oportunidad en la modernización de los procesos, la digitalización de registros y el acercamiento de los servicios a comunidades rurales, a fin de mejorar la cobertura y oportunidad en la atención.

La desactualización del Atlas de Riesgos limita la capacidad de planeación territorial y respuesta ante emergencias, lo que hace indispensable su actualización y la implementación de acciones preventivas.

La alta exposición a riesgos naturales y tecnológicos evidencia la necesidad de fortalecer la cultura de prevención, la capacidad de respuesta institucional y la coordinación interinstitucional en materia de protección civil.

Gobernabilidad y convivencia social

En el municipio de Vega de Alatorre, las funciones de gobernación se orientan a mantener el orden público, atender asuntos sociales y políticos de carácter local, así como fortalecer la convivencia comunitaria mediante la mediación de conflictos y la coordinación con autoridades auxiliares.

Actualmente, estas funciones se enfocan en la atención directa a la ciudadanía, la coordinación con autoridades auxiliares, la mediación y resolución de conflictos comunitarios, así como en la aplicación de la normatividad municipal.

Aun así, resulta importante fortalecer los mecanismos de diálogo, la prevención de conflictos sociales y la coordinación entre dependencias del Ayuntamiento,

con el propósito de garantizar un entorno de gobernabilidad, orden y tranquilidad para la población.

El fortalecimiento de la gobernabilidad local requiere consolidar mecanismos de diálogo, mediación y participación ciudadana que permitan prevenir conflictos y fortalecer la cohesión social.

Identidad jurídica y servicios registrales

El Registro Civil cumple una función fundamental al garantizar el derecho a la identidad jurídica de la población, mediante el registro oportuno de nacimientos, matrimonios, defunciones y otros actos del estado civil.

Este servicio permite el acceso a otros derechos y programas sociales, por lo que es importante mantener su operación eficiente, facilitar los trámites y acercar el servicio a las comunidades, especialmente en las zonas rurales.

De acuerdo con registros administrativos del Registro Civil municipal, se realizaron registros de nacimiento, matrimonios, divorcios, defunciones, copias certificadas y asesorías a la ciudadanía, lo que evidencia la importancia de este servicio para garantizar el derecho a la identidad jurídica y el acceso a otros derechos sociales.

No obstante, se identifican áreas de oportunidad en la cobertura del servicio, la simplificación de trámites y el acercamiento a comunidades rurales.

Escenario tendencial y de intervención

Escenario de inacción

De no fortalecerse las acciones de seguridad, prevención y coordinación institucional:

- ❖ Persistirá la percepción de inseguridad.
- ❖ Se incrementarán los factores de riesgo en espacios comunitarios.
- ❖ Aumentará la vulnerabilidad ante riesgos y emergencias.
- ❖ Se debilitará la confianza ciudadana en las instituciones.

- ❖ Se afectará la gobernabilidad y la cohesión social. Escenario de acción de gobierno

Mediante acciones de fortalecimiento institucional y coordinación:

- ❖ Se mejorarán las condiciones de seguridad y convivencia social.
- ❖ Se fortalecerá la prevención del delito en espacios comunitarios.
- ❖ Se fortalecerá la gestión integral del riesgo.
- ❖ Se promoverá la participación ciudadana.
- ❖ Se incrementará la confianza en las instituciones municipales.

Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

El presente eje se vincula con el ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas, al fortalecer la seguridad pública, la prevención del delito y la confianza ciudadana en las instituciones municipales.

Derivado del diagnóstico, se sustenta la intervención del Ayuntamiento mediante acciones orientadas a fortalecer la seguridad pública, mejorar la convivencia social y consolidar la confianza ciudadana en las instituciones.

5.5. Situación actual del gobierno transparente, eficiente y ordenado

Antecedentes e identificación de los problemas y necesidades

La modernización administrativa y el fortalecimiento institucional representan una condición indispensable para garantizar una gestión pública eficiente, transparente y orientada a resultados. En el municipio de Vega de Alatorre, la administración pública municipal ha operado mediante procesos administrativos con distintos niveles de digitalización y modernización institucional.

Este eje tiene un carácter transversal, ya que sus acciones inciden directamente en el funcionamiento de todos los ejes del Plan Municipal de Desarrollo, al

fortalecer las capacidades institucionales y la gestión pública municipal.

Si bien se han impulsado acciones para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la organización interna, el crecimiento de las demandas ciudadanas, los nuevos requerimientos tecnológicos y las obligaciones en materia de acceso a la información pública exigen una transformación administrativa más estructurada.

Entre las principales necesidades identificadas destacan:

- ❖ Modernización de procesos administrativos.
- ❖ Digitalización gradual de trámites y archivos.
- ❖ Fortalecimiento de mecanismos de transparencia y control interno.
- ❖ Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional entre áreas administrativas.
- ❖ Consolidación de una cultura organizacional orientada a resultados.

La gestión administrativa municipal presenta avances en materia de organización institucional; sin embargo, persisten áreas de oportunidad relacionadas con la digitalización de procesos, la sistematización de la información y el fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Lo anterior evidencia la necesidad de consolidar una administración pública moderna, eficiente y orientada a resultados, que fortalezca la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza ciudadana.

Estado actual de los problemas y necesidades

Actualmente los procesos administrativos del Ayuntamiento presentan niveles limitados de digitalización, con predominio de procedimientos manuales en diversas dependencias administrativas.

Se identifican procesos administrativos y financieros con alto componente manual, uso fragmentado de herramientas digitales y organización documental en proceso de modernización. La integración entre planeación, presupuesto, ejecución y evaluación

presenta oportunidades de fortalecimiento, lo que limita el seguimiento oportuno de resultados.

Estas condiciones se reflejan en indicadores relacionados con la gestión administrativa, las solicitudes de acceso a la información, los procesos de control interno, la comunicación institucional y el manejo de información pública.

En los procesos clave de la gestión municipal, como la gestión financiera, la planeación, la transparencia, el control interno, la gestión jurídica y la administración de recursos, se identifican necesidades relacionadas con:

- ❖ Estandarización de procedimientos.
- ❖ Digitalización de trámites.
- ❖ Actualización de información pública.
- ❖ Optimización de tiempos administrativos.
- ❖ Implementación gradual del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED).
- ❖ Mejora de la coordinación entre las áreas.

Estas condiciones reflejan que la administración municipal enfrenta retos en la integración de sus procesos institucionales, lo que limita la eficiencia operativa y el seguimiento de resultados.

Asimismo, la limitada digitalización, la fragmentación de la información y la débil articulación entre planeación, presupuesto y evaluación evidencian la necesidad de fortalecer la gestión pública bajo un enfoque de resultados (PbR-SED).

Poblaciones afectadas e involucradas

Las limitaciones administrativas identificadas inciden principalmente en el funcionamiento interno del Ayuntamiento y en la gestión institucional del gobierno municipal. En este sentido, los actores directamente involucrados son:

- ❖ Las dependencias administrativas del Ayuntamiento, responsables de la planeación, gestión y ejecución de los procesos institucionales.

- ❖ Los servidores públicos municipales, quienes desarrollan sus funciones mediante procedimientos administrativos y herramientas institucionales.
- ❖ Las instancias de control y fiscalización, encargadas de supervisar el cumplimiento de la normatividad y la correcta aplicación de los recursos públicos.

El impacto indirecto en la población se traduce en servicios menos eficientes, tiempos de respuesta prolongados y menor confianza en las instituciones públicas.

Problema central

El análisis del diagnóstico permite identificar como problema central que la administración municipal de Vega de Alatorre presenta limitaciones en la modernización administrativa, la digitalización de procesos, la eficiencia institucional y el fortalecimiento de la transparencia, lo que incide en la calidad de los servicios, la gestión de los recursos públicos y la confianza de la ciudadanía en el gobierno municipal.

Como consecuencia, se generan demoras en trámites, limitada integración de información y restricciones para consolidar una administración plenamente eficiente y confiable.

Problemas secundarios derivados del problema principal

Derivado del problema principal identificado, se determinaron diversos problemas secundarios que inciden en la eficiencia administrativa, la transparencia y el fortalecimiento institucional del Ayuntamiento.

Entre ellos destaca la limitada digitalización de procesos administrativos y la persistencia de procedimientos manuales en diversas áreas, situación que dificulta la eficiencia operativa y cuya atención corresponde a la Oficialía Mayor, la Secretaría del Ayuntamiento y las distintas áreas administrativas del municipio.

Asimismo, se identifican áreas de oportunidad para fortalecer la actualización, disponibilidad y acceso a la información pública, así como para consolidar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, problemática cuya atención corresponde a la Unidad de Transparencia y al Órgano de Control Interno.

En materia financiera, persiste una alta dependencia de recursos provenientes de la federación y del estado, así como la necesidad de fortalecer la recaudación propia y la eficiencia en la administración de los recursos públicos, situación cuya atención corresponde a la Tesorería Municipal.

De igual forma, se identifican retos relacionados con la actualización y modernización de la información catastral, así como con el fortalecimiento de los procesos de gestión territorial y recaudación, problemática vinculada a la Dirección de Catastro Municipal.

Adicionalmente, se observan necesidades de fortalecimiento en los mecanismos de control interno, supervisión administrativa y seguimiento al cumplimiento de las disposiciones normativas, situación cuya atención corresponde al Órgano de Control Interno.

En el ámbito jurídico e institucional, persisten áreas de oportunidad para fortalecer la revisión legal de los actos administrativos, la actualización normativa y la defensa de los intereses municipales, problemática vinculada a la Coordinación Jurídica y la Sindicatura.

Asimismo, se identifican necesidades relacionadas con la organización, conservación y digitalización de la documentación institucional, situación cuya atención corresponde al Archivo Municipal.

De igual forma, se observan oportunidades para fortalecer la coordinación institucional, el seguimiento de acuerdos y la articulación entre las distintas dependencias municipales, problemática cuya atención corresponde a la Presidencia Municipal, la Secretaría del Ayuntamiento, las Regidurías y las áreas administrativas involucradas.

Por otra parte, se identifican áreas de oportunidad para fortalecer la difusión de información institucional, la comunicación con la ciudadanía y la preservación de la memoria histórica y cultural del municipio, situación cuya atención corresponde a la Dirección de Acción Social y Cronista Municipal.

Finalmente, se identifica la necesidad de consolidar una gestión pública orientada a resultados mediante el fortalecimiento de la planeación, el seguimiento y la evaluación del desempeño institucional, contribuyendo a una administración más eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía.

Transparencia y acceso a la información

La transparencia es un principio esencial para generar confianza entre la ciudadanía y el gobierno municipal. El Ayuntamiento tiene la responsabilidad de poner a disposición pública la información relacionada con su funcionamiento y el uso de los recursos públicos.

En este sentido, se identifica la importancia de mantener actualizada la información pública, fortalecer los mecanismos de acceso a la información y promover una cultura institucional de transparencia, apoyada en el uso de herramientas digitales.

En materia de transparencia y comunicación institucional, los informes de gobierno municipales registran diversas acciones orientadas a la difusión de información pública y actividades gubernamentales.

Asimismo, se han realizado acciones de capacitación en materia de transparencia y acceso a la información dirigidas al personal de las distintas áreas del Ayuntamiento.

No obstante, se identifican áreas de oportunidad en la actualización oportuna de la información, la estandarización de criterios entre áreas y el fortalecimiento del uso de herramientas digitales.

La actualización oportuna de la información y el uso de herramientas digitales son elementos clave para fortalecer la transparencia y garantizar el acceso efectivo a la información pública.

Gestión financiera municipal

La Tesorería Municipal es el área responsable de la administración y control de los recursos financieros del Ayuntamiento, cuya función principal consiste en garantizar un manejo responsable, transparente y eficiente de los ingresos y egresos municipales, así

como asegurar el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de hacienda pública.

Con base en información contenida en las Leyes de Ingresos del Municipio de Vega de Alatorre correspondientes al periodo 2022–2026, así como en los Cuadernillos Municipales elaborados por la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE) de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN), con base en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales 2024, es posible identificar algunos rasgos relevantes del comportamiento financiero del municipio.

En términos de ingresos, se observa un crecimiento sostenido en la captación total de recursos municipales, al pasar de aproximadamente 85.3 millones de pesos en 2022 a una estimación de 106.9 millones de pesos para 2026. Sin embargo, la estructura de los ingresos muestra una alta dependencia de recursos provenientes de la federación y del estado, los cuales representan alrededor del 95.6 % del total de los ingresos municipales. En particular, las aportaciones del Ramo 33, a través de los fondos FISM y FORTAMUNDF, constituyen el principal soporte para la inversión pública y la prestación de servicios municipales.

En contraste, los ingresos propios del municipio, principalmente provenientes del impuesto predial y de derechos municipales, representan una proporción reducida del presupuesto total, cercana al 4.4 %, lo que evidencia un margen limitado de autonomía financiera y la necesidad de fortalecer los mecanismos de recaudación y actualización catastral.

Por otra parte, la estructura del gasto municipal presenta una concentración significativa en el rubro de servicios personales, lo cual es característico de administraciones municipales orientadas a la prestación directa de servicios básicos; sin embargo, esta situación también limita el margen de maniobra presupuestal para ampliar la inversión en proyectos estratégicos o de desarrollo.

Asimismo, la inversión pública municipal ha mostrado variaciones en los últimos años, con incrementos asociados a la disponibilidad de recursos extraordinarios, convenios o fondos federales, y ajustes

posteriores conforme a la disponibilidad presupuestal. Esta situación refleja que una parte importante de la obra pública depende de la gestión de recursos adicionales y de la participación en programas estatales o federales.

Adicionalmente, se identifican compromisos financieros derivados de ejercicios anteriores que pueden incidir en la disponibilidad de recursos para nuevos proyectos, lo que hace necesario fortalecer la planeación financiera y el control del gasto público.

En este contexto, el municipio opera bajo un esquema financiero conservador, con estabilidad en sus niveles de endeudamiento, lo que contribuye a mantener condiciones adecuadas de solvencia fiscal. Aun así, la alta dependencia de recursos externos y la limitada captación de ingresos propios representan retos para consolidar una mayor autonomía financiera y fortalecer la capacidad de planeación de largo plazo.

Ante este panorama, resulta necesario fortalecer los procesos de recaudación municipal, optimizar el control y la eficiencia del gasto público, así como avanzar en la incorporación de herramientas digitales que permitan mejorar la administración financiera, la rendición de cuentas y el acceso a la información por parte de la ciudadanía.

La alta dependencia de recursos externos limita la autonomía financiera del municipio, lo que hace necesario fortalecer la recaudación local y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Gestión catastral y recaudación

El catastro municipal constituye un elemento estratégico para fortalecer la autonomía financiera del municipio, así como un instrumento fundamental para la administración del territorio y la planeación urbana, ya que permite identificar, registrar y valorar los bienes inmuebles existentes dentro del municipio.

En el municipio de Vega de Alatorre, la recaudación del impuesto predial representa una de las principales fuentes de ingresos propios del Ayuntamiento. Para el ejercicio fiscal 2026 se estima una recaudación aproximada de 1,918,827 pesos, lo que representa

alrededor del 1.8 % de los ingresos totales del municipio.

Aunque se observa un crecimiento gradual en la captación del impuesto predial en los últimos años, se identifican áreas de oportunidad para fortalecer la eficiencia recaudatoria, particularmente en lo relacionado con la actualización del padrón catastral y la reducción de la morosidad en el pago de contribuciones.

Asimismo, se identifican retos relacionados con la actualización de los valores catastrales respecto al valor comercial real de los predios, lo que puede generar una subestimación de la base gravable y limitar el potencial recaudatorio del municipio.

En materia administrativa, el padrón catastral requiere avanzar en procesos de depuración y digitalización que permitan mejorar la gestión de la información territorial. En algunos casos se identifican predios con información desactualizada respecto a las características físicas de las construcciones, lo que puede afectar la correcta determinación de las contribuciones.

De igual forma, se reconoce la importancia de fortalecer las herramientas tecnológicas utilizadas para la gestión catastral, mediante el uso de sistemas de información geográfica y la actualización de la cartografía municipal, lo cual permitiría mejorar el registro territorial, la planeación urbana y la eficiencia administrativa.

En este contexto, el fortalecimiento del sistema catastral representa una oportunidad para mejorar la gestión territorial, promover una cultura de cumplimiento fiscal y fortalecer la capacidad financiera del municipio. Estas condiciones limitan el potencial recaudatorio y la planeación territorial del municipio.

El fortalecimiento del catastro no solo impacta en la recaudación, sino también en la planeación territorial, por lo que su modernización representa un elemento estratégico para el desarrollo municipal.

Legalidad y defensa jurídica

La Sindicatura Municipal es responsable de la representación legal del Ayuntamiento y de la vigilancia del cumplimiento del marco jurídico, lo que la convierte

en un elemento clave para garantizar la legalidad de los actos administrativos.

En este sentido, se reconoce la importancia de fortalecer los procesos de revisión jurídica, seguimiento de asuntos legales y coordinación con las áreas administrativas, a fin de garantizar certeza jurídica en la actuación del gobierno municipal.

El fortalecimiento de la función jurídica permite prevenir conflictos, garantizar la legalidad de los actos administrativos y brindar certeza jurídica a la ciudadanía.

Representación y control edilicio

La Regiduría representa el vínculo entre la ciudadanía y el gobierno municipal, participando en la toma de decisiones a través del Cabildo y en el seguimiento de las acciones de gobierno.

Se reconoce la importancia de fortalecer su función de supervisión, gestión y atención ciudadana, así como su participación en la planeación, implementación y evaluación de las políticas públicas municipales.

Comunicación institucional

La Comunicación Social cumple un papel clave al informar a la ciudadanía sobre las acciones, programas y resultados del Gobierno Municipal, contribuyendo a mantener un vínculo directo entre la autoridad y la población.

Para fortalecer esta función, resulta importante consolidar los canales de comunicación, mejorar la difusión de la información institucional y ampliar el uso de medios digitales, con el objetivo de garantizar información clara, oportuna y accesible para todas y todos.

De acuerdo con registros administrativos internos, se realizaron diversas acciones de difusión institucional, entre las que se incluyen coberturas fotográficas, publicaciones en la página oficial, cobertura de eventos institucionales, monitoreo de medios de comunicación, síntesis informativas, videgrabaciones y elaboración de materiales gráficos.

La Dirección de Acción Social y la función de Cronista Municipal contribuyen a la difusión cultural, histórica y social del municipio, fortaleciendo la identidad comunitaria y la comunicación institucional.

El fortalecimiento de la comunicación institucional contribuye a mejorar la transparencia, la participación ciudadana y la confianza en el gobierno municipal.

Control interno y fiscalización

El control interno es un instrumento clave para prevenir irregularidades y asegurar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de la función pública.

Para fortalecer esta función, resulta necesario reforzar los procedimientos de control, impulsar la capacitación del personal e implementar mecanismos preventivos que contribuyan a una gestión más eficiente, ordenada y transparente.

En materia de control interno y fiscalización, durante ejercicios anteriores se realizaron auditorías internas administrativas, se dio seguimiento a observaciones administrativas emitidas por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ORFIS) y se supervisó la integración y funcionamiento de los comités de contraloría social de obra pública.

Asimismo, se registraron declaraciones patrimoniales de servidores públicos a través de la plataforma Veracruz Declara, lo que pone de manifiesto avances en el cumplimiento de obligaciones administrativas y de transparencia.

El fortalecimiento del control interno permite prevenir riesgos administrativos, mejorar la eficiencia institucional y garantizar el adecuado uso de los recursos públicos.

Asesoría y normatividad jurídica

En materia jurídica se brinda soporte legal al Ayuntamiento y garantiza que las acciones de la administración municipal se realicen conforme al marco normativo vigente.

En este ámbito, se reconoce la importancia de fortalecer la asesoría jurídica, prevenir conflictos legales y mantener actualizada la normatividad municipal, como reglamentos, lineamientos y manuales administrativos

con el fin de brindar certeza jurídica a la actuación del gobierno y a la ciudadanía.

Planeación y evaluación

La planeación orienta las acciones del Gobierno Municipal hacia el cumplimiento de objetivos y metas, permitiendo un uso ordenado y eficiente de los recursos públicos.

Resulta fundamental articular la planeación con el presupuesto y la ejecución de las acciones, mediante la implementación del PbR-SED, así como el fortalecimiento de la planeación estratégica, a fin de asegurar que las decisiones y programas municipales respondan a las necesidades reales de la población, ejecutando los recursos públicos de manera transparente y ordenada.

Por su parte, la evaluación permite medir el avance y los resultados de las acciones de gobierno, así como identificar áreas de mejora en la gestión pública. Para ello, se considera importante fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación, así como el uso de indicadores claros y accesibles, que faciliten la toma de decisiones, la transparencia y la mejora continua.

En materia de planeación y evaluación, se elaboran reportes trimestrales de avance físico- financiero para su presentación ante el Congreso del Estado y las plataformas de seguimiento financiero correspondientes, lo que permite dar cumplimiento a los mecanismos de rendición de cuentas establecidos en la normatividad vigente, asimismo, durante la administración municipal anterior se llevó a cabo la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 bajo la Metodología del Marco Lógico.

La consolidación del PbR-SED representa un elemento fundamental para vincular la planeación, el presupuesto y la evaluación, permitiendo mejorar la toma de decisiones y orientar la gestión pública hacia resultados.

Gestión documental y archivo

El Archivo Municipal es fundamental para la conservación de la memoria institucional y para garantizar el acceso a la información pública.

Por ello, se considera necesario organizar y clasificar los documentos, así como avanzar de manera gradual en la digitalización de los archivos, fortaleciendo los procesos archivísticos y apoyando la modernización administrativa.

En materia archivística, el municipio ha avanzado en el cumplimiento de la Ley General de Archivos, contando con un espacio destinado para la organización y resguardo documental, así como con el registro del archivo municipal ante el Archivo General de la Nación, lo que representa un avance en la organización y conservación de la información documental institucional.

La adecuada gestión documental es fundamental para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la memoria institucional del Ayuntamiento.

Administración de recursos humanos y materiales

La Oficialía Mayor es el área encargada de coordinar la administración interna del Ayuntamiento, particularmente en lo relacionado con recursos humanos, materiales y servicios generales, contribuyendo al funcionamiento cotidiano de las áreas municipales.

En el municipio de Vega de Alatorre, esta función es clave para el orden administrativo y la correcta prestación de los servicios municipales. En este sentido, resulta importante fortalecer los procesos administrativos, mejorar la organización interna y avanzar en el uso de herramientas digitales que permitan fortalecer la eficiencia administrativa y la organización institucional del Ayuntamiento.

El fortalecimiento de la administración interna permite mejorar la eficiencia operativa del Ayuntamiento y la calidad en la prestación de servicios.

Coordinación administrativa y cabildo

La Secretaría del Ayuntamiento desempeña un papel clave en la organización administrativa y en la coordinación del Cabildo, al encargarse de la elaboración de actas, seguimiento de acuerdos y comunicación institucional entre las distintas áreas del gobierno municipal.

En este sentido, se identifican oportunidades para fortalecer los procesos administrativos y de coordinación institucional que permitan optimizar el seguimiento de acuerdos y la comunicación interna dentro del Ayuntamiento.

Una adecuada coordinación administrativa contribuye a mejorar la gobernanza interna y el cumplimiento de acuerdos institucionales.

Coordinación interinstitucional

El Ayuntamiento de Vega de Alatorre funciona mediante la interacción entre las distintas áreas administrativas y los órganos de gobierno municipal, lo que hace necesario fortalecer los mecanismos de coordinación institucional que permitan dar seguimiento a los acuerdos y acciones de gobierno.

En este contexto, se identifica la importancia de fortalecer la comunicación y articulación entre las áreas operativas del Ayuntamiento y las instancias de toma de decisiones del gobierno municipal, con el propósito de mejorar la planeación, ejecución y seguimiento de las acciones institucionales.

La articulación efectiva entre áreas es fundamental para lograr una gestión pública eficiente y orientada a resultados.

Escenario tendencial y de intervención

Escenario de inacción

De no fortalecerse la modernización institucional:

- ❖ Persistirán procesos administrativos ineficientes.
- ❖ Se incrementará la carga operativa manual.
- ❖ Se limitará la transparencia y rendición de cuentas.
- ❖ Se debilitará la confianza ciudadana.
- ❖ Se dificultará la gestión orientada a resultados.

Escenario de acción de gobierno

Mediante la modernización administrativa:

- ❖ Se agilizarán los trámites y servicios.

- ❖ Se fortalecerá la transparencia.
- ❖ Se mejorará la coordinación institucional.
- ❖ Se optimizará el uso de recursos.
- ❖ Se consolidará una gestión pública eficiente y orientada a resultados.

Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Este eje se vincula directamente con el ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, al fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia institucional; y con el ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos, mediante el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional.

Este diagnóstico sustenta la intervención del Ayuntamiento mediante acciones que permitan consolidar una administración pública moderna, eficiente, transparente y orientada a resultados.

5.6. Situación actual de la participación e inclusión social

Antecedentes e identificación de los problemas y necesidades

La participación ciudadana y la inclusión social constituyen pilares fundamentales para el fortalecimiento del desarrollo comunitario, la igualdad de oportunidades y la cohesión social en el ámbito municipal. En el municipio de Vega de Alatorre se han desarrollado diversas acciones orientadas a la atención social, la igualdad de género y la protección de grupos prioritarios; sin embargo, las características territoriales del municipio, la dispersión de localidades y determinadas condiciones de vulnerabilidad social generan retos para ampliar la participación ciudadana y el acceso equitativo a servicios.

Este eje tiene un carácter transversal, ya que sus acciones inciden en todos los ejes del Plan Municipal de Desarrollo, incorporando el enfoque de derechos humanos, igualdad e inclusión en la gestión pública municipal, con el propósito de garantizar el acceso equitativo a servicios, fortalecer la igualdad de oportunidades y atender de manera integral a los grupos prioritarios.

El crecimiento de las demandas sociales y la necesidad de fortalecer este enfoque hacen indispensable consolidar políticas municipales que promuevan:

- ❖ Mayor inclusión social en comunidades rurales y urbanas.
- ❖ Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
- ❖ Participación activa de juventudes y niñez.
- ❖ Atención integral a grupos prioritarios.
- ❖ Mejora en el acceso a servicios municipales de carácter social.

Las acciones municipales orientadas a la igualdad de género, la atención a juventudes, la protección de niñas, niños y adolescentes y la participación ciudadana se desarrollan a través de distintas áreas del Ayuntamiento, lo que evidencia la necesidad de fortalecer su articulación institucional y su incorporación transversal en la planeación municipal.

Lo anterior evidencia la necesidad de consolidar un enfoque transversal de inclusión, igualdad y derechos humanos que permita articular las acciones institucionales y garantizar su impacto en la población.

Estado actual de los problemas y necesidades

Actualmente, el municipio enfrenta limitaciones en materia de inclusión y participación social, así como áreas de mejora en la atención integral a mujeres, niñas, niños, adolescentes y juventudes.

Se identifican las siguientes problemáticas:

- ❖ Participación comunitaria limitada, especialmente en localidades rurales.
- ❖ Insuficiencia de espacios para la participación juvenil.
- ❖ Acciones de igualdad de género que requieren fortalecimiento en su enfoque preventivo y formativo.
- ❖ Necesidad de mayor orientación y acompañamiento a mujeres en situación de vulnerabilidad.

- ❖ Cobertura parcial de actividades recreativas, culturales y preventivas dirigidas a niñas, niños y adolescentes.

Estas condiciones reflejan que las acciones municipales presentan retos en su cobertura, articulación y enfoque preventivo, lo que limita su impacto en la reducción de brechas sociales y en el fortalecimiento de la participación ciudadana.

Descripción y análisis de las poblaciones afectadas e involucradas

Las problemáticas identificadas inciden en la forma en que la administración municipal incorpora los enfoques de inclusión, igualdad y participación social en sus procesos de planeación y ejecución de acciones de gobierno.

Las poblaciones directamente afectadas son mujeres, niñas, niños, adolescentes, juventudes, personas adultas mayores y personas con discapacidad, particularmente en comunidades rurales del municipio, donde se presentan mayores condiciones de vulnerabilidad.

Entre los actores involucrados destacan:

- ❖ Las áreas municipales responsables de desarrollo social, igualdad de género, juventud y protección de niñas, niños y adolescentes, encargadas de implementar acciones orientadas a la inclusión y participación social.
- ❖ Las personas servidoras públicas que participan en la planeación, ejecución y seguimiento de programas dirigidos a grupos prioritarios.
- ❖ Las instancias de coordinación institucional que permiten articular las acciones de inclusión social dentro de la administración municipal.

De manera indirecta, estas condiciones inciden en la población en general, al influir en la calidad, alcance y oportunidad de las acciones orientadas a promover la igualdad, la participación comunitaria y el acceso a servicios institucionales.

Lo anterior incide en el acceso equitativo a oportunidades, servicios y mecanismos de

participación, particularmente en sectores en situación de vulnerabilidad.

Problema central

Del análisis anterior se identifica como problema central que la población del municipio de Vega de Alatorre presenta limitaciones en la inclusión, la igualdad y la participación ciudadana, derivadas de brechas sociales, de género y territoriales, así como de la cobertura parcial y la limitada articulación de las acciones institucionales dirigidas a grupos prioritarios.

Este problema se origina en factores estructurales, como la persistencia de desigualdades sociales y la dispersión territorial, así como en factores institucionales relacionados con la coordinación entre áreas y la necesidad de fortalecer la incorporación transversal de estos enfoques en la gestión pública.

En consecuencia, las acciones municipales en materia de igualdad, juventud, niñez y participación comunitaria se desarrollan de manera sectorial, con oportunidades para mejorar su articulación institucional y su integración transversal en las políticas públicas municipales.

Problemas secundarios derivados del problema principal

Derivado del problema principal identificado, se determinaron diversos problemas secundarios que limitan la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la participación ciudadana en el municipio.

Entre ellos destaca la persistencia de brechas de género que afectan el acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo, participación y ejercicio pleno de sus derechos, problemática cuya atención corresponde al Instituto Municipal de la Mujer.

Asimismo, se identifican necesidades de fortalecimiento en las acciones de prevención de la violencia, orientación y acompañamiento a mujeres en situación de vulnerabilidad, situación que también se vincula con el Instituto Municipal de la Mujer.

De igual forma, persisten condiciones de vulnerabilidad que afectan a diversos grupos prioritarios,

particularmente personas adultas mayores, personas con discapacidad y familias en situación de riesgo social, problemática cuya atención corresponde al Sistema DIF Municipal.

Adicionalmente, se observan áreas de oportunidad para fortalecer la participación comunitaria y la integración social de grupos prioritarios, especialmente en localidades rurales del municipio, situación vinculada al Sistema DIF Municipal.

En materia de protección integral de derechos, se identifica la necesidad de fortalecer la atención, orientación, seguimiento y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, problemática cuya atención corresponde a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Asimismo, se observan retos relacionados con la prevención de factores de riesgo que afectan el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, así como con la promoción de entornos seguros y protectores para este sector de la población, situación vinculada a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Finalmente, se identifican oportunidades para fortalecer la participación de las juventudes en actividades formativas, culturales, deportivas y comunitarias, favoreciendo su integración social y su contribución al desarrollo del municipio, mediante acciones coordinadas entre el Sistema DIF Municipal, el Instituto Municipal de la Mujer y las demás áreas municipales vinculadas a la atención de este sector de la población.

Igualdad de género y derechos de las mujeres

La igualdad de género constituye un elemento fundamental para garantizar el acceso equitativo a oportunidades, derechos y condiciones de desarrollo en la vida social, económica y comunitaria del municipio. En Vega de Alatorre, si bien se han impulsado acciones orientadas a la prevención de la violencia de género, la promoción de los derechos humanos y el fomento de una cultura de igualdad y no discriminación, persisten áreas de oportunidad para fortalecer su incorporación de manera transversal en la gestión pública municipal.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio cuenta con una población total de 20,204 habitantes, de los cuales 10,230 son mujeres, lo que representa el

50.6% de la población. Esta composición demográfica resalta la importancia de incorporar la perspectiva de género en la planeación y ejecución de las políticas públicas municipales.

En el municipio existen 6,081 viviendas particulares habitadas, de las cuales el 30.5% (1,855 hogares) tienen jefatura femenina, lo que implica desafíos adicionales en términos de acceso a ingresos, conciliación entre la vida laboral y familiar y acceso a oportunidades de desarrollo.

El promedio de hijos nacidos vivos en mujeres de 12 años y más es de 2.5, lo que evidencia la necesidad de fortalecer los servicios de salud materna y reproductiva en el municipio. En el ámbito educativo, persisten brechas relevantes, reflejadas en niveles de analfabetismo y un grado promedio de escolaridad de 8.1 años, lo que limita las oportunidades de inserción laboral y desarrollo económico de las mujeres.

Asimismo, el 6.1% de las mujeres vive con alguna discapacidad y el 13.2% presenta alguna limitación, lo que pone de manifiesto la necesidad de implementar políticas públicas con enfoque de inclusión social y accesibilidad.

Estas condiciones evidencian la persistencia de desigualdades estructurales que afectan el desarrollo integral de las mujeres, por lo que resulta prioritario fortalecer acciones orientadas a su empoderamiento económico, el acceso a oportunidades, la protección de sus derechos y la prevención de la violencia de género.

Índice de Desigualdad de Género

El análisis del desarrollo humano y de la desigualdad de género permite identificar diferencias en el acceso a oportunidades entre mujeres y hombres, particularmente en ámbitos como educación, salud y participación económica.

El Índice de Desigualdad de Género (IDG) es un indicador que permite identificar las brechas existentes entre mujeres y hombres en tres dimensiones

fundamentales: salud reproductiva, empoderamiento y participación en el mercado laboral. Su valor oscila entre 0 y 1, donde valores más bajos indican menor desigualdad y valores más altos reflejan mayores brechas de género.

De acuerdo con la medición correspondiente al año 2020, el municipio de Vega de Alatorre presenta un Índice de Desigualdad de Género Municipal de 0.359, lo que evidencia la existencia de desigualdades relevantes en el acceso a oportunidades entre mujeres y hombres.

Cuadro 25. Índice de Desigualdad de Género (IDG) Municipal, 2020

Índice /Dimensión	Hombres	Mujeres
Índice de Desigualdad Municipal	0.359	
Índice de Empoderamiento	0.514	0.48
Índice de Mercado Laboral	0.74	0.421
Índice de Salud Reproductiva	1.000	0.056

Nota: El IDG municipal se calcula a partir de tres componentes que permiten caracterizar las diferencias de oportunidades entre mujeres y hombres. Cuanto menor es su valor, menor es la desigualdad de género.

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE), de la SEFIPLAN, con base en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, *Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020: una década de transformaciones locales en México*, 2023. Información integrada en el Cuadernillo Municipal 2024 - Vega de Alatorre, Veracruz (CEIEG).

Los resultados muestran que las principales brechas de género en el municipio se concentran en el mercado laboral, donde la participación y las oportunidades económicas de las mujeres son considerablemente menores en comparación con los hombres. Asimismo, el índice de empoderamiento refleja una ligera desventaja para las mujeres, lo que sugiere retos en su participación en espacios de toma de decisiones.

En cuanto a la salud reproductiva, el indicador evidencia una desigualdad significativa, lo que subraya la importancia de fortalecer el acceso de las mujeres a servicios de salud, información y atención oportuna.

Lo anterior evidencia la necesidad de fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en las acciones municipales, promoviendo la igualdad sustantiva, la inclusión social y la reducción de brechas entre mujeres y hombres.

Este análisis constituye un referente fundamental para la definición de estrategias en materia de igualdad de género e inclusión social en el municipio.

Inclusión social y no discriminación

El principio de igualdad y no discriminación constituye un elemento fundamental para garantizar el ejercicio

pleno de los derechos humanos y la participación equitativa de la población en la vida social y comunitaria del municipio.

En Vega de Alatorre existen diversos sectores de la población que, por sus condiciones sociales, económicas o físicas, pueden enfrentar mayores barreras para acceder a servicios, oportunidades y espacios de participación. Entre ellos se encuentran personas con discapacidad, personas adultas mayores, mujeres en situación de vulnerabilidad, así como habitantes de comunidades rurales con menor acceso a servicios institucionales.

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el municipio se identifican aproximadamente 1,200 personas con alguna limitación o discapacidad, predominando las discapacidades auditiva, motriz y visual, lo que evidencia la necesidad de fortalecer condiciones de accesibilidad y entornos incluyentes en los espacios públicos y servicios municipales.

Asimismo, diversos indicadores sociales muestran condiciones que pueden incidir en procesos de exclusión social. Información del CONEVAL señala que en el municipio persisten carencias relevantes en materia de seguridad social, acceso a servicios de salud y rezago educativo, lo que indica la existencia de brechas sociales que afectan particularmente a sectores de la población en situación de vulnerabilidad.

Adicionalmente, las características territoriales del municipio, con localidades rurales dispersas, generan retos para garantizar un acceso equitativo a programas y servicios públicos, lo que hace necesario fortalecer la incorporación del enfoque de inclusión y no discriminación en la planeación y ejecución de las acciones municipales.

En este contexto, resulta fundamental que la administración municipal promueva políticas públicas orientadas a la igualdad de trato, la eliminación de barreras físicas y sociales, y el acceso equitativo a los servicios municipales, contribuyendo a construir una sociedad más incluyente y respetuosa de la diversidad social.

El fortalecimiento de políticas incluyentes permitirá reducir barreras sociales, mejorar el acceso a servicios y garantizar la igualdad de trato en el municipio.

Protección integral de niñas, niños y adolescentes

Las niñas, niños y adolescentes representan una prioridad para el bienestar y el futuro del municipio. Garantizar su cuidado, desarrollo y el respeto a sus derechos es fundamental para fortalecer a las familias y a la comunidad.

En el municipio se realizan acciones orientadas a su atención y protección, principalmente a través del apoyo familiar, el acceso a servicios básicos y la coordinación con escuelas y servicios de salud. En este sentido, se reconoce la importancia de reforzar las acciones dirigidas a niñas, niños y adolescentes, especialmente en la prevención de la violencia, la promoción de entornos seguros, la difusión de sus derechos y el impulso de su participación en actividades comunitarias.

Asimismo, resulta necesario fortalecer la coordinación entre dependencias municipales mediante el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), para brindar una atención más cercana y ordenada a este sector de la población.

De igual forma, se reconoce la importancia de garantizar que niñas, niños y adolescentes sean atendidos sin ningún tipo de discriminación, asegurando igualdad de trato y oportunidades, independientemente de su origen, condición social, discapacidad, género o lugar de residencia.

De acuerdo con registros administrativos municipales, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes realizó acciones de atención, entre las que se incluyen asesorías, conciliaciones, acompañamientos institucionales y seguimiento a casos relacionados con la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Según datos del Censo 2020, el municipio de Vega de Alatorre, tiene una población significativa de 0 a 17 años, sumando aproximadamente 5,562 habitantes en este rango, de los cuales 2,710 (49%), eran mujeres, 2,852 hombres (51%).

El fortalecimiento de la coordinación institucional permitirá mejorar la atención integral y garantizar la protección de sus derechos.

Desarrollo integral de juventudes

Las juventudes representan un sector clave para el presente y futuro del municipio de Vega de Alatorre, por su participación en la vida social, educativa, cultural y productiva. Atender sus necesidades y promover su desarrollo integral es fundamental para fortalecer la cohesión social y prevenir problemáticas sociales.

En el municipio se reconoce la importancia de generar acciones orientadas a las juventudes, particularmente en el acceso a la educación, el deporte, la cultura, la capacitación y la participación comunitaria. Asimismo, se observa la necesidad de fortalecer los espacios de participación juvenil, promover alternativas de desarrollo y prevenir conductas de riesgo, mediante acciones cercanas y acordes a la realidad local.

Impulsar la inclusión y participación de las juventudes permitirá fortalecer su sentido de pertenencia, su integración comunitaria y su contribución al desarrollo del municipio, bajo un enfoque de igualdad y no discriminación.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población joven del municipio (15 a 29 años) asciende a 4,412 personas, de las cuales 2,302 (52%) son mujeres y 2,110 (48%) hombres.

Las acciones dirigidas a juventudes en el municipio se desarrollan a través de diversas dependencias del Ayuntamiento, principalmente en el DIF Municipal, las dependencias de educación, deporte y prevención social, mediante programas y actividades orientadas al desarrollo integral de las y los jóvenes.

La consolidación de políticas dirigidas a juventudes permitirá fortalecer su desarrollo integral, prevenir riesgos sociales y promover su participación activa en la vida comunitaria.

Escenario tendencial y de intervención

Escenario de inacción

De no fortalecerse las acciones:

- ❖ Persistirán las brechas sociales y de género.
- ❖ Se limitará el acceso a derechos fundamentales.
- ❖ Se incrementarán factores de riesgo en niñas, niños y juventudes.
- ❖ Se mantendrá baja participación ciudadana.
- ❖ Se debilitará la cohesión social.

Escenario de acción gubernamental

- ❖ Se fortalecerá la inclusión social y la igualdad sustantiva.
- ❖ Se ampliará la participación ciudadana.
- ❖ Se mejorará el acceso a derechos y servicios.
- ❖ Se fortalecerá la atención a grupos prioritarios.
- ❖ Se consolidará una sociedad más incluyente y participativa.

Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Este eje se vincula directamente con el ODS 5. Igualdad de género, el ODS 10. Reducción de las desigualdades, ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas y el ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos, mediante el fortalecimiento de la participación ciudadana y la inclusión social.

Con base en el diagnóstico realizado, se establecen estrategias orientadas a fortalecer la inclusión social, la igualdad sustantiva, el enfoque de derechos humanos y la participación ciudadana, mediante acciones articuladas que permitan reducir brechas sociales y promover el bienestar integral de la población.

Este diagnóstico sustenta la intervención del Ayuntamiento bajo un enfoque transversal, orientado a garantizar el ejercicio pleno de derechos, la igualdad de oportunidades y la construcción de una ciudadanía activa e incluyente.

6. Prospectiva del Desarrollo Municipal (General)

Con base en el diagnóstico municipal, la información estadística disponible y los indicadores estratégicos

definidos en el presente Plan Municipal de Desarrollo, se realizó un ejercicio de prospectiva que permite visualizar la evolución de las principales problemáticas del municipio en el mediano plazo (2029) y su proyección hacia el largo plazo (2036).

Este análisis considera dos escenarios: uno tendencial, en el que no se implementan acciones adicionales de política pública, y otro escenario con intervención, derivado de la ejecución de los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores establecidos en el presente Plan.

Escenario tendencial

De mantenerse las condiciones actuales sin el fortalecimiento de las capacidades institucionales ni la implementación de políticas públicas orientadas al bienestar social, desarrollo económico, infraestructura y mejora de los servicios públicos, el municipio de Vega de Alatorre enfrentaría la persistencia de diversas problemáticas estructurales en el mediano y largo plazo.

En este escenario, indicadores como el porcentaje de población en situación de pobreza y las carencias sociales asociadas (acceso a salud, servicios básicos y calidad de la vivienda) tenderían a presentar reducciones marginales o incluso estancamiento, derivado principalmente de factores externos y programas de otros órdenes de gobierno, sin generar cambios estructurales a nivel local.

Asimismo, el desarrollo económico mantendría una tendencia de crecimiento limitado, con baja generación de nuevas unidades económicas y escasas oportunidades de empleo, lo que contribuiría a la permanencia de condiciones de vulnerabilidad social.

En materia de infraestructura, la cobertura de servicios básicos y el mejoramiento de vivienda continuarían avanzando de manera gradual, manteniéndose rezagos en comunidades rurales y zonas con mayor dispersión territorial.

En el ámbito de la seguridad pública, la incidencia delictiva tendería a mantenerse en niveles similares o con variaciones poco significativas, mientras que las capacidades institucionales continuarían enfrentando

limitaciones en su cobertura, calidad y capacidad de respuesta.

Finalmente, la participación ciudadana y las acciones de inclusión social permanecerían limitadas, lo que restringiría la consolidación de una sociedad más equitativa, incluyente y participativa en el horizonte de planeación.

Escenario con intervención (implementación del PMD 2026–2029)

La implementación de las estrategias, líneas de acción e indicadores contemplados en el presente Plan Municipal de Desarrollo permitirá generar cambios graduales pero sostenidos en las condiciones de vida de la población, con efectos acumulativos hacia el año 2036.

En este escenario, se proyecta una reducción progresiva de la pobreza y de las carencias sociales, particularmente en el acceso a servicios de salud, servicios básicos en la vivienda y calidad de los espacios habitacionales, en congruencia con las metas establecidas en los indicadores estratégicos del Plan.

En materia económica, se prevé un fortalecimiento del tejido productivo local, reflejado en el incremento de unidades económicas, la diversificación de actividades productivas y el impulso al turismo, lo que contribuirá a generar mayores oportunidades de ingreso y empleo.

En el ámbito de infraestructura, la ejecución de obras públicas orientadas a la ampliación de servicios básicos, el mejoramiento de vivienda y el fortalecimiento de la conectividad territorial permitirá reducir rezagos y mejorar el acceso de la población a servicios y oportunidades.

En seguridad pública, el fortalecimiento de las acciones de vigilancia, prevención del delito y mejora de la infraestructura urbana contribuirán a mejorar la percepción de seguridad, la convivencia social y la calidad de vida de la población.

Asimismo, el impulso a políticas de inclusión social, igualdad de género y participación ciudadana permitirá ampliar la cobertura de atención a población vulnerable, fortalecer el tejido social y promover una mayor corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía.

En este sentido, el cumplimiento de las metas establecidas para el año 2029 representa un escenario de mejora gradual que sienta las bases para un desarrollo sostenible del municipio en el largo plazo hacia el año 2036.

Análisis FODA del Municipio de Vega de Alatorre

El análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) permite identificar los factores internos y externos que influyen en el desarrollo del municipio de Vega de Alatorre, facilitando la definición de estrategias orientadas al bienestar social, el crecimiento económico y la mejora de la gestión pública.

Fortalezas

- ❖ Ubicación geográfica estratégica con acceso a zonas costeras y recursos naturales relevantes.
- ❖ Disponibilidad de recursos naturales como playas, ríos y ecosistemas que favorecen el desarrollo turístico y productivo.
- ❖ Identidad cultural y tradiciones locales que fortalecen la cohesión social y el sentido de pertenencia.
- ❖ Presencia de actividades productivas agropecuarias, pesqueras y comerciales.
- ❖ Estructura administrativa municipal operando con coordinación entre áreas.
- ❖ Experiencia institucional en la prestación de servicios públicos básicos.
- ❖ Vinculación con instituciones estatales y federales para la gestión de programas y apoyos.

Oportunidades

- ❖ Acceso a programas estatales y federales para el desarrollo social, económico y de infraestructura.
- ❖ Potencial para el desarrollo del turismo local y sustentable.
- ❖ Creciente interés en el fortalecimiento de actividades productivas locales y emprendimientos.
- ❖ Uso de herramientas digitales para mejorar la atención ciudadana y la gestión administrativa.

- ❖ Vinculación con instituciones educativas, organismos y sectores productivos.
- ❖ Implementación de políticas públicas con enfoque de género, derechos humanos e inclusión social.
- ❖ Posibilidad de fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Debilidades

- ❖ Limitaciones presupuestales que afectan la cobertura y calidad de los servicios públicos.
- ❖ Rezago en infraestructura urbana y rural en algunas localidades del municipio.
- ❖ Necesidad de fortalecer la planeación, seguimiento y evaluación de programas municipales.
- ❖ Limitada sistematización de información administrativa y estadística.
- ❖ Insuficiente cobertura en servicios básicos en algunas zonas del municipio.
- ❖ Capacidad operativa limitada en algunas áreas para atender la demanda ciudadana.
- ❖ Necesidad de mayor capacitación del personal en temas administrativos y técnicos.

Amenazas

- ❖ Impacto de fenómenos naturales como lluvias intensas, inundaciones y efectos del cambio climático.
- ❖ Reducción o variabilidad en la asignación de recursos federales y estatales.
- ❖ Condiciones económicas externas que afectan el empleo y la actividad productiva local.
- ❖ Incremento en problemáticas sociales como inseguridad o migración.
- ❖ Deterioro ambiental derivado del uso inadecuado de los recursos naturales.
- ❖ Crecimiento urbano desordenado que puede generar presión sobre los servicios públicos.

El análisis FODA permite identificar las principales condiciones del municipio de Vega de Alatorre, orientando la formulación de estrategias que aprovechen sus fortalezas y oportunidades, al tiempo que atiendan sus debilidades y mitiguen los riesgos derivados de su entorno.

7. Ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción

La estructura administrativa del Ayuntamiento de Vega de Alatorre se organiza de manera funcional, a través de diversas dependencias y áreas responsables de la atención de los distintos ámbitos de la gestión pública municipal, conforme a sus atribuciones y responsabilidades institucionales.

A partir del diagnóstico municipal, de los resultados de la consulta ciudadana y de la identificación de los principales problemas públicos, se definieron las prioridades del desarrollo municipal, las cuales se organizan en cuatro ejes rectores y dos ejes transversales que orientan la acción gubernamental durante el periodo 2026–2029.

En este marco, el Plan Municipal de Desarrollo establece objetivos, estrategias y líneas de acción que guiarán la intervención del gobierno municipal para atender las problemáticas identificadas, promover el desarrollo integral del municipio y mejorar las condiciones de vida de la población.

Asimismo, el Plan incorpora la lógica de la Metodología del Marco Lógico, mediante la alineación entre diagnóstico, objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores, lo que permite dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los resultados planteados.

La ejecución de los objetivos, estrategias y líneas de acción estará a cargo de las direcciones y áreas administrativas del Ayuntamiento, de acuerdo con sus atribuciones y responsabilidades institucionales, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y la eficiencia en la gestión pública.

De esta manera, la estructura del Plan permite vincular la planeación con la programación, el presupuesto y la evaluación del desempeño, bajo un enfoque de Gestión para Resultados (GpR), contribuyendo a una administración pública más eficiente, transparente y orientada a resultados.

Asimismo, las estrategias y líneas de acción establecidas en el presente Plan Municipal de Desarrollo contribuyen al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, incorporando de manera transversal acciones orientadas al bienestar social, la salud, el desarrollo económico, la infraestructura, la gobernanza, la igualdad de género, la inclusión social y el fortalecimiento institucional.

La siguiente matriz muestra la vinculación de las estrategias del Plan Municipal de Desarrollo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, permitiendo

identificar la contribución de las acciones municipales al cumplimiento de los compromisos internacionales de desarrollo sostenible.

Para efectos de la presente vinculación, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) corresponden a los establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, cuya descripción y alineación general se presentan en el Capítulo 9 del presente Plan Municipal de Desarrollo.

Cuadro 26. Vinculación de las estrategias del Plan Municipal de Desarrollo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

Eje	Estrategia	ODS vinculados
I. Bienestar y Salud para Todos	Estrategia 1.1 Fortalecer el bienestar social mediante programas y acciones de atención social y acceso a servicios de salud orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población.	ODS 1 Fin de la pobreza; ODS 3 Salud y bienestar; ODS 10 Reducción de las desigualdades.
	Estrategia 1.2 Promover el desarrollo comunitario mediante el mejoramiento de espacios y el fortalecimiento de servicios de uso social para mejorar la convivencia y el bienestar de la población.	ODS 3 Salud y bienestar; ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles.
II. Economía Local y Desarrollo Sustentable	Estrategia 2.1 Fortalecer las actividades productivas del municipio mediante capacitación, asistencia técnica y vinculación institucional para impulsar el desarrollo económico local.	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico.
	Estrategia 2.2 Promover el desarrollo económico local mediante el impulso al turismo, el mejoramiento del entorno urbano y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del municipio.	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico; ODS 12 Producción y consumo responsables; ODS 13 Acción por el clima; ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres.
III. Infraestructura Urbana y Rural y Comunicaciones	Estrategia 3.1 Fortalecer la infraestructura municipal mediante la construcción, rehabilitación y mantenimiento de obra pública orientada a mejorar la conectividad, los servicios básicos y el desarrollo territorial.	ODS 6. Agua limpia y saneamiento; ODS 9. Industria, innovación e infraestructura; ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
	Estrategia 3.2 Promover el desarrollo urbano ordenado mediante acciones de planeación territorial, regulación del uso de suelo y	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura; ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles; ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos.
IV. Gobierno Cercano y Seguro	mejoramiento de la infraestructura urbana del municipio.	
	Estrategia 4.1 Fortalecer la seguridad pública mediante acciones de vigilancia, prevención del delito y coordinación institucional.	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
V. Municipio Transparente, Eficiente y Ordenado	Estrategia 4.2 Fortalecer la atención ciudadana y la gestión institucional mediante mecanismos de respuesta oportuna, participación social y mejora de la coordinación gubernamental.	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas; ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos.
	Estrategia 5.1 Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas mediante mecanismos institucionales que garanticen el acceso a la información pública y el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia.	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
VI. Ciudadanía Activa e Incluyente	Estrategia 5.2 Modernizar la gestión administrativa y fortalecer la organización institucional mediante la mejora de procesos, la gestión documental y la coordinación entre dependencias del Ayuntamiento.	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas; ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos.
	Estrategia 6.1 Promover la incorporación transversal del enfoque de igualdad de género, derechos humanos e inclusión social en las acciones y programas del Ayuntamiento.	ODS 5. Igualdad de género; ODS 10. Reducción de las desigualdades; ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
	Estrategia 6.2 Fortalecer la participación ciudadana mediante mecanismos de diálogo, colaboración comunitaria y vinculación entre el Ayuntamiento y la población.	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas; ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos.

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas y las estrategias del Plan Municipal de Desarrollo de Vega de Alatorre 2026-2029.

7.1. Eje Rector I. Bienestar y Salud para Todos

Objetivo 1

Fortalecer el bienestar social y el desarrollo comunitario de la población del municipio de Vega de Alatorre.

Estrategia 1.1

Fortalecer el bienestar social mediante programas y acciones de atención social y acceso a servicios de

salud orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población.

Líneas de acción

- 1.1.1. Fortalecer los programas de asistencia social del DIF municipal mediante apoyos alimentarios, servicios de salud, orientación social y atención a población en situación de vulnerabilidad.
- 1.1.2. Impulsar actividades educativas, cívicas y deportivas mediante talleres, eventos y torneos, para promover el desarrollo integral y la convivencia comunitaria.
- 1.1.3. Promover la identidad cultural mediante eventos y acciones de difusión del patrimonio histórico del municipio.
- 1.1.4. Promover acciones comunitarias para la atención de personas adultas mayores y grupos prioritarios mediante actividades de integración social y acompañamiento.

Estrategia 1.2

Promover el desarrollo comunitario mediante el mejoramiento de espacios y el fortalecimiento de servicios de uso social para mejorar la convivencia y el bienestar de la población.

Líneas de acción

- 1.2.1. Promover el mejoramiento de espacios comunitarios mediante acciones de rehabilitación, mantenimiento y equipamiento en coordinación con las áreas municipales.
- 1.2.2. Fomentar la participación ciudadana en el cuidado, uso y mantenimiento de los espacios públicos mediante acciones de colaboración comunitaria.

7.2. Eje Rector II. Economía Local y Desarrollo Sustentable

Objetivo 2

Impulsar el desarrollo económico local mediante el fortalecimiento de las actividades productivas y el

aprovechamiento sustentable de los recursos del municipio.

Estrategia 2.1

Fortalecer las actividades productivas del municipio mediante capacitación, asistencia técnica y vinculación institucional para impulsar el desarrollo económico local.

Líneas de acción

- 2.1.1. Promover la capacitación de productores agrícolas y ganaderos mediante talleres y asistencia técnica, en coordinación con instituciones del sector.
- 2.1.2. Gestionar apoyos y proyectos productivos mediante la vinculación con instituciones estatales y federales para fortalecer las actividades económicas del municipio.
- 2.1.3. Impulsar la participación de productores locales en ferias, exposiciones y espacios de promoción comercial, para fortalecer la economía local.
- 2.1.4. Fortalecer el comercio local mediante la vinculación empresarial, capacitación, promoción de productos y apoyo a la formalización de negocios para impulsar la economía municipal.

Estrategia 2.2

Promover el desarrollo económico local mediante el impulso al turismo, el mejoramiento del entorno urbano y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del municipio.

Líneas de acción

- 2.2.1. Promover los atractivos turísticos del municipio mediante actividades culturales, deportivas, eventos regionales y acciones de promoción turística.
- 2.2.2. Fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales mediante campañas, jornadas de limpieza, monitoreo ambiental y

acciones de conservación de ecosistemas del municipio.

- 2.2.3. Impulsar actividades de turismo sustentable mediante la protección y conservación de especies como tortugas y cangrejos, así como el cuidado de los ecosistemas costeros del municipio.
- 2.2.4. Impulsar las actividades económicas locales mediante la promoción del comercio, los servicios turísticos y los productos regionales del municipio.
- 2.2.5. Promover la vinculación con programas estatales y federales en materia de turismo y desarrollo económico para fortalecer la inversión y el crecimiento local.
- 2.2.6. Fortalecer el servicio de limpia pública mediante la operación de rutas, ampliación de cobertura, jornadas de limpieza, atención de reportes y mantenimiento del equipo recolector para mejorar el servicio de recolección y disposición de residuos
- 2.2.7. Mantener y mejorar espacios públicos mediante limpieza, poda y rehabilitación, para fortalecer la imagen urbana y favorecer el desarrollo de actividades económicas y turísticas.
- 2.2.8. Fortalecer las actividades agropecuarias, pesqueras y artesanales mediante apoyo a productores, vinculación con asociaciones y gestión de proyectos, para impulsar el desarrollo productivo del municipio.

7.3. Eje Rector III. Infraestructura Urbana y Rural y Comunicaciones

Objetivo 3

Fortalecer la infraestructura urbana y rural del municipio para mejorar la movilidad, la conectividad y el acceso a servicios básicos de la población.

Estrategia 3.1

Fortalecer la infraestructura municipal mediante la construcción, rehabilitación y mantenimiento de obra

pública orientada a mejorar la conectividad, los servicios básicos y el desarrollo territorial.

Líneas de acción

- 3.3.1. Construir y rehabilitar calles, pavimentaciones y caminos rurales mediante programas de obra pública que mejoren la movilidad y la conectividad entre localidades del municipio.
- 3.3.2. Ampliar y mejorar la infraestructura de servicios básicos mediante obras de agua potable, drenaje, electrificación y acciones de urbanización básica en las comunidades del municipio.
- 3.3.3. Promover el mejoramiento de las condiciones de vivienda mediante la gestión de programas orientados a la ampliación, rehabilitación y dotación de servicios básicos, en coordinación con instancias competentes.
- 3.3.4. Fortalecer la infraestructura social mediante la construcción, rehabilitación y mantenimiento de espacios educativos, de salud y comunitarios.
- 3.3.5. Fortalecer el sistema de alumbrado público mediante instalación, mantenimiento, supervisión y atención de reportes para mejorar la iluminación, seguridad y funcionamiento de espacios públicos y edificios.
- 3.3.6. Fortalecer la operación de maquinaria municipal mediante mantenimiento preventivo, apoyo a obras públicas y atención a espacios comunitarios para mejorar la ejecución de infraestructura.

Estrategia 3.2

Promover el desarrollo urbano ordenado mediante acciones de planeación territorial, regulación del uso de suelo y mejoramiento de la infraestructura urbana del municipio.

Líneas de acción

- 3.2.1. Promover el ordenamiento territorial mediante acciones de coordinación con instancias estatales para la elaboración y actualización de programas de desarrollo urbano.

- 3.2.2. Fortalecer el ordenamiento urbano mediante la regulación del uso de suelo, emisión de licencias, inspecciones, supervisión y atención de trámites, para garantizar el desarrollo territorial ordenado del municipio.
- 3.2.3. Impulsar proyectos de infraestructura pública de carácter comunitario, educativo y social mediante acciones de planeación y gestión institucional.
- 3.2.4. Promover el mejoramiento de la imagen urbana mediante acciones de rehabilitación y conservación de la infraestructura pública en zonas urbanas del municipio.
- 3.2.5. Promover el mejoramiento de la conectividad digital mediante la gestión de infraestructura de telecomunicaciones e internet en el municipio.

7.4. Eje Rector IV. Gobierno Cercano y Seguro

Objetivo 4

Fortalecer la seguridad pública, la gobernabilidad y la atención ciudadana para mejorar la convivencia, el orden y la tranquilidad de la población en el municipio de Vega de Alatorre.

Estrategia 4.1

Fortalecer la seguridad pública mediante acciones de vigilancia, prevención del delito y coordinación institucional.

Líneas de acción

- 4.1.1. Implementar patrullajes, operativos y atención de reportes, así como acciones preventivas y capacitación para mejorar la respuesta a emergencias y la prevención del delito.
- 4.1.2. Promover la prevención del delito mediante campañas de sensibilización y participación ciudadana orientadas a la convivencia y seguridad comunitaria.
- 4.1.3. Coordinar acciones con instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno para mejorar la atención a situaciones de riesgo y fortalecer la seguridad municipal.

4.1.4. Fortalecer la capacidad operativa de las instituciones de seguridad pública mediante equipamiento, organización y mejora de procesos para garantizar una atención eficaz a la población.

4.1.5. Fortalecer las acciones de protección civil mediante actividades de prevención, atención de emergencias y capacitación comunitaria en materia de gestión de riesgos.

Estrategia 4.2

Fortalecer la atención ciudadana y la gestión institucional mediante mecanismos de respuesta oportuna, participación social y mejora de la coordinación gubernamental.

Líneas de acción

4.2.1. Fortalecer los mecanismos de atención ciudadana mediante la recepción, seguimiento y respuesta oportuna a solicitudes de la población.

4.2.2. Promover la participación ciudadana mediante la integración de comités comunitarios y mecanismos de colaboración social para la atención de problemáticas de seguridad y convivencia.

4.2.3. Fortalecer la gobernabilidad mediante acciones de mediación de conflictos, coordinación institucional y atención de contingencias, para promover la convivencia social y la estabilidad en el municipio.

4.2.4. Mejorar la coordinación institucional entre áreas del Ayuntamiento para brindar una atención integral a las problemáticas municipales.

4.2.5. Brindar servicios oportunos de registro civil mediante la expedición de actas y atención ciudadana para garantizar el derecho a la identidad de la población.

7.5. Eje Transversal V. Municipio Transparente, Eficiente y Ordenado

Objetivo 5

Fortalecer la transparencia, la modernización administrativa y la eficiencia de los procesos institucionales del Ayuntamiento de Vega de Alatorre.

Estrategia 5.1

Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas mediante mecanismos institucionales que garanticen el acceso a la información pública y el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia.

Líneas de acción

5.1.1. Garantizar el acceso a la información pública mediante la operación de la Unidad de Transparencia y la atención oportuna de solicitudes ciudadanas.

5.1.2. Promover la rendición de cuentas mediante la difusión de información institucional y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en los medios oficiales del Ayuntamiento.

5.1.3. Promover la cultura de transparencia y legalidad mediante actividades de capacitación dirigidas a las y los servidores públicos del Ayuntamiento.

5.1.4. Supervisar y dar seguimiento a los procesos institucionales mediante acciones de control interno y legalidad administrativa.

Estrategia 5.2

Modernizar la gestión administrativa y fortalecer la organización institucional mediante la mejora de procesos, la gestión documental y la coordinación entre dependencias del Ayuntamiento.

Líneas de acción

5.2.1. Administrar los recursos humanos y materiales mediante la gestión eficiente del personal y bienes del Ayuntamiento para mejorar el funcionamiento institucional.

5.2.2. Optimizar la gestión financiera municipal mediante acciones de control, seguimiento y

administración responsable de los recursos públicos.

- 5.2.3. Fortalecer la gestión catastral mediante la actualización del padrón, la regularización de la información territorial y la mejora de los procesos de recaudación municipal.
- 5.2.4. Organizar y conservar la información institucional mediante acciones de gestión documental y resguardo del archivo municipal.
- 5.2.5. Brindar asesoría jurídica mediante la atención de asuntos legales y la defensa de los intereses municipales.
- 5.2.6. Ejercer la representación legal y supervisión administrativa mediante la vigilancia del patrimonio municipal para garantizar la legalidad de los actos del Ayuntamiento.
- 5.2.7. Participar en la supervisión, seguimiento y evaluación de las acciones del Ayuntamiento mediante la función de la regiduría.
- 5.2.8. Difundir información oficial mediante acciones de comunicación social para informar oportunamente a la ciudadanía.
- 5.2.9. Coordinar las acciones institucionales mediante la actualización de procedimientos, reuniones de trabajo y seguimiento de acuerdos entre dependencias del Ayuntamiento.
- 5.2.10. Promover el uso de herramientas digitales para la mejora de los procesos administrativos y la atención ciudadana.
- 5.2.11. Coordinar las sesiones de Cabildo, dar seguimiento a acuerdos y apoyar la gobernabilidad institucional mediante la función de la Secretaría del Ayuntamiento.
- 5.2.12. Establecer procesos de planeación, seguimiento y evaluación mediante el uso de indicadores y herramientas de monitoreo para mejorar la toma de decisiones y el desempeño institucional.

7.6. Eje Transversal VI. Ciudadanía Activa e Incluyente

Objetivo 6

Fortalecer la inclusión, la igualdad sustantiva, el enfoque de derechos humanos y la participación ciudadana en la planeación y en las acciones de gobierno del municipio de Vega de Alatorre.

Estrategia 6.1

Promover la incorporación transversal del enfoque de igualdad de género, derechos humanos e inclusión social en las acciones y programas del Ayuntamiento.

Líneas de acción

- 6.1.1. Promover la igualdad de género y la prevención de la violencia contra las mujeres mediante acciones de sensibilización, orientación y acompañamiento en coordinación con el Instituto Municipal de las Mujeres.
- 6.1.2. Impulsar la implementación del Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y una Vida Libre de Violencia, orientado a la prevención de la violencia de género y al fortalecimiento de la igualdad sustantiva.
- 6.1.3. Impulsar la capacitación de las personas servidoras públicas en materia de igualdad de género, derechos humanos y no discriminación.
- 6.1.4. Promover la incorporación del enfoque de derechos humanos en la planeación, ejecución y evaluación de las acciones municipales.
- 6.1.5. Promover acciones de inclusión social dirigidas a grupos prioritarios en coordinación con las áreas del Ayuntamiento.
- 6.1.6. Fortalecer la protección integral de niñas, niños y adolescentes mediante acciones de atención, seguimiento, orientación y restitución de derechos en coordinación con la Procuraduría correspondiente.
- 6.1.7. Promover acciones institucionales orientadas a garantizar el respeto, protección, promoción y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, privilegiando en todo momento el principio del interés superior de la niñez.

- 6.1.8. Brindar atención a familias mediante servicios de orientación psicológica, acompañamiento y canalización de casos en coordinación con el DIF municipal.

Estrategia 6.2

Fortalecer la participación ciudadana mediante mecanismos de diálogo, colaboración comunitaria y vinculación entre el Ayuntamiento y la población.

Líneas de acción

- 6.2.1. Promover mecanismos de participación ciudadana incluyentes que garanticen la igualdad de oportunidades, la accesibilidad, la inclusión y la no discriminación en los procesos de consulta, diálogo y participación ciudadana.
- 6.2.2. Impulsar la vinculación entre autoridades municipales y ciudadanía mediante mecanismos de atención directa y seguimiento de solicitudes.
- 6.2.3. Promover la participación ciudadana mediante foros, consultas y mecanismos de diálogo que permitan incorporar la opinión de la población en la toma de decisiones.
- 6.2.4. Promover la participación de las juventudes mediante actividades formativas, culturales y de inclusión social para impulsar su desarrollo integral y su involucramiento en la vida comunitaria.

8. Proceso de Seguimiento y Evaluación del Plan

El seguimiento y la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo constituyen elementos fundamentales para garantizar el cumplimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores establecidos para el periodo 2026–2029. Este proceso permite verificar el avance en la implementación de las políticas públicas municipales, fortalecer la toma de decisiones y asegurar que el ejercicio de los recursos públicos contribuya efectivamente al bienestar de la población.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones aplicables, el Ayuntamiento de Vega de Alatorre llevará a cabo el seguimiento y la evaluación del desempeño

gubernamental con base en los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el uso de los recursos públicos.

El seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo se realizará mediante indicadores de desempeño que permitan medir el avance en el cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidos en cada Eje Rector. Para efectos del presente instrumento, se priorizan indicadores estratégicos y de gestión, conforme a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Los indicadores estratégicos permitirán evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas municipales y el impacto de las acciones de gobierno en la población, mientras que los indicadores de gestión medirán el avance en la ejecución de los procesos y actividades institucionales relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos.

El monitoreo de los indicadores se realizará de manera periódica, de acuerdo con su frecuencia de medición, privilegiando revisiones trimestrales y anuales. Esto permitirá identificar avances, áreas de mejora y, en su caso, realizar ajustes oportunos en la implementación de las políticas públicas municipales.

Asimismo, cada indicador contará con una Ficha Técnica que formará parte del Catálogo General de Indicadores de Desempeño Municipal (CGIDEM), el cual se integrará como anexo del presente Plan. Dicho catálogo incluirá la información técnica necesaria para su cálculo, seguimiento y evaluación, conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

La coordinación del proceso de seguimiento y evaluación estará a cargo de las áreas responsables de planeación, en conjunto con las dependencias ejecutoras, quienes deberán proporcionar la información necesaria para el monitoreo de los indicadores y el cumplimiento de metas.

La información derivada del seguimiento de los indicadores será utilizada como insumo para la elaboración de los informes de gobierno, así como para los procesos de evaluación del desempeño y mejora continua de la administración pública municipal.

El presente Plan Municipal de Desarrollo incorpora la lógica de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), mediante la alineación entre diagnóstico,

objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores, lo que permite fortalecer la consistencia interna del instrumento y orientar la gestión pública hacia resultados.

En este sentido, el Plan también integra el enfoque de Gestión para Resultados (GpR) y el Presupuesto basado en Resultados (PbR-SED), permitiendo vincular la planeación, la programación, el presupuesto y la evaluación del desempeño, fortaleciendo la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública municipal.

A continuación, se presenta el resumen de los indicadores para el seguimiento y la evaluación de los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029 de Vega de Alatorre. La información detallada podrá ser consultada en las Fichas Técnicas del Catálogo General de Indicadores de Desempeño Municipal, el cual se publicará en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento.

Eje Rector I. Bienestar y Salud para Todos						
Objetivo / Estrategia	Indicadores Estratégicos				Valor de la Meta	
	Nombre	Fórmula	Descripción	Medio de Verificación	Línea Base	Meta Cuatrienal (2029)
Objetivo 1 Fortalecer el bienestar social y el desarrollo comunitario de la población del municipio de Vega de Alatorre.	Porcentaje de población en situación de pobreza.	No aplica (indicador de fuente externa)	Se refiere al porcentaje de la población cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar y no tiene un ingreso suficiente para adquirir la canasta básica alimentaria y no alimentaria y padece al menos una carencia social (en educación, salud, seguridad social, vivienda, servicios básicos o alimentación).	Medición de la Pobreza, Estados Unidos Mexicanos 2010-2020, Indicadores de Pobreza por Municipio, CONEVAL.	62.4 % (2020)	Reducir a 60.9 % (2029) Conforme a la disponibilidad de información oficial.
Estrategia 1.1 Fortalecer el bienestar	Porcentaje de población	No aplica (indicador de fuente externa)	Mide el porcentaje de población con carencia por acceso a	Medición de la Pobreza, Estados Unidos Mexicanos 2010-2020, Indicadores de Pobreza por Municipio, CONEVAL.	35.2 % (2020)	34.7 % (2029)
social mediante programas y acciones de atención social y acceso a servicios de salud orientados a mejorar las condiciones de vida de la población.	con carencia por acceso a servicios de salud.	externa)	los servicios de salud como aquellas personas que no cuentan con adscripción o derecho a recibir servicios médicos en instituciones públicas (IMSS, Pemex, Ejército, Marina, INSABI) o instituciones privadas. Este indicador evalúa la falta de acceso efectivo a servicios médicos.	Unidos Mexicanos 2010-2020, Indicadores de Pobreza por Municipio, CONEVAL.		Conforme a la disponibilidad de información oficial.
Estrategia 1.2 Promover el desarrollo comunitario mediante el mejoramiento de espacios y el fortalecimiento de servicios de uso social para mejorar la convivencia y el bienestar de la población.	Porcentaje de población beneficiada con acciones y obras de mejoramiento de espacios comunitarios (PPBAOME C)	PPBAOME C = (Población beneficiada con acciones y obras de mejoramiento de espacios comunitarios / Población total del municipio) x 100	Mide el porcentaje de la población del municipio beneficiada con acciones y obras de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de espacios comunitarios implementadas por el Ayuntamiento, contribuyendo al fortalecimiento del desarrollo comunitario.	Registros administrativos de la Dirección de Fomento Deportivo y Turismo en coordinación con la Dirección de Educación y Cultura y la Dirección del DIF Municipal, y el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI).	No disponible	55.0 % (2029)

Eje Rector II. Economía Local y Desarrollo Sustentable						
Objetivo / Estrategia	Indicadores Estratégicos				Valor de la Meta	
	Nombre	Fórmula	Descripción	Medio de Verificación	Línea Base	Meta Cuatrienal (2029)
Objetivo 2 Impulsar el desarrollo económico local mediante el fortalecimiento de las actividades productivas y el aprovechamiento sustentable de los recursos del municipio.	Tasa de participación económica.	No aplica (indicador de fuente externa)	Mide el porcentaje de la población de 12 años y más que participa en actividades económicas, ya sea trabajando o buscando empleo.	Cuadernillo Municipal 2024 SEFIPLAN, Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.	58.4 % (2020)	59.1 % (2029) Conforme a la disponibilidad de información oficial.
Estrategia 2.1 Fortalecer las actividades productivas del municipio mediante capacitación, asistencia técnica y vinculación institucional para impulsar el desarrollo económico local.	Número de unidades económicas registradas en el municipio.	No aplica (indicador de fuente externa)	Mide el número de unidades económicas registradas en el municipio, entendidas como establecimientos donde se realizan actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.	Cuadernillo Municipal 2024 SEFIPLAN, INEGI Censos Económicos 2019.	837 (2019)	847 (2029) Conforme a la disponibilidad de información oficial.
Estrategia 2.2 Promover el desarrollo económico local mediante el impulso al turismo, el mejoramiento del entorno urbano y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del municipio.	Número de establecimientos de hospedaje registrados en el municipio.	No aplica (indicador de fuente externa)	Mide el número de establecimientos de hospedaje registrados en el municipio, reflejando el desarrollo de la actividad turística como componente del desarrollo económico local. El indicador se enfoca en el componente turístico como elemento estratégico del desarrollo económico local.	Integración de Información Estadística y Geografía de los Estados (IEGEMC) 2024. Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. Dirección de Servicios Turísticos; Sistema Estatal de Información Estadística Turística (SEINET).	17 (2024)	20 (2029) Conforme a la disponibilidad de información oficial.

Eje Rector III. Infraestructura Urbana y Rural y Comunicaciones						
Objetivo / Estrategia	Indicadores Estratégicos				Valor de la Meta	
	Nombre	Fórmula	Descripción	Medio de Verificación	Línea Base	Meta Cuatrienal (2029)
Objetivo 3 Fortalecer la infraestructura urbana y rural del municipio para mejorar la movilidad, la conectividad y el acceso a servicios básicos de la población.	Longitud (Kilómetros) de la red carretera en el municipio.	No aplica (indicador de fuente externa)	Mide la longitud total de la red carretera en el municipio, incluyendo carreteras, caminos rurales y vialidades, como indicador de conectividad territorial.	Cuadernillo Municipal 2024 SEFIPLAN, Censo de Población y Vivienda 2020.	101.2 (2020)	105 (2029) Conforme a la disponibilidad de información oficial.
Estrategia 3.1 Fortalecer la infraestructura municipal mediante la construcción, rehabilitación y mantenimiento de obra pública orientada a mejorar la conectividad, los servicios básicos y el desarrollo territorial.	Porcentaje de población beneficiada con obras de infraestructura pública (PPBOIP).	PPBOIP= (Población beneficiada con obras de infraestructura pública / Población total del municipio) x 100	Mide el porcentaje de la población del municipio que se beneficia de obras de infraestructura pública ejecutadas por el Ayuntamiento, tales como construcción, rehabilitación o mantenimiento de vialidades, caminos, servicios básicos y otras acciones de obra pública, contribuyendo a mejorar la conectividad, el acceso a servicios y el desarrollo territorial.	Registros administrativos de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento (expedientes técnicos, reportes de avance de obra y padrón de beneficiarios) y Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI).	No disponible (2026)	55.0 % (2029)

Estrategia 3.2	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda.	No aplica (indicador de fuente externa)	Mide el porcentaje de población que presenta carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda, considerando las dimensiones establecidas por el CONEVAL: acceso al agua potable, disponibilidad de drenaje, servicio de electricidad y uso de combustible adecuado para cocinar. Permite identificar el rezago en condiciones básicas de habitabilidad en el municipio.	Medición de la Pobreza, Estados Unidos Mexicanos 2010-2020, Indicadores de Pobreza por Municipio. CONEVAL.	23.4 % (2020)	22.8 % (2029) Conforme a la disponibilidad de información oficial.
-----------------------	---	---	---	--	---------------	---

Eje Rector IV. Gobierno Cercano y Seguro						
Objetivo / Estrategia	Indicadores Estratégicos				Valor de la Meta	
	Nombre	Fórmula	Descripción	Medio de Verificación	Línea Base	Meta Cuatrienal I (2029)
Objetivo 4	Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.	No aplica (indicador de fuente externa)	Mide la frecuencia con la que se registran los delitos en el municipio por cada 100 mil habitantes, con base en averiguaciones previas o en las carpetas de investigación, iniciadas por las autoridades competentes.	Observatorio Nacional Ciudadano, Seguridad y Legalidad. 2025	533.22 (2025)	523.0 (2029) Conforme a la disponibilidad de información oficial.
Estrategia 4.1	Tasa de delitos patrimoniales por cada mil habitantes.	$TDPH = (\text{Delitos patrimoniales registrados} / \text{Población total del municipio}) \times 1,000$	Mide la incidencia de delitos patrimoniales en el municipio por cada mil habitantes, permitiendo evaluar los resultados de las acciones de vigilancia preventiva y prevención del delito implementadas por el Ayuntamiento, así como su impacto en la seguridad de la población.	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).	1.78 delitos por cada mil habitantes (2025)	Reducir la tasa de delitos patrimoniales a 1.63 delitos por cada mil habitante s. (2029)

Estrategia 4.2	Tasa de solicitudes ciudadanas por cada mil habitantes (TSC)	$TSC = (\text{Total de solicitudes ciudadanas recibidas} / \text{Población total del municipio}) \times 1,000$	Mide el número de solicitudes ciudadanas registradas por cada mil habitantes, permitiendo evaluar el nivel de uso de los mecanismos de atención ciudadana y la interacción entre la población y el Ayuntamiento.	Registros administrativos de la Dirección de Protección Civil y Atención Ciudadana del Ayuntamiento o (registros de solicitudes, sistemas de atención y seguimiento) , así como información del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI).	22.3 solicitudes por cada mil habitantes (2026)	Incrementar la tasa a 24.0 solicitudes por cada mil habitantes (2029)
-----------------------	--	--	--	---	---	---

Eje Transversal V. Municipio Transparente, Eficiente y Ordenado						
Objetivo / Estrategia	Indicadores Estratégicos				Valor de la Meta	
	Nombre	Fórmula	Descripción	Medio de Verificación	Línea Base	Meta Cuatrienal I (2029)
Objetivo 5	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con respuesta favorable (PSAIF)	$PSAIF = (\text{Número de solicitudes con entrega de información} / \text{Total de solicitudes recibidas}) \times 100$	Mide el porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública en las que se entrega la información solicitada, respecto del total de solicitudes recibidas, permitiendo evaluar el nivel de acceso efectivo a la información pública en el municipio.	Registros administrativos de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Vega de Alatorre, Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y, de manera complementaria, información	58.1 % (2025)	Incrementar al menos al 60 % (2029)

					del Censo Nacional de Gobiernos Municipales del INEGI.	
--	--	--	--	--	--	--

Estrategia 5.1	Porcentaje de cumplimiento de obligaciones de transparencia (PCOT).	$PCOT = (\text{Número de obligaciones cumplidas} / \text{Total de obligaciones aplicables}) \times 100$	Mide el grado de cumplimiento del Ayuntamiento en la carga, actualización y publicación de la información pública de oficio en la Plataforma Nacional de Transparencia, conforme a las obligaciones establecidas en la normatividad vigente en materia de transparencia.	Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), y registros de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento.	100.0 % (2026)	Mantener el cumplimiento en al menos 100.0 % (2029)
Estrategia 5.2	Porcentaje de ingresos propios respecto al total de ingresos municipales (PIPRITIM).	$PIPRITIM = (\text{Ingresos propios} / \text{Ingresos totales del municipio}) \times 100$	Mide la proporción de ingresos propios generados por el Ayuntamiento respecto al total de sus ingresos, como resultado del fortalecimiento de la gestión administrativa, la mejora de los procesos recaudatorios, la actualización catastral y la coordinación institucional contribuyendo a reducir la dependencia de recursos externos.	Registros administrativos de la Tesorería Municipal, información de la Dirección de Catastro Municipal y reportes financieros del Ayuntamiento, así como la Ley de Ingresos publicada en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz.	4.4 % (2026)	4.5 % (2029)

Eje Transversal VI Ciudadanía Activa e Incluyente						
Objetivo / Estrategia	Indicadores Estratégicos				Valor de la Meta	
	Nombre	Fórmula	Descripción	Medio de Verificación	Línea Base	Meta Cuatrienal I (2029)
Objetivo 6	Índice de Desigualdad de Género (IDG) a nivel municipal.	No aplica (indicador de fuente externa)	Mide la pérdida de logros en el desarrollo humano derivada de las desigualdades entre mujeres y hombres en dimensiones como salud reproductiva, empoderamiento y participación económica. Permite evaluar las brechas de género en el municipio y orientar las políticas públicas hacia la igualdad sustantiva.	Cuadernillo Municipal SEFIPLAN 2025 y estimaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con base en el Informe de Desarrollo Humano Municipal.	0.359 (2020)	Reducir el valor del indicador respecto a la línea base, conforme a la disponibilidad de información oficial. 0.358 (2029)

Estrategia 6.1 Promover la incorporación transversal del enfoque de igualdad de género, derechos humanos e inclusión social en las acciones y programas del Ayuntamiento.	Porcentaje de población con al menos una carencia social.	No aplica (indicador de fuente externa)	Mide el porcentaje de la población que presenta al menos una carencia social, de acuerdo con la medición multidimensional de la pobreza, lo que permite identificar las condiciones de rezago en el acceso a derechos sociales y evaluar el nivel de inclusión social en el municipio.	Resultados de la medición de la pobreza municipal publicados por el CONEVAL y estadísticas del INEGI.	89.5 % (2020)	88.5 % (2029) Conforme a la disponibilidad de información oficial.
Estrategia 6.2 Fortalecer la participación ciudadana mediante mecanismos de diálogo, colaboración comunitaria y vinculación entre el	Número de personas atendidas en mecanismos de participación ciudadana.	NPAMPC = Total de personas participantes en mecanismos de participación ciudadana en el periodo	Mide el número de personas que participan en mecanismos de participación ciudadana implementados por el Ayuntamiento, reflejando el nivel de involucramiento ciudadano.	Registros administrativos (listas de asistencia y reportes de actividades) de Instituto Municipal de la Mujer, en coordinación con la Dirección de	678 (2026)	708 (2029)
Ayuntamiento y la población.				Seguridad Pública, la Secretaría del Ayuntamiento, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y demás áreas del Ayuntamiento.		

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI, CONEVAL, SESNSP, Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), Observatorio Nacional Ciudadano y registros administrativos del Ayuntamiento de Vega de Alatorre.

9. Alineación entre Planes de Desarrollo y la Agenda 2030

El Plan Municipal de Desarrollo de Vega de Alatorre se formula bajo un enfoque de planeación integral, participativa y orientada a resultados, asegurando su congruencia con los instrumentos de planeación de los órdenes federal y estatal, así como con los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Asimismo, esta alineación se vincula con el enfoque de Gestión para Resultados (GpR) y el Presupuesto basado en Resultados (PbR-SED), permitiendo articular la planeación con la programación, el presupuesto y la evaluación del desempeño.

En este sentido, el Plan Municipal se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, que establece las directrices estratégicas de la política pública nacional, y con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2025–2030, el cual adapta dichas directrices al contexto estatal y orienta la actuación de los gobiernos municipales.

La congruencia entre los tres niveles de gobierno permite que las políticas, programas y acciones

implementadas en el municipio de Vega de Alatorre contribuyan al cumplimiento de los objetivos nacionales y estatales de desarrollo, fortaleciendo la coordinación intergubernamental, la coherencia institucional y el uso eficiente de los recursos públicos.

Asimismo, el Plan Municipal incorpora de manera transversal los principios, objetivos y metas en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas, la cual establece un marco global orientado a erradicar la pobreza, reducir las desigualdades, garantizar el bienestar de la población, proteger el medio ambiente y fortalecer instituciones sólidas, transparentes y responsables.

Mediante la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la planeación municipal, el Ayuntamiento de Vega de Alatorre orienta sus programas, proyectos y acciones hacia el cumplimiento de metas globales, adaptadas al contexto local.

Cuadro 27. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con los instrumentos de planeación nacional, estatal y la Agenda 2030

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030	Plan Municipal de Vega de Alatorre 2026-2029	Agenda 2030 - ODS
Eje General	Eje Rector	Eje Rector	ODS 1 Fin de la pobreza ODS 3 Salud y bienestar ODS 10 Reducción de las desigualdades
2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo	I. Veracruz con Bienestar y Humanismo	I. Bienestar y Salud para Todos	
3. Economía Moral y Trabajo	II. Veracruz con Economía Sustentabilidad	II. Economía Local y Desarrollo Sustentable	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 13 Acción por el clima
4. Desarrollo Sustentable			
3. Economía Moral y Trabajo	III. Veracruz con Infraestructura y Movilidad	III. Infraestructura Urbana y Rural y Comunicaciones	ODS 9 Industria, innovación e infraestructura ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles
4. Desarrollo Sustentable			
1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana	IV. Veracruz con Gobernanza y Seguridad	IV. Gobierno Cercano y Seguro	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas
Eje Transversal	Eje Transversal	Eje Transversal	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos
2. Innovación Pública para el Desarrollo Tecnológico Nacional	V. Un Gobierno Honesto, Transparente y Digital	V. Municipio Transparente, Eficiente y Ordenado	
1. Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres	VI. Un Gobierno de Derechos, Inclusivo y Participativo	VI. Ciudadanía Activa e Incluyente	ODS 5 Igualdad de género ODS 10 Reducción de desigualdades ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos
3. Derechos de las Comunidades Indígenas y Afromexicanas			

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 (Gobierno de México), el Plan Veracruzano de Desarrollo 2025–2030 (Gobierno del Estado de Veracruz) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

El cuadro de congruencia presentado permite identificar de manera clara la correspondencia entre los ejes del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Veracruzano de

Desarrollo, el Plan Municipal de Vega de Alatorre y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, constituyéndose como una herramienta que fortalece la planeación estratégica, la programación presupuestal y la evaluación del desempeño gubernamental.

Asimismo, la contribución del municipio de Vega de Alatorre al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se materializa a través de la implementación de políticas públicas, programas y acciones alineadas a los ejes rectores del presente Plan, particularmente en materia de combate a la pobreza, acceso a servicios básicos, desarrollo económico local, infraestructura, seguridad pública, igualdad de género y fortalecimiento institucional.

En este sentido, los indicadores estratégicos definidos en el Plan Municipal de Desarrollo permiten dar seguimiento a los avances en dichos objetivos, contribuyendo a la medición del impacto de las acciones gubernamentales en el ámbito local y a su vinculación con las metas globales de desarrollo sostenible.

De esta manera, el Plan Municipal de Desarrollo de Vega de Alatorre se consolida como un instrumento de planeación articulado y orientado a resultados, que fortalece la congruencia entre los distintos niveles de gobierno y contribuye al cumplimiento de los objetivos de desarrollo en el ámbito local.

10. Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo de Vega de Alatorre se instrumentará mediante la ejecución de Programas Presupuestarios (PPs) y Actividades Institucionales (AIs), los cuales constituyen los mecanismos operativos mediante los cuales se implementarán los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en los distintos ejes del Plan.

Estos programas serán diseñados y ejecutados por las dependencias y áreas administrativas del Ayuntamiento, de acuerdo con sus atribuciones, y se vincularán directamente con el proceso de programación y presupuestación anual, constituyéndose como el insumo principal para la integración del Presupuesto de Egresos Municipal.

Asimismo, los Programas Presupuestarios permitirán la generación de bienes y servicios públicos dirigidos a la población, mientras que las Actividades Institucionales

estarán orientadas al funcionamiento administrativo, la gestión interna y el fortalecimiento institucional del Ayuntamiento.

La integración de los Programas Presupuestarios del presente Plan Municipal de Desarrollo se realizó con base en un enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR), considerando la alineación estratégica de los ejes rectores y transversales.

Cabe señalar que la estructura de los programas presupuestarios del presente Plan responde a un enfoque de planeación estratégica orientado a resultados, el cual complementa la organización administrativa y presupuestal del municipio.

En este sentido, algunos programas y acciones se ejecutan de manera transversal a través de las distintas áreas del Ayuntamiento, particularmente en aquellos casos en los que no existe una asignación presupuestaria específica.

Asimismo, estos programas servirán como referente para la integración del Presupuesto de Egresos Municipal, en congruencia con la disponibilidad financiera y la estructura administrativa del Ayuntamiento.

Cuadro 28. Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo		
Ejes Rectores y Transversales	Programa Presupuestario (PP) / Actividad Institucional (AI)	Área responsable
I. Bienestar y Salud para Todos	PP Bienestar Social y Desarrollo Comunitario	Dirección del DIF Municipal. Dirección de Educación y Cultura. Dirección de Fomento Deportivo y Turismo.
II. Economía Local y Desarrollo Sustentable	PP Impulso a Actividades Productivas, Promoción Turística y Medio Ambiente	Dirección de Fomento Deportivo y Turismo. Dirección de Fomento Forestal, Ecología y Medio Ambiente. Área de Desarrollo Económico. Dirección de Limpia Pública. Dirección de Parques, Jardines y Espacios Públicos.
III. Infraestructura Urbana y Rural y Comunicaciones	PP Infraestructura Social Integral y Servicios Básicos	Dirección de Obras Públicas Dirección de Desarrollo Urbano Dirección de Alumbrado Público
IV. Gobierno Cercano y Seguro	PP Gestión Integral de Seguridad Pública, Prevención del Delito y Gobernabilidad	Dirección de Seguridad Pública Dirección de Protección Civil y Atención Ciudadana Dirección de Gobernación Dirección de Registro Civil
V. Municipio Transparente, Eficiente y Ordenado	AI Gobierno, Transparencia y Desarrollo Administrativo	Tesorería Unidad de Transparencia Dirección de Catastro Municipal Órgano de Control Interno Presidencia Sindicatura Regiduría Secretaría del Ayuntamiento Coordinación Jurídica Archivo Municipal Oficialía Mayor Dirección de Acción Social y Cronista Municipal
VI. Ciudadanía Activa e Incluyente	PP Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y Prevención de la Violencia de Género.	Instituto Municipal de la Mujer
	AI Acciones para la inclusión y la atención a grupos prioritarios	Sistema DIF Municipal y Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Municipal de Desarrollo de Vega de Alatorre 2026-2029.

En atención al principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, el Plan Municipal de Desarrollo incorpora un Programa Presupuestario específico orientado a promover la igualdad de género y prevenir la violencia de género, cuya ejecución estará a cargo del Instituto Municipal de la Mujer. De manera complementaria, las acciones dirigidas a la inclusión social, la atención de grupos prioritarios y la protección de derechos se fortalecen mediante una Actividad Institucional coordinada por el Sistema DIF Municipal y la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Los Programas Presupuestarios constituyen el instrumento operativo para la implementación del Plan Municipal de Desarrollo, integrando las líneas de acción de los distintos ejes y orientando la intervención de las áreas del Ayuntamiento hacia el cumplimiento de objetivos y resultados.

Cada programa será ejecutado por las dependencias responsables, en coordinación con otras áreas cuando así se requiera, asegurando una atención integral de las problemáticas identificadas.

Asimismo, estos programas servirán como referente para la integración del Presupuesto de Egresos Municipal, en congruencia con la disponibilidad financiera y la estructura administrativa del Ayuntamiento, y permitirán la evaluación del desempeño gubernamental mediante el seguimiento de indicadores estratégicos y de gestión.

En el marco de la Metodología de Marco Lógico, los Programas Presupuestarios permiten organizar la intervención pública a través de la generación de bienes y servicios dirigidos a la población.

Por su parte, las Actividades Institucionales corresponden a acciones de carácter administrativo y de apoyo que contribuyen al funcionamiento interno del Ayuntamiento y a la adecuada implementación de los Programas Presupuestarios.

En este sentido, la estructura programática del Plan permite vincular la planeación estratégica con la operación institucional del municipio.

Programas especiales derivados del PMD

Adicionalmente, el Plan Municipal de Desarrollo contempla la elaboración e implementación de programas especiales de carácter transversal, orientados a atender problemáticas específicas y dar cumplimiento a disposiciones normativas aplicables.

En este sentido, se considera la formulación del **Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y una Vida Libre de Violencia**, el cual estará alineado al eje transversal de Ciudadanía Activa e Incluyente y será coordinado por el Instituto Municipal de las Mujeres, en articulación con las demás dependencias del Ayuntamiento.

Este programa tendrá como objetivo fortalecer la igualdad sustantiva, prevenir y atender la violencia de género, así como promover el respeto a los derechos humanos de las mujeres, mediante acciones integrales, coordinadas y con enfoque transversal.

11. Previsiones del Ingreso y del Gasto

Previsiones del ingreso municipal

Las previsiones del ingreso municipal constituyen un elemento fundamental para la planeación financiera del Ayuntamiento de Vega de Alatorre, ya que permiten estimar la disponibilidad y sostenibilidad de los recursos públicos con los que contará la administración durante el periodo de gobierno, orientando la priorización de objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

El análisis de la evolución de los ingresos durante el periodo 2022–2026 muestra una tendencia general de crecimiento moderado y sostenido, pasando de 85.3 millones de pesos en 2022 a 106.9 millones de pesos en 2026, lo que evidencia una mayor capacidad de captación de recursos, principalmente derivados de transferencias federales y estatales.

De acuerdo con la estructura de ingresos, se observa que el municipio mantiene una alta dependencia de las participaciones y aportaciones federales, las cuales representan la principal fuente de financiamiento municipal. Destacan las aportaciones del Ramo General 33 (FISM y FORTAMUNDF), que constituyen recursos estratégicos para la inversión pública, el fortalecimiento

de la infraestructura básica y la prestación de servicios municipales.

En contraste, los ingresos propios —integrados principalmente por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos— presentan una participación menor dentro del total, aunque muestran una tendencia gradual de incremento, particularmente en el impuesto predial y el impuesto sobre el patrimonio. Esta situación pone de manifiesto la necesidad de fortalecer, de manera progresiva, las capacidades administrativas y los mecanismos de recaudación municipal, siempre considerando las condiciones económicas de la población.

Asimismo, se identifica que rubros como convenios, fondos distintos de aportaciones y transferencias presentan variaciones importantes entre ejercicios fiscales, debido a su carácter extraordinario o sujeto a disponibilidad presupuestal externa, por lo que no constituyen ingresos permanentes.

En términos generales, las previsiones de ingreso para los próximos ejercicios fiscales se mantienen bajo un escenario conservador, considerando la continuidad del esquema actual de financiamiento municipal y priorizando la estabilidad financiera como base para la ejecución de las acciones del Plan Municipal de Desarrollo.

Cuadro 29. Evolución de los ingresos, 2022-2026 (pesos)

Concepto	2022 a/	2023 b/	2024 c/	2025 d/	2026 e/
Total de la Ley de Ingresos Municipal	85,383,684	96,802,893	101,306,515	105,379,340	106,906,415
Impuestos	2,590,595	2,616,492	2,688,985	3,034,947	3,172,372
Impuesto sobre el patrimonio	1,662,460	1,715,144	1,862,086	2,045,660	2,119,600
Predial	1,430,345	1,542,188	1,641,818	1,823,577	1,918,827
Traslado de dominio de bienes	232,115	172,956	220,268	222,083	200,772
Accesorios de impuestos	10,257	17,241	23,254	21,759	41,693
Otros impuestos	221,457	234,107	260,364	277,615	274,340
Impuestos ejercicios fiscales anteriores	696,420	650,000	543,281	689,914	736,739
Derechos	1,101,989	1,224,646	1,206,906	1,424,627	1,283,491
Productos	95,085	64,108	119,836	187,349	234,949
Aprovechamientos	44,627	38,349	29,809	1,250	36,984
Otros ingresos	—	262,738	—	—	—
Participaciones	80,152,429	91,051,993	95,402,191	100,731,168	102,178,619
Participaciones federales	41,522,985	45,717,240	48,696,233	50,890,172	52,932,411
Aportaciones Ramo 33 (FISM y FORTAMUNDF)	34,124,454	40,458,622	41,562,381	46,519,572	46,647,691
Convenios	4,504,990	3,666	2,485	4,039	3,759
Fondos distintos de aportaciones (Hidrocarburos)	—	4,872,465	5,141,092	3,317,385	2,594,758
Transferencias, asignaciones y subsidios	1,398,960	1,544,568	1,858,788	—	—

Fuente: Elaboración propia con base en las Leyes de Ingresos del Municipio de Vega de Alatorre publicadas en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz:
a/ Ejercicio fiscal 2022, Gaceta Oficial Núm. Extraordinario 522, de fecha 31 de diciembre de 2021.
b/ Ejercicio fiscal 2023, Gaceta Oficial Núm. Extraordinario 520, de fecha 30 de diciembre de 2022.
c/ Ejercicio fiscal 2024, Gaceta Oficial Núm. Extraordinario 520, de fecha 29 de diciembre de 2023.
d/ Ejercicio fiscal 2025, Gaceta Oficial Núm. Extraordinario 522, de fecha 30 de diciembre de 2024.
e/ Ejercicio fiscal 2026, Gaceta Oficial Núm. Extraordinario 510, de fecha 23 de diciembre de 2025.

Composición del ingreso municipal

La composición del ingreso municipal muestra una alta dependencia de las transferencias federales y estatales, las cuales representan en promedio más del 95 % del total de ingresos durante el periodo 2022–2026.

Por su parte, los ingresos propios mantienen una participación reducida, cercana al 4 %, lo que pone de manifiesto la limitada capacidad recaudatoria del municipio y la necesidad de fortalecer gradualmente los mecanismos de captación local, sin afectar la economía de la población.

Cuadro 30. Composición del ingreso municipal (Ingresos propios vs. transferencias federales y estatales, 2022-2026)

Concepto	(Pesos)				
	2022	2023	2024	2025	2026
Total ingresos	85,383,684	96,802,893	101,306,515	105,379,340	106,906,415
Ingresos propios	3,832,296	4,206,333	4,045,536	4,648,173	4,727,796
Transferencias federales y estatales	81,551,388	92,596,560	97,260,979	100,731,167	102,178,619
% ingresos propios	4.5 %	4.3 %	4.0 %	4.4 %	4.4 %
% transferencias	95.5 %	95.7 %	96.0 %	95.6 %	95.6 %

Nota: Los ingresos propios incluyen impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos. Las transferencias federales y estatales incluyen participaciones, aportaciones del Ramo 33, convenios, fondos distintos de aportaciones y transferencias.

Fuente: Elaboración propia con base en las Leyes de Ingresos del Municipio de Vega de Alatorre publicadas en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, ejercicios fiscales 2022-2026.

Previsiones del gasto público municipal

Para efectos comparativos y de disponibilidad de información, el análisis de egresos se presenta para el periodo 2019–2023, con base en la información estadística más reciente disponible.

Durante dicho periodo, el gasto total mostró variaciones asociadas a la dinámica presupuestal anual, alcanzando su nivel más alto en 2021 con 115.8 millones de pesos, y registrando posteriormente un ajuste en los ejercicios 2022 y 2023. Esta evolución refleja la necesidad de mantener un equilibrio entre el gasto operativo y la inversión pública, asegurando la sostenibilidad financiera municipal.

Dentro de la estructura del gasto, los Servicios Personales representan uno de los rubros con mayor participación, lo cual es consistente con la naturaleza operativa del gobierno municipal y la prestación cotidiana de servicios públicos. Por su parte, los rubros de Materiales y Suministros y Servicios Generales mantienen un comportamiento relativamente estable, vinculados al funcionamiento administrativo y operativo del Ayuntamiento.

La Inversión Pública presenta variaciones relevantes a lo largo del periodo analizado, destacando incrementos en determinados ejercicios fiscales, lo que evidencia su papel estratégico para la ejecución de obras y acciones orientadas al desarrollo municipal, especialmente en infraestructura básica y servicios públicos.

En cuanto a la Deuda Pública, su participación dentro del gasto total se mantiene en niveles moderados, sin representar una presión significativa sobre las finanzas municipales, lo cual contribuye a preservar la estabilidad presupuestaria.

Asimismo, se reconoce la existencia de egresos comprometidos derivados de obligaciones administrativas y operativas heredadas de ejercicios anteriores, lo cual limita parcialmente la disponibilidad de recursos para nuevas acciones, haciendo necesario fortalecer la planeación financiera y la eficiencia del gasto.

Cuadro 31. Evolución de los egresos ejercidos, 2019–2023
(miles de pesos)

Indicador	2019	2020	2021	2022	2023
Total	84,618	97,538	115,815	114,316	101,223
Servicios personales	27,753	28,409	26,981	48,145	34,979
Materiales y suministros	10,041	10,111	20,008	19,646	12,611
Servicios generales	14,994	15,136	15,820	15,751	15,944
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	5,433	3,131	2,070	677	1,124
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	44	129	187	1,519	1,977
Inversión pública a/	22,686	39,633	24,548	23,005	32,744
Otros egresos	0	0	0	0	0
Deuda pública	646	448	2,562	3,404	785
Disponibilidad final	3,020	541	23,639	2,169	1,059

a/ Inversión pública (incluye inversiones financieras y otras provisiones).

Fuente: Elaboración propia con información de la DGPE de la SEFIPLAN, con base en el INEGI, Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales, 2024.

Cabe señalar que la información histórica presentada en el Cuadro 31 se expresa en miles de pesos, conforme a la fuente estadística utilizada, mientras que las estimaciones financieras del Cuadro 32 se presentan en pesos corrientes para efectos de programación y presupuestación municipal.

Estimación de ingresos y egresos municipales 2026–2029

Con el propósito de fortalecer la planeación financiera del municipio y dar viabilidad a la implementación del Plan Municipal de Desarrollo, se presentan las estimaciones de ingreso y gasto para el periodo 2026–2029.

Las previsiones se elaboraron tomando como base el Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2026 por 106.9 millones de pesos, así como las proyecciones financieras asociadas a los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales derivados del presente Plan Municipal de Desarrollo, considerando las proyecciones financieras asociadas a los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales derivados del Plan Municipal de Desarrollo, así como un escenario conservador de disponibilidad financiera municipal.

Estas estimaciones permiten identificar la capacidad financiera del Ayuntamiento para la ejecución de los programas, proyectos y acciones previstos en el presente Plan Municipal de Desarrollo, así como fortalecer la vinculación entre la planeación, la programación y la presupuestación municipal.

Cuadro 32. Estimación de ingresos y egresos municipales, 2026–2029
(pesos)

Año	Ingreso estimado	Gasto estimado
2026	106,906,415	106,906,415
2027	109,728,567	109,728,567
2028	113,020,424	113,020,424
2029	116,411,037	116,411,037

Nota: Las estimaciones se realizaron con base en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2026 y en las proyecciones financieras de los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales derivados del PMD.

Fuente: Elaboración propia con base en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Vega de Alatorre, ejercicio fiscal 2026.

Gasto programable y orientación del presupuesto

El gasto programable constituye el componente del presupuesto municipal destinado a financiar programas, proyectos y acciones orientados al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Con la finalidad de vincular la planeación estratégica con la programación y presupuestación municipal, se presenta la proyección del gasto programable asociado a los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales derivados del presente Plan para el periodo 2026–2029.

Las previsiones financieras permiten identificar los montos estimados de inversión para cada programa, así como las áreas responsables de su ejecución, constituyéndose como un referente para la integración de los presupuestos anuales durante el periodo de gobierno.

En este sentido, la asignación del gasto programable prioriza la atención de servicios públicos básicos, la inversión en infraestructura urbana y rural, el bienestar social, el desarrollo económico local, la igualdad sustantiva, la inclusión social y el fortalecimiento institucional del Ayuntamiento.

Asimismo, la definición del gasto programable permitirá que las dependencias municipales alineen sus programas, proyectos y acciones a los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo, fortaleciendo la vinculación entre planeación, presupuesto y evaluación del desempeño.

Cuadro 33. Proyección del gasto programable vinculado a los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales derivados del PMD, 2026-2029 (pesos)

Tipo	Programa Presupuestario / Actividad Institucional	Inversión 2026	Inversión proyectada 2027	Inversión proyectada 2028	Inversión proyectada 2029	Áreas responsables
PP	Bienestar Social y Desarrollo Comunitario	6,020,517	6,201,132	6,387,166	6,578,781	Dirección del DIF Municipal; Dirección de Educación y Cultura; Dirección de Fomento Deportivo y Turismo
PP	Impulso a Actividades Productivas, Promoción Turística y Medio Ambiente	9,495,802	9,780,677	10,074,097	10,376,320	Dirección de Fomento Forestal, Ecología y Medio Ambiente; Dirección de Fomento Deportivo y Turismo; Área de Desarrollo Económico; Dirección de Limpia Pública; Dirección de Parques, Jardines y Espacios Públicos
PP	Infraestructura Social Integral y Servicios Básicos	35,315,436	36,374,899	37,466,146	38,590,130	Dirección de Obras Públicas; Dirección de Desarrollo Urbano; Dirección de Alumbrado Público
PP	Gestión Integral de Seguridad Pública, Prevención del Delito y Gobernabilidad	15,572,622	16,039,801	16,520,995	17,016,625	Dirección de Seguridad Pública; Dirección de Protección Civil y Atención Ciudadana; Dirección de Gobernación; Dirección de Registro Civil
AI	Fortalecimiento de la Gestión Administrativa, Transparencia y Evaluación Municipal	39,170,048	39,953,449	41,152,053	42,386,614	Tesorería; Unidad de Transparencia; Dirección de Catastro Municipal; Dirección de Acción Social y Cronista Municipal; Órgano de Control Interno; Sindicatura; Regiduría; Secretaría del Ayuntamiento; Presidencia
PP	Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y Prevención de la Violencia de Género	655,456	678,397	698,749	719,712	Instituto Municipal de la Mujer
AI	Acciones para la Inclusión y la Atención a Grupos Prioritarios	676,534	700,212	721,218	742,855	Sistema DIF Municipal; Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
	Total	106,906,415	109,728,567	113,020,424	116,411,037	

Nota: Las proyecciones financieras se realizaron con base en la estructura programática municipal y consideran un crecimiento anual estimado del 3%, bajo un escenario conservador de disponibilidad presupuestaria. Las cifras se presentan en pesos enteros; las diferencias por redondeo fueron ajustadas para efectos de presentación.

Fuente: Elaboración propia con base en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Vega de Alatorre para el ejercicio fiscal 2026 y estimaciones financieras de la administración municipal.

Consideraciones generales de sostenibilidad financiera

Las previsiones de ingreso, gasto y gasto programable presentadas en este capítulo permiten identificar la capacidad financiera estimada del municipio para la implementación de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2026– 2029.

Si bien el municipio de Vega de Alatorre mantiene una importante dependencia de las participaciones y aportaciones provenientes de los gobiernos federal y estatal, las proyecciones financieras muestran la viabilidad presupuestaria para la ejecución de los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales derivados del presente Plan.

En este contexto, la administración municipal deberá mantener un enfoque de disciplina y responsabilidad financiera, orientando los recursos públicos hacia acciones de alto impacto social, la prestación de servicios públicos, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento institucional y la atención de los grupos prioritarios de la población.

Asimismo, será necesario fortalecer la gestión de recursos y la coordinación con los distintos órdenes de gobierno para ampliar las oportunidades de financiamiento de programas y proyectos estratégicos, contribuyendo al desarrollo integral del municipio.

La planeación presupuestaria deberá realizarse bajo criterios de eficiencia, transparencia, racionalidad y sostenibilidad financiera, procurando el equilibrio entre las necesidades de desarrollo del municipio y la disponibilidad de recursos públicos durante el periodo de vigencia del presente Plan.

12. Fuentes y Referencias Generales de Consulta

Marco jurídico y normativo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en:

<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CONSTITUCION29102024.pdf>

Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LOML29102024.pdf>

Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en:

<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/Planeacion29102024.pdf>

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM.pdf>

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNN A.pdf>

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz. Disponible en:

<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/DNNA29102024.pdf>

Instrumentos de planeación y metodología

Congreso del Estado de Veracruz. Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Gobierno de México. Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030. Disponible en:

<https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030>

Gobierno del Estado de Veracruz. Plan Veracruzano de Desarrollo 2025–2030. Disponible en: <https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/plan-veracruzano-de-desarrollo-2025-2030/>

Organización de las Naciones Unidas. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/agenda-2030/>

Organización de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Fuentes estadísticas y de información oficial

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censos y Conteos de Población y

Vivienda. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Intercensal 2015. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/>

Consejo Nacional de Población (CONAPO). Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio. Disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion>

Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) / CEIEG Veracruz. Cuadernillos Municipales y estudios regionales de planeación. Disponible en: <https://ceieg.veracruz.gob.mx/>

Seguridad pública y protección civil

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Datos abiertos de incidencia delictiva. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). Atlas de Riesgos del Municipio de Vega de

Alatorre, Veracruz, 2011. Disponible en: <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/atlas-de-riesgos>

Gobierno del Estado de Veracruz. Secretaría de Protección Civil. Atlas de Riesgos del Estado de Veracruz 2023–2024. Disponible en: <https://www.veracruz.gob.mx/proteccioncivil/atlas-de-riesgos/>

Transparencia y derechos

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos

Personales (INAI). Disponible en: <https://www.inai.org.mx/>

Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). Disponible en: <https://www.gob.mx/sipinna>

Fuente: Compilación propia con base en información oficial consultada en portales institucionales.

13. Glosario

Actividad institucional (AI): categoría programática que incluye atribuciones o funciones de la administración pública municipal, previstas en la normatividad de las dependencias y entidades.

Consulta popular: mecanismo directo de participación en el que la ciudadanía aprueba o rechaza una o varias propuestas planteadas con anterioridad sobre temas de interés público.

Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN): órgano de participación ciudadana y consulta, auxiliar de los municipios en las funciones relativas a la planeación, integrado por personas ciudadanas y organizaciones sociales, representativas de los sectores público, social y privado de cada municipio, designados por el cabildo, a propuesta de la persona titular de la presidencia municipal.

Diagnóstico: estudio previo a toda planificación o proyecto y que consiste en la recopilación de información, su ordenamiento, su interpretación y la obtención de conclusiones e hipótesis. Consiste en

analizar un sistema y comprender su funcionamiento, de tal manera que se propongan cambios en el mismo y cuyos resultados sean previsibles.

Eje: agrupan diversos temas prioritarios en la agenda pública. Cada uno contiene objetivos y estrategias específicas para resolver los problemas públicos identificados.

Estrategia: conjunto de acciones y directrices que definen el cómo se alcanzarán los objetivos planteados, delimitando el enfoque para la toma de decisiones en la gestión pública.

Estructura programática: conjunto de categorías y elementos programáticos mediante los cuales se identifican, ordenan y clasifican los programas y actividades que los entes públicos ejecutarán durante el ejercicio fiscal.

Ficha técnica: instrumento de transparencia al hacer pública la forma en que se calculan los valores del indicador y comunicar los detalles técnicos que facilitan su comprensión.

Gestión para resultados (GpR): modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados obtenidos y se enfoca en el “qué se hace”, “qué se logra” y “cuál es el impacto generado en el bienestar de la población”, lo que significa un cambio en la visión de cómo debe realizarse la gestión pública.

Indicador de desempeño: observación o indicación de referencia que integra información cuantitativa o cualitativa, estratégica o de gestión, en términos de eficacia, eficiencia, economía y calidad respecto del logro o resultado de los objetivos de la política pública, de los PPs y de las AIs de dependencias y entidades.

Indicador de gestión: indicador de desempeño que mide el avance en la ejecución de procesos, actividades y provisión de bienes y servicios públicos.

Indicador estratégico: indicador de desempeño que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de la política pública y su impacto en la población.

Ley de Planeación: la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Ley Orgánica: la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Línea de acción: conjunto de acciones específicas de carácter operativo que permiten la ejecución de las estrategias y que dan lugar a la entrega de bienes y servicios a la población.

Metodología de Marco Lógico (MML): herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un PP y sus relaciones de causalidad; posibilita identificar y definir los factores externos que pueden influir en el cumplimiento de sus objetivos, y proporciona elementos para evaluar el avance en su consecución y examinar su desempeño en todas las etapas. Facilita el proceso de conceptualización y diseño de PPs a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Meta: valor esperado de un indicador en un periodo determinado, que permite medir el grado de cumplimiento de los objetivos y orientar la mejora del desempeño.

Objetivo: resultado que se busca alcanzar para atender una problemática pública identificada, orientando la acción gubernamental hacia el logro de impactos positivos en la población.

Plan Municipal de Desarrollo (PMD): instrumento rector de la planeación municipal que establece los objetivos, estrategias y líneas de acción que guían la acción del gobierno durante el periodo de administración.

Población objetivo: grupo de personas que se pretende beneficiar directamente con la implementación de un programa o acción gubernamental.

Programa presupuestario (PP): categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos cuya identificación corresponde a la solución de una problemática de carácter público, que de forma tangible y directa entrega bienes o presta servicios públicos a una población objetivo claramente identificada y localizada.

Prospectiva: análisis orientado a la construcción de escenarios futuros, que permite anticipar posibles

cambios, evaluar consecuencias y definir estrategias para alcanzar los objetivos de desarrollo.

Rendición de cuentas: obligación de las autoridades de informar, justificar y asumir responsabilidad sobre el ejercicio de los recursos públicos y los resultados de su gestión.

Seguimiento: control de las acciones realizadas a través de los PPs para cumplir con los objetivos de la planeación, mediante indicadores de desempeño que sirven como insumo para la toma de decisiones.

Sistema de evaluación del desempeño (SED): instrumento del proceso integral de planeación estratégica que permite evaluar el desempeño gubernamental para mejorar la toma de decisiones. Es una herramienta de comparación entre objetivos y resultados que promueve acciones correctivas de corto plazo sobre el cumplimiento de metas.

Transparencia: principio de la gestión pública que garantiza el acceso a la información, la rendición de cuentas y la apertura del actuar gubernamental ante la ciudadanía.

H. CABILDO DE VEGA DE ALATORRE, VERACRUZ.

